

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ



LA DEPENDENCIA EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS: CUATRO ESTUDIOS DE CASOS

Trabajo recepcional que para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Presentan: José Manuel Rodríguez Ochoa

Tutora: Mtra. Ana Sofía Torres Menchaca

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Mayo de 2017.

INDICE

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I. LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA

1.1	La violencia: asunto de salud pública.....	15
1.2	Los derechos humanos y las mujeres.....	17
1.3	Cultura de la violencia.....	21
1.4	La denuncia de homicidios de mujeres.....	35
1.5	Poder y relaciones de Género.....	40
1.6	Socialización diferencial: amar de forma diferente.....	43
1.7	Amor romántico y violencia de género.....	45
1.8	Ciclo de la Violencia.....	48
1.9	Tipos de maltratos hacia las mujeres.....	51
1.10	Repercusiones de la violencia familiar y sus funciones cognitivas.....	56
1.11	Consecuencias de los malos tratos psíquicos.....	62

CAPITULO II. LA DEPENDENCIA EMOCIONAL COMO FACTOR QUE IMPIDE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

2.1	Dependencia emocional.....	65
2.2	La cognición y su estructura.....	74
2.3	Los esquemas mentales.....	77
2.4	Percepción y sensación.....	81

CAPITULO III. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

3.1	Justificación del proyecto de investigación.....	88
3.2	Análisis del lugar de investigación.....	91
3.3	Propuesta metodológica.....	93
3.4	Instrumentos de medición.....	95
3.5	Sujetos de Investigación.....	96

CAPITULO IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

4.1	Hallazgos y dificultades.....	120
4.2	Ventajas y desventajas.....	122
4.3	Nuevas Interrogantes.....	123
	CONCLUSIONES.....	125
	BIBLIOGRAFÍA.....	130
	ANEXOS.....	136

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiese sido posible llegar a su término sin la gracia de Dios quien ha sido y será mi fuerza y hacia donde algún día con su misericordia poder estar en su Presencia.

A su vez, agradezco a mi esposa Gaby por todo su empeño y paciencia ya que siempre ha estado a mi lado brindándome todo su apoyo y confianza para que esto fuese posible y que junto con mis hijos Saulo y Elías son mi mayor motivación para seguir luchando.

A mi madre y hermanos que me han brindado su apoyo y han estado conmigo mostrándome que la unidad y la esperanza lo puede todo y que a pesar de las dificultades todo es posible.

A toda mi familia y amigos que de una u otra manera me han acompañado en este proceso de seguir perfeccionando mis conocimientos para poder ser una persona que brinde un cambio ante este mundo tan injusto y violento

De igual manera, sirva la ocasión para agradecer a mis maestros que con su entrega diaria me han proporcionado lo mejor de sí, transmitiéndome mediante la convivencia y clases que juntos compartimos, a ustedes les debo mi aprendizaje y que retransmitiré con mi esfuerzo diario en las actividades que desempeñe, a todos ustedes mil gracias, de manera especial a mi tutora la Mtra. Ana Sofía Torres Menchaca por este acompañamiento en la Maestría en Derechos Humanos y Paz.

INTRODUCCIÓN

El ser humano se desenvuelve en una sociedad compleja y diversa, con múltiples formas de pensamiento, actuar, participar y ser, esto es lo que hace que los comportamientos sean cada vez más complejos de analizar, dicha complejidad llega incluso a distanciar a las personas de su proyecto de autorrealización. Dentro de esta dinámica existen factores psicológicos, biológicos y sociales que generan cambios en el comportamiento, por lo que este estudio pretende abordar el factor dependencia emocional en mujeres en situación de violencia y la relación que guarda con el ejercicio de los derechos humanos.

En la dependencia emocional pueden presentarse comportamientos derivados de situaciones que se tornan adversas a la mujer y que producen un menoscabo en sus derechos fundamentales, dichas situaciones generan una visión distinta a los demás, sin embargo este contexto no ha de comprenderse como un error en el procesamiento de información, porque primero ha de tomarse en cuenta las variantes por la que ha experimentado la mujer a lo largo de su vida (tal como lo son los lazos familiares, tipos de comunicación, éxitos, fracasos, nivel de estudios, nivel económico, redes de apoyo, entre otros), y que a su vez influyen en la conducta y el estado de ánimo.

Estas formas de comportarse son resultado de percepciones y tipos de pensamientos que se generan acerca de sí mismo, del mundo o futuro. Pero esta dependencia no debe de ser considerada como un trastorno o alguna enfermedad mental; ya que estas suelen ocurrir por aprendizaje de experiencias pasadas, que acaban generalizando esa forma específica de pensar del resto de la vida.

Al hablar de violencia en el ámbito familiar, así como los contextos en los que se conecta, se mantiene y se valida, influyendo en la vida de las personas, en sus creencias, sus relaciones, afectos, vinculaciones. La experiencia de la violencia invade diversas esferas de su vida personal, familiar y social. La violencia se hace

cada vez más natural, que se acepta como algo inevitable, las consecuencias a corto, mediano o largo plazo se transmiten a las nuevas generaciones.

La mujer que se encuentra en este tipo de situación se puede llegar a percibir a sí misma como alguien que no tiene posibilidad de salir de la situación en la que se encuentra, llega a tener ideas hipertrofiadas acerca del poder de su marido. El mundo se le presenta como hostil y ella cree que nunca podrá valerse por sí misma. Cuando el maltrato es grave y muy prolongado puede tener como consecuencia que ella comience a verse a sí misma como inútil, tonta o loca, tal como él le repite constantemente, aunado a lo que la cultura y la familia extensa confirma, así como la falta de atención que le brinda el gobierno.

Esta problemática ha ido en aumento en las últimas décadas, una mujer víctima de los malos tratos es rehén de la culpa, la vergüenza y el descontento, es ella la única que conoce que es lo que realmente está pasando en su vida. La mayoría de las mujeres que atraviesan este tipo de episodios se siente agobiada por la impotencia a consecuencia de no ver una solución clara e inmediata para resolver los episodios de violencia.

Por el tiempo que transcurre y en el que se encuentra envuelta surge la dependencia emocional y muy posiblemente un tipo de distorsión, producida de la ineficacia al aplicar sus estrategias de afrontamiento y que evidentemente no le han funcionan; cuando la situación es así, dicha estrategia llega a resultar del todo inútil y contraproducente, es en este proceso cuando se pierde la capacidad de adaptación al evaluar de forma sesgada el entorno.

Este tipo de problemática ya ha sido abordada desde diversos ángulos, como lo social, jurídico, laboral, económico, sexual, entre otros., sin embargo, esta investigación se centra más allá del solo aspecto psicológico, sumándosele la visión de los derechos humanos y el ¿Cómo en la dependencia emocional se puede

generar una distorsión cognitiva misma que dificulta el hacer suyos sus derechos humanos?

Por ende, esta investigación no se queda solo en el resultado de un proceso, sino en analizar cómo se llegó a tal resultado, ¿Qué pasa? ¿Qué episodios atraviesa una mujer violentada? ¿Qué dificultades tiene para dejar este círculo de violencia? El acercarse a conocer de fondo los tipos de comportamiento de las mujeres respecto a esta problemática no es tarea fácil, de aquí la preocupación del investigador de adentrarse lo mejor posible a tan gran problemática.

Es así, que la pieza medular de esta investigación parte de la siguiente pregunta *¿Cuál es la relación que existe en las mujeres con dependencia emocional víctimas de violencia y que derechos humanos se violentan?* Para responder a esta problemática debe de agregarse un patrón persistente de necesidades que son insatisfechas, estas se vuelven inestables, destructivas y marcadas por un fuerte desequilibrio. En este proceso la dependiente emocional puede someterse a idealizar o magnificar al otro, por consecuente, en ella solo existe lo positivo, minimizando o nulificando todo aspecto negativo, aunque el entorno social le manifieste el error, difícilmente podrán cambiar su marcado proceso de esquemas.

Así mismo, la investigación visualiza cómo el factor dependencia emocional y la distorsión cognitiva, esta última derivada de la primera, permite a la mujer permanecer en una relación destructiva y violentadora de sus derechos humanos, sin embargo, no debe de pensarse que a consecuencia de que vive con dependencia emocional y/o se produzcan distorsiones cognitivas, la mujer merezca ser violentada o que se justifique su sufrimiento como si ella fuera la culpable de lo que padece.

La mujer (situación que también se presenta en los hombres), puede entrar en un proceso generado por el miedo, potenciado por el aislamiento y la carencia de apoyo

externo perceptible, que a su vez se mantiene por ciertos estilos de personalidad que posee cada una de las mujeres que lo vive.

En esta exposición prolongada al maltrato, el miedo proporciona que los estados de ansiedad se cronifiquen y puedan pasar a cuadros depresivos, que junto al aislamiento pueden llegar a provocar una nueva visión de lo que acontece muy distanciada del mundo seguro que la mujer percibía y conocía antes del maltrato. La ruptura del espacio de seguridad en su intimidad puede ahora ser el eje de su desorientación generando una incertidumbre hacia su propio futuro.

Cada tipo de violencia está matizado por la frecuencia con la que se presenta, y por cómo esa violencia es percibida por las mujeres. Por percepción entenderemos que, es la valoración que le da la mujer al hecho violento, que puede ir de considerarlo grave a no darle la menor importancia. Pero hay que tener en cuenta que dicha percepción está permeada por la propia subjetividad de la mujer violentada, pues lo que para una puede ser muy grave, para otra puede no ser importante; ello también depende de la clase de violencia de que se trate y de la periodicidad con la que se manifieste.

Por otra parte, no ha sido fácil el lograr una equidad en materia de derechos humanos por parte de la mujer, esto, porque se sigue discriminando de diversas formas a la mujer, bajo el disfraz de tradiciones y prácticas religiosas o culturales, todas ellas que continúan de cierta forma oculta en el ámbito privado, el perpetuador de semejante violación de derechos humanos goza de cierta manera de impunidad para sus acciones.

Es así que, el promover y proteger los derechos humanos de las mujeres será efectiva mediante la implementación y protección plena de todos los instrumentos que se dispongan para ello, el asegurar la igualdad y la no discriminación bajo la ley y en la práctica. Los gobiernos tienen la responsabilidad principal, pero las personas, organizaciones y empresas también son importantes para tomar acciones

concretas que mejoren la vida de las mujeres, aunque lo anterior no será suficiente, si previo a ello no se toma en cuenta el propio punto de vista y percepción de la persona.

Los derechos humanos son fundamentales para la persona, estos derechos, definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. Estos derechos delimitan el poder del Estado y, al mismo tiempo, exigen que sean ellos los que adopten medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos; mediante una correcta igualdad de género.

Este tema es relevante, y no solo porque las estadísticas muestren niveles preocupantes de violencia sino que, el investigador se desenvuelve en el ámbito forense como psicólogo y en el área de trabajo todos los días se presentan mujeres que manifiestan el haber sido violentadas por diversas causas, una de ellas y con un alto porcentaje es la pareja sentimental (novio, exnovio, amigos, compañeros de trabajo, entre otros), y que las afectaciones que deja en la víctima son incontables y difícil de medir los alcances.

Para lo cual, se analizará las teorías sobre la dependencia emocional y tipos que existen, describiendo cada una de ellas y repercusiones que tiene en las personas que lo viven aunado a los diversos factores que a las experiencias que pueden mantenerlas.

A su vez se entrevistó a cuatro mujeres, las cuales iniciaron un proceso de índole penal, mismas que fueron escogidas al azar con la finalidad de revisar sus estilos de vida desde la infancia hasta el momento actual, por lo que, la información que aparece en el presente documento en cuanto a los datos de identificación, lugares no son verdaderos, fueron cambiados con la finalidad de resguardar su identidad, de igual forma los anexos que se integran al final de la investigación, se componen por la información sustraída de lo proporcionado por caso.

De igual manera, dentro de estos cuatro casos se indagó si existe algún tipo de dependencia emocional y de qué tipo de dependencia emocional y de qué tipo, aunado a la forma como lo están manifestando y las repercusiones que le han generado en sus vidas, pero uno de los puntos fuertes como se percibe en el título de la presente investigación son los derechos humanos violentados y la implicación que se desprende de la misma.

Pero ¿Por qué esta investigación parte del aspecto psicológico? Para responder esta pregunta, es necesario hablar de mi desempeño como profesionista; yo trabajo en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), lugar en donde todos los días convivo con las experiencias que cada uno de los usuarios¹ manifiesta a raíz de un hecho que se presume ser delictivo, teniendo como objetivo el identificar si presenta o no un impacto emocional y que este genere afectación en distintas áreas de su vida, como personal, familiar, social, económico, entre otros, lo anterior a consecuencia de los hechos que se denuncian.

Para contextualizar y dimensionar la problemática, por día en el IJCF, son recibidos alrededor de ocho a diez personas, lo que indica que a la semana en promedio se recibe un total de setenta personas, si esto lo visualizamos al mes serían 280 personas, lo que indica que al año se reciben alrededor de 3,360 personas, sin embargo, las cifras cambian de manera constante, incluso han llegado años en donde se ha llegado a responder a la autoridad competente más de 5,000 procesos concluidos.

Las desigualdades que vive la mujer se ven todos los días, los procesos de denuncia ministerial son lentos, la violación a sus derechos humanos aumentan, se observa mayor saña, cuando las víctimas son mujeres se agrega un daño extra en el área sexual, esto es una realidad que distintas asociaciones civiles e incluso las mismas

¹ Los usuarios son hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, de los cuales el ochenta por ciento de las personas que acuden a evaluación son mujeres, lo que indica que este sector por los diferentes factores que existen son un sector vulnerable.

mujeres han manifestado, por lo que, este trabajo se enfoca en las situaciones que internamente vive la mujer sin descuidar los demás factores que la contribuyen como sociedad-gobierno.

Para lo cual, en el capítulo primero se revisa a fondo el fenómeno de la violencia como tal, sus repercusiones, el ciclo de violencia por el que atraviesan las personas, de igual forma las situaciones tan complejas y cambiantes en que viven, a su vez, se abordan la importante que tiene la cultura y como esta permite que la violencia se herede de generación en generación, como algo.

Suele en este tipo de relación crear un ambiente de confusión entre amor y violencia lo que termina manifestando mediante distintas formas de ejercer violencia de parte del hombre hacia su pareja, situación que termina en una violación hacia sus derechos humanos; por lo que en este capítulo se visualizan todos los tratados internacionales, leyes federales y estatales en materia de protección a los derechos humanos en mujeres; a su vez se revisa como la violencia viola los derechos de la mujeres en todos los sentidos y que por distintas circunstancias no dejan dimensionar tan grave problemática.

En el capítulo segundo se aborda la dependencia emocional y la distorsión cognitiva como factores que llegan a limitar el ejercicio de sus derechos humanos y en que forma la vive las mujeres que lo viven, de igual manera el papel que juega dentro de una dinámica de violencia para posteriormente vincularlo con los derechos humanos. Debe de quedar claro que estos dos factores que se mencionan no son los únicos ni los principales, sino que esta dependencia y distorsión cognitiva podrían ser el resultado de los demás factores (cultural, costumbres, desigualdad tolerada por la sociedad y el Estado), a los que por ser mujer se enfrenta.

En el capítulo tercero se encuentra la metodología utilizada, la cual consta de una metodología explorativa-descriptiva-correlativa y causal, es decir, es experimental debido a la característica de la ausencia de manipulación de variables (edad, nivel

económico, estatus social, nivel de estudios, entre otros., para el caso que nos ocupa), ya que estudian una problemática, tal cual se presenta en su estado natural, sin alterarlo o modificarlo.

Lo transversal, porque son diseños observacionales de base individual que suelen tener doble componente descriptivo y analítico que se obtiene durante el tiempo de estudio empleado; la exploración implica que el investigador está abierto a las posibilidades que la información que va recabando del estudio de la problemática forman parte de la misma, sin sesgar su visión al respecto. La descripción consiste en enumerar características de la problemática analizada, para conocerla e individualizarla; finalmente lo correlativo casual implica el establecer entre dos o más variables, pudiendo explicar su relación causa-efecto.

Mientras que en el capítulo cuarto se desprenden todos los datos analizados de la investigación, desglosados los hallazgos de manera que se evidencien que lo planteado se pudo o no lograr, así como las nuevas interrogantes que surgen y las conclusiones.

Es importante que se tenga en cuenta que la información obtenida de los cuatro casos investigados es una síntesis de la situación que viven, es decir, que los datos de identificación, lugares y situación fueron alterados y estos se desprenden de un análisis de la información proporcionada.

Por lo que, los anexos son un análisis de lo que se encontró, no es información proporcionada directamente por las entrevistas, la entrevista realizada, así como su información fue resguardada debido a cuestiones éticas-metodológicas y que no es viable proporcionarla, ya que violaría su identidad, por lo que es de mi obligación el resguardarla.

La violencia contra la mujer es a la vez causa y consecuencia de la discriminación con las mujeres y de su desigualdad y su subordinación, por tanto, La impunidad

por la violencia contra la mujer agrava los efectos de dicha violencia como mecanismo de control de los hombres sobre las mujeres. La violencia en cualquiera de sus manifestaciones empobrece a las personas, familiares, la sociedad y los países.

Es clara la evidencia de nuevas investigaciones sobre la conexión entre los aspectos de derechos humanos y las dimensiones de salud pública de la violencia. Además de huesos rotos, quemaduras y otras lesiones corporales, el maltrato puede tener consecuencias para la salud mental a largo plazo, como es la depresión, los intentos de suicidio y el síndrome de estrés postraumático, por mencionar algunos. La violencia también puede tener repercusiones intergeneracionales, es decir que se transmite de padre a hijos.

Finalmente, la violencia hacia las mujeres tiene serios efectos en la inserción en el mercado de trabajo y en su productividad, lo cual es más grave si se considera la violencia generalizada que afecta a las mujeres de los estratos más pobres de la población, en los cuales la necesidad de generar ingresos es vital para la subsistencia familiar. De igual manera tiene efecto importante en la disminución de la autoestima y en el desarrollo o expresión de las capacidades personales subjetivas vinculadas a la posibilidad de ejercer directamente control sobre asuntos o temas de interés propios.

CAPITULO I. LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA

En la actualidad, el reconocimiento de los derechos representa un consenso de valores universales que los Estados han accedido de forma voluntaria a proteger, promover y garantizar. Sin embargo, para poder comprender este preámbulo histórico y que hasta la fecha han sido base de lo que hoy se vive, ha sido en cierta medida al esfuerzo de muchas y muchos que han decidido cambiar las normas y leyes haciéndolas más justas, por este motivo, es necesario comprender la vivencia y asimilación de estos derechos, en este análisis se ve lo que se ha entendido como sexo, género, mujer, vulnerable, para lograr una mejor comprensión de los mismos, los cuales se irán aclarando a lo largo de esta investigación.

La violencia que existe entre las parejas comparte ciertas características con otra serie de fenómenos sociales que también implican conflictos intergrupales intensos. Tales conflictos suelen compartir entre sus integrantes la sensación de sentirse incompatibles, es decir, se sienten unidos por algún atributo peculiar, el primero de ellos inevitablemente es el ser miembro de una misma familia, además existen otros como la nación, raza, cultura, religión, clase social, intereses económicos y/o políticos, entre otros.

Si las parejas se comienzan a percibir el uno del otro como enemigos se sentirán incapaces de convivir, a menos que se produzca un cambio radical de la situación en la que viven. La violencia existe como hecho real pues implica una serie de acciones y sucesos objetivables, verificables. Para poder ahondar en estos temas es importante hacer una reflexión lo que propongo sea entendido como cognición y de ahí todo lo que en ellos ocurre, tal y como a continuación se describirá.

1.1. La violencia: asunto de salud pública

Diversos autores como Carosi (1994), Ruiz Carbonell (1998), Torres (2003), y Velázquez (2003), todos ellos citados por Ruvalcaba (2012), coinciden en evidenciar que la violencia constituye un grave problema de salud pública ante el cual los poderes públicos, el sector privado de salud pública y el sector privado no deben de permanecer pasivos bajo el supuesto de que es un asunto privado que incumbe sólo a la trayectoria de vida individual y familiar.

El ámbito privado es competencia del Estado y sus Instituciones, prueba de ello es que, el decenio de 1990 la Comunidad Internacional reconoce que la violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más sistemática y generalizada, que menoscaba su salud y productividad, en detrimento de los esfuerzos de los países por superar la pobreza y fomentar el desarrollo equitativo.

En la caracterización de la violencia, Torres (2003), citado por Ruvalcaba (2012), reconoce los siguientes elementos básicos:

- a) *Es un acto u omisión intencional*: quien actúa violentamente lo hace siempre con un propósito determinado.
- b) *Transgrede un derecho*: en la actualidad, existe un amplio reconocimiento, por lo menos en el terreno formal, de que toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud y, de manera destacada, a un ambiente libre de violencia.
- c) *Ocasiona daño*: la violencia siempre produce una lesión, aunque ésta no sea visible e incluso aunque no haya contacto corporal. La violencia psicológica abarca una amplia gama magnitud, muchas veces imperceptibles, que se acumulan a lo largo de los años. El asedio constante, la celotipia excesiva, la manipulación, el chantaje, la utilización de hijos e hijas, los insultos, las amenazas y los sarcasmos, dan cuenta de ello.

d) *Busca el sometimiento y el control*: el poder y la violencia son indiscernibles, no se pueden desvincular. En ello reside la diferencia entre violencia y agresión. En este último caso, el móvil principal es producir daño; en cambio, quien ejerce violencia busca someter y controlar.

Para Carbonell (2002), citado por Ruvalcaba (2012), explica que la acción violenta viene desarrollada por una posición asimétrica y jerárquica, basada en el dominio de una persona sobre otra, mediante la fuerza física o moral. Entre las características que inciden sobre el fenómeno de la violencia familiar, por lo que se reconocen las siguientes características:

- Es una construcción humana, no natural, puesto que se trata de conductas aprendidas y transmitidas por la educación informal.
- Es intencional, su objetivo prioritario es dañar, imponer, vulnerar, reprimir, anular.
- Posee discrecionalidad, ya que siempre se dirige a una persona específica que se encuentra en una posición de desprotección y debilidad.
- Es un medio posible en la resolución de conflictos, puesto que es una de sus características es la de utilizar la violencia como un método sencillo, rápido y fácil para resolver los problemas antes de recurrir al diálogo, la tolerancia y la razón para la búsqueda de soluciones.
- Es un ejercicio de poder, dado que la violencia la ejerce el más fuerte sobre el más débil, se produce un abuso de autoridad.
- Obstaculiza el desarrollo humano, la violencia es una barrera que limita al ser humano, dado que le impide desenvolver sus capacidades plenamente dentro de los contextos familiar, social, laboral, entre otros.

Torres (2003), citado por Ruvalcaba (2012), observa que la violencia está cruzada por las relaciones de poder y no distingue grupos socioeconómicos o nivel educativo. Reporta que, en México, como en otros países, la violencia que se ejerce sobre la mujer proviene en gran porcentaje de la pareja conyugal y el padre;

ésta es ejercida con frecuencia por medio de amenazas, insultos, violaciones sexuales y agresiones físicas que pueden llevarlas al suicidio o ser víctimas de homicidio.

El maltrato infantil, en cambio, proviene con mayor frecuencia de las madres, padres, padrastros, madrastras, abuelos, entre otros; por esta razón resulta necesario resaltar los derechos que protegen a las mujeres.

1.2. Los derechos humanos y las mujeres

Los derechos humanos, son considerados un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, estos surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos (Consultoría de la Unidad Mujer y Desarrollo en adelante CEPAL, 1996:9).

Por consiguiente, la CEPAL (1996), refiere que es evidente que las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como mujeres, su impacto y su carácter varían de acuerdo con el sexo de la víctima. A pesar que existen factores como la etnia, clase social, preferencia sexual, las discapacidades y afiliaciones políticas y religiosas, mismas que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.

La violación de los derechos de las mujeres y la violencia de género no son problemas nuevos; suponen conductas que hasta hace muy poco tiempo eran socialmente aceptadas y que, por estar circunscritas en general al ámbito de la vida privada, eran muy poco conocidas. Es evidente que el mestizaje en América Latina y el Caribe se funda en un paradigma basado en la violación de las mujeres indígenas. (CEPAL, 1996: 6)

Por otra parte, estudios de carácter histórico realizados en algunos países revelan que la violencia física de los hombres contra sus esposas ya era un hecho conocido en los siglos XVIII y XIX y que la violencia se consideraba una corrección punitiva aceptable en el caso de las mujeres que no cumplían con los mandatos sociales. (Cavieres y Salinas, 1991:102)

La complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres, así como sus causas y efectos, las distintas formas de discriminación, los estereotipos en que se reproducen y la violación a los derechos humanos de las mujeres no se reducen tan solo al problema de la violencia. Sin embargo, no se pueden analizar las diversas dimensiones de la inequidad social sin tomar en consideración este hecho como expresión dramática de la desigualdad y la asimetría de género.

Para la CEPAL (1996), la violencia de género en el hogar constituye una flagrante transgresión de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre otras cosas, la violencia contra las mujeres es una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3), el derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5), igualdad ante la ley y el derecho a igual protección de la ley (art. 7), derecho a recurrir a un tribunal imparcial (arts. 8 y 10); del derecho a circular libremente (art. 13), y de la libertad de reunión y asociación. (art. 20)

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), en adelante CEDAW considera en los artículos 2, 5, 11, 12 y 16 a proteger a la mujer contra cualquier tipo de violencia que se produzca en la familia, en el trabajo o en cualquier otro ámbito de la vida social, todos desglosados en la siguiente tabla:

Tabla 1²

Artículos que hablan sobre la violencia hacia las mujeres de acuerdo con la CEDAW

<p>Artículo 2 Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:</p>	
a)	Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad de hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio.
b)	Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.
c)	Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación.
d)	Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación.
e)	Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas.
f)	Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyen discriminación contra la mujer.
g)	Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyen discriminación contra la mujer.
<p>Artículo 5 Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:</p>	
a)	Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.
b)	Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos la consideración primordial en todos los casos.
<p>Artículo 11 1. Los Estados Partes adoptará todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:</p>	
a)	El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.
b)	El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo.
c)	El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico.

La tabla continúa....

² Tabla de elaboración propia

d)	El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respeto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo.
f)	El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.
g)	El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:	
a)	Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivos de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil.
b)	Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales.
c)	Alentar el suministro de los servicios de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.
Artículo 12	
1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.	
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.	
Artículo 16	
1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:	
a)	El mismo derecho a contraer matrimonio
b)	El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento; c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución
c)	Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución
d)	Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial.
e)	Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos
f)	Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial
g)	Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación
h)	Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso

La tabla continúa....

2. No tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

A su vez, la violencia de género constituye una violación del derecho a la identidad, porque refuerza y a su vez reproduce la subordinación de la mujer al hombre, del derecho al afecto, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación de esa índole; del derecho a la paz y a las relaciones personales, a su vez se viola el derecho a la protección, porque se crea una situación de desamparo, que no proviene solo de la pareja y la familia sino también del Estado, que niega protección a las mujeres, y de la sociedad que invisibiliza el problema. (CEPAL, 1996:103)

Con lo anterior se afirma, que los derechos de las mujeres deben recibir la misma atención que los demás y en conjunto con aquellos que suelen considerarse más apremiantes o importantes, recordando que la violencia en cualquiera de sus manifestaciones contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana que dificultan el desarrollo de la mujer, estar y tener las mismas condiciones que el hombre, lo que entorpece el desarrollo de la sociedad., por lo que será necesario tener un pequeño espacio para analizar la cultura en la que se encuentra inmersa la mujer.

1.3. Cultura de la violencia

La violencia estructural en el mundo actual obliga a vivir en una cultura de violencia, que no percibe las consecuencias del futuro inmediato en la vida de los seres más frágiles en la sociedad, los niños(as), adolescentes y adultos mayores. Pareciese que cada día se asiste a un nuevo orden mundial de la desdicha, la miseria y el dolor y cada día se va descubriendo con asombro que siempre aparece una nueva forma inédita de violencia; esto deja ver que la imaginación humana no tiene límites para inventar nuevas manifestaciones de la misma.

La violencia parece ser una invención cultural y es por eso que cada sociedad ha intentado controlarla de acuerdo a normas previamente establecidas. La cultura y las civilizaciones, se han visto en la necesidad de concebir reglas de juego para limitar el uso de la violencia tratando de permitir la convivencia más armónica.

En todo el mundo, tal como lo establece Silva (2006), y en todo momento, se cometen acciones abominables en contra de niños, mujeres y pueblos enteros, la violencia se revela, así como el sujeto principal de la vida y la historia humana, se ejerce de forma sistemática, y los más débiles son sus principales víctimas.³

Históricamente, el desarrollo cultural y la dinámica social, con el uso de leyes y normas religiosas y civiles, posibilitó sólo por períodos un orden en las tensiones sociales, permitiendo cierto respeto por los otros.

Sin embargo, pese al castigo por infringir las leyes y a la represión existente, daba la impresión que alcanzó a un momento de irrespeto total hacia el sistema establecido, en que la inseguridad creciente es la única certeza y el respeto a la vida ha perdido todo significado y con ello los valores consecuentes, sobre todo, cuando se habla ya sin cuestionar de la cultura de la violencia.

Para Zizek (2009), la violencia a su vez se va delegando de generación en generación, es decir, que los niños, adolescentes y jóvenes principalmente van generando una tolerancia hacia la violencia que se manifiesta en el vandalismo en

³ La palabra víctima, entiéndase como el individuo que ha sufrido las consecuencias de un daño psíquico, quedando afectado, bien sea física o emocionalmente, pero este término, a pesar de ser comúnmente utilizado para señalar a personas, como en el caso cuando se asevera que María fue víctima del maltrato de José o Ángel víctima de un robo, también es apropiado usarlo cuando un objeto resulta perjudicado por una acción que comprometa su seguridad. Todas las personas que sufren un delito son víctimas de ese hecho, aunque hayan sufrido distintos tipos de daño. La víctima puede haber sido robada sin ninguna consecuencia física (sólo le sustrajeron dinero u otros bienes), golpeada o lastimada en medio del robo (golpes de puño, heridas de arma blanca, balazos, en otros.) o directamente puede haber fallecido como consecuencia del asalto. En este último caso, se habla de víctima fatal. Los animales también pueden ser víctimas por parte de abusos cometidos por abusos realizados por seres humanos, pero los desastres naturales comprenden una razón de daño muy severa, por lo que se generan muchas víctimas y dañando más que a los seres vivos, al ecosistema, originando grandes daños que en ciertos casos son irreparables; lo anterior se obtuvo de la definición de víctimas, concepto y su significado, en <http://conceptodefinicion.de/victima-2/>, recuperado el día 22 de Noviembre de 2016.

el medio urbano, al mal trato del otro, a la violencia psicológica, que minan el sistema de normas y valores, fundamentos que dan sentido a la vida de los individuos, desmoronando en lo personal la autoestima y la confianza en los otros, pilares del sistema social, de la estabilidad del mundo y el orden existencial.

Por lo tanto, “la violencia se presenta ante nuestros ojos como situaciones de; peleas, agresiones, disturbios, conflictos, y otras formas, de las cuales los medios masivos de comunicación se encargan de posicionar en forma explícita.” (Zizek (2009:23), los medios de comunicación tanto escritos como visuales se encargan de colocar hechos, historias, casos que aluden a determinadas representaciones y que ocultan la violencia como expresión de relaciones de poder.

El daño de esta violencia no afecta solamente al individuo que la sufre, sino que es perpetrada contra un colectivo, incluye maltrato verbal, acoso, reclusión, humillaciones, miradas y permanente desaprobación, se manifiesta frecuentemente en forma de bromas, comentarios, burla, amenazas, desprecio, difamación intimidación llegando hasta insultos en público, situación que reafirma Guerra (2001), cuando describe que la violencia domestica traspasa todas las clases sociales, por los que sus alcances llegan a tener repercusiones que se llegan a minimizar.

Silvia (2006), describe que el mapa de esta violencia proviene de la no conciencia de límites entre lo individual y lo social. La mayoría de la población no tiene una posición filosófica acerca de sí mismo, la vida, el país, que le dé un sentido a su existir, a sus comportamientos. La mayoría viene de lo imprevisto.

Otras manifestaciones de esta cultura permitida es el abuso de alcohol y drogas, agresiones entre grupos y que forman parte de la violencia estructural, son prácticas y agresiones interpersonales rutinarias que normalizan la violencia a un nivel micro social como son los conflictos domésticos, sexuales, delitos menores, uso y abuso de sustancias alucinógenas o drogas ilegales, enquistada en los

órdenes sociales represivos, es de naturaleza abstracta, ya que no puede ser atribuida a ningún organismo en particular, es vista naturalmente y practicada impunemente por todos los miembros de la comunidad.

Más aún, detrás de esta violencia están todo tipo de desigualdades sociales, sobre todo, en la distribución de la riqueza y el poder. Estas agresiones socialmente soportadas y toleradas, que trabajan a un nivel íntimo de dominación, sin reconocer las estructuras de poder y en que los dominados colaboran en su propia opresión, son definidas por Bourdieu (1997), citado por Silva (2006), como violencia simbólica, humillaciones y legitimaciones de desigualdades y jerarquía internalizadas, que incluyen desde el sexismo y el racismo hasta las expresiones íntimas del poder de clase. Se ejerce a través de la acción de la cognición y el desconocimiento, del saber y el sentimiento, y actúa con el consentimiento inconsciente de los dominados.

La violencia es en buena parte consecuencia de un comportamiento arraigado en contextos infundidos por desigualdades sociales y basadas en la clase social, el género, la raza o diferencias religiosas. Detrás de la normalización de la violencia se encuentran los discursos, es decir, saberes y verdades representativos de los contextos históricos y culturales de cualquier lugar, que producen las normas y las percepciones existentes en una sociedad.

La violencia implica el género, pese a que existe la igualdad jurídica formal, las mujeres, junto con otros grupos excluidos, a menudo se enfrentan con la discriminación de las instituciones estatales y no estatales. Por ende, el problema de la violencia contra las mujeres resulta mal atendido por las autoridades, la policía y los jueces, a menudo por una resistencia incorporada dentro de las instituciones, en cuyo caso se las tratan como culpables y no como víctimas de actos violentos; efectivamente excluyéndolas de sus derechos humanos, que se traduce como discriminación sistemática.

Este tipo de violencia se debe por ende a una serie de costumbres sociales, que imponen el uso de la fuerza en contra de las mujeres en una situación de subordinación respecto del hombre, sea verbal, institucional o física. Esta se origina en las normas culturales, incluyendo las institucionalizadas jurídicamente y se basa en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, que proceden de la estructura de discriminación y la cultura de subordinación y dominio patriarcal.

Estas prácticas incluyen diversos tipos de comportamientos físicos, emocionales, sexuales, o económicos, hasta llegar a la privación de la vida. La Declaración de la ONU para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), define la violencia contra la mujer:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993, artículo 1)

La violencia de género se caracteriza por su invisibilidad, su normalidad, y su impunidad. Tal como se explica en un informe realizado en colaboración con ONU Mujeres e INMUJERES⁴ (2016), tal invisibilidad es un producto de la norma cultural, que todavía prevalece generalmente en la sociedad, en la que se percibe la violencia intrafamiliar, de pareja y los abusos sexuales de conocidos, familiares o desconocidos, como sucesos que pertenecen en el espacio privado, donde los demás, incluso las autoridades, no deben meterse.

Por otra parte, la normalidad de la violencia hacia las mujeres consiste en la justificación o autorización de la violencia cometida. En este aspecto, la cultura patriarcal tolera la violencia ejercida por el hombre, cuando su objetivo es “corregir”

⁴ Informe que se aplicó para analizar el fenómeno del feminicidio en México.

comportamientos que no se acomodan al rol tradicional esperado de la mujer; de ser madre, esposa, y ama de casa.

Además, como bien lo expresa Incháustegui (2010), este tipo de interrelación justifica su autoridad de intervenir o controlar la vida de la mujer o usar distintos tipos de violencia en contra de aquella que desobedece o provoca las fronteras culturales de género.

Finalmente, la impunidad es el resultado de lo anterior, es decir, si la violencia intrafamiliar o entre parejas es justificada como natural o como un asunto privado, no puede ser juzgada como una violación de los derechos de la mujer, y por ende no se considera condenable.

Por lo anterior se analizará como las mujeres van construyendo la forma de ver e interactuar con la vida, tomando en referencia lo ya expuesto, para que esto se a posible se analizará la estructuración, formación e importancia que tiene la cognición en la vida, principalmente en las mujeres.

La violencia contra la mujer ha sido una de las preocupaciones del feminismo, así lo afirma González en su ponencia el 23 de marzo del 2000 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [en adelante CNDH], en la ciudad de México (citado por la CNDH: 2003), cuando vislumbra que esta problemática ha sido acogida tanto en el ámbito académico como en la militancia política. Desde la década de los 70, empezaron a generarse en México esfuerzos encaminados principalmente a denunciar la violencia como un fenómeno de grandes dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Más aún, la situación de las mujeres víctimas de diversos tratos, constituye una situación que va en aumento, y que hoy en día diversos organismos tanto

nacionales como internacionales haz sustituido el anterior término por *maltratadas*, para incluir también la violencia psicológica o emocional⁵.

Principalmente a partir de la segunda guerra mundial surgen, con mucha importancia, las Agencias y las Convenciones de las Naciones Unidas, entre estos acontecimientos surge la Convención por la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979), aunque no fue la primera⁶, pero si una de las más significativas ya que se enfoca de manera significativa hacia todas las formas de discriminación contra la mujer.

Por esta misma época y en concordancia con el anterior discurso internacional se tiene la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se realizó en México en 1975, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se lleva a cabo en Beijín en 1995; y en medio de éstas, muchas otras, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995), entre otras. En todas estas conferencias se han revivido los discursos y se han definido prioridades de unos u otros, prioridades de acción con compromisos económicos.

En consecuencia, la dignidad de la mujer ha sido fragmentada y en no más de algún país pisoteada u olvidada, sin embargo, han existido personas que con su esfuerzo han rescatado la dignidad humana y haciendo con su vida la prioridad de defender mediante las leyes los derechos humanos inherentes a la vida. (Nikken: 2010:94)

⁵ Se señalan que las quejas desde 2015 son: prestar indebidamente el servicio público, con 20.15%; negligencia médica, 18.41% y, en tercer lugar, faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, con 13.56%. Desde 2015 a la fecha, la CNDH ha registrado más de 516 hechos relacionados con violaciones a los derechos humanos de las mujeres. (Comunicado de Prensa DGC/070/17 emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 08 de Marzo de 2017.

⁶ Las Naciones Unidas en el año de 1945 hablan sobre el Derecho iguales para hombres y mujeres, aparecen también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que entro en vigor el 23 de marzo de 1976; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que entró en vigor el 3 de enero de 1976, mismos que pueden ser consultados para su análisis.

Ante el margen tan desigual que había entre las naciones y entre la sociedad, era fundamental establecer acuerdos para proteger al sector que era considerado por todos el más vulnerable, aunque no el único, es por ello que surge la declaración de la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas (1993), y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basados en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.” (Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Plataforma de Acción [1995], objetivo 13)

Pero ¿cuáles son las razones de género?, estas son aquellas ideas que se tiene basado en la discriminación por motivos de género y en las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, se ve agravado con frecuencia por otras formas de discriminación basadas en la raza, la casta, la clase, la ubicación geográfica, la religión o las creencias, el nivel de instrucción, la capacidad y la sexualidad, así como por una tolerancia general de la violencia contra la mujer.

Es así que, la Convención de Belem do Pará, sostiene que la violencia contra la mujer se entiende como “cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.” (Convención de Belém do Pará [1994], capítulo I. Definición y ámbito de aplicación, artículo 1°)

En el artículo 4° de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer se establece la obligación de los Estados a condenar la violencia contra ésta, y se les solicita abstenerse de invocar costumbres, tradiciones o consideraciones religiosas para eludir su obligación de eliminarlas; destaca, como uno de sus deberes, el elaborar planes nacionales de acción para promover la protección de los derechos de las mujeres o incluir esta premisa en los planes existentes tomando

en cuenta las aportaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas relacionadas con la violencia contra las mujeres.

La Organización de los Estados Americanos (en adelante OEA), reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua y defender los intereses comunes. Mediante esta organización los países establecieron un diálogo multilateral; esta organización cuenta con un sistema de derechos humanos, el cual provee recursos a los ciudadanos de las Américas que han sufrido violaciones a sus derechos por parte del Estado y que no han podido encontrar justicia en sus propios países; los pilares del Sistema son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tiene su sede en la ciudad de Washington, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José Costa Rica., ambas Instituciones son encargadas de la promoción y protección de los derechos humanos en la región..

En 1994, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó la relatoría sobre los Derechos de la Mujer a fin de renovar su compromiso para asegurar el pleno respeto y la garantía de los derechos de la mujer en cada uno de los Estados miembros.

Si bien las constituciones de éstos garantizan formalmente la igualdad, el examen de la Comisión sobre los sistemas legales y las prácticas nacionales han revelado la persistencia de las discriminaciones por razones de género. Las obligaciones de igualdad y no discriminación siguen sirviendo de puntos de orientación para seleccionar los temas que aborda la Relatoría (1994), en donde:

Condena enérgicamente todos los actos de violencia contra la mujer y la niña y, a este respecto, de conformidad con la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, exige que se eliminen todas las formas de violencia de género en la familia, en la comunidad y dondequiera que sea perpetrada o tolerada por el Estado, y pone de manifiesto el deber que tienen los gobiernos de no emplear la violencia contra la mujer, actuar con la necesaria diligencia para prevenir, investigar y, de conformidad con la legislación nacional, castigar los actos de violencia contra la mujer y de adoptar medidas apropiadas y eficaces respecto de los actos de violencia contra la mujer, ya se trate de actos perpetrados por el Estado, por particulares o

por grupos armados o facciones en lucha, y proporcionar a las víctimas el acceso a unos medios de reparación justos y eficaces y a una asistencia especializada, incluida la asistencia médica. (Relatoría Especial, 1994: resolución 45)

Es decir que, la violencia contra la mujer constituye una violación contra sus derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer y que la violencia contra la mujer menoscaba o anula su disfrute de estos derechos y de sus libertades, por lo tanto, es responsabilidad del gobierno, del ciudadano.

La prevalencia de la violencia en sus distintas manifestaciones está cobrando proporciones alarmantes en todo el mundo. Estas manifestaciones, arraigadas en la cultura y la sociedad, siguen aceptándose, tolerándose o justificándose y la impunidad es la norma. La mujer sometida continuamente a la violencia y que vive en condiciones de discriminación por razones de género y amenazas está siempre en el pabellón de la muerte, siempre temiendo la ejecución (Nadera, 2002), el resultado es que la mujer no puede vivir y ello constituye una parte importante del proceso de la muerte cuando el acto letal finalmente ocurre.

Ante lo anterior en respuesta de que el Estado no protege a diversos sectores, en este caso las mujeres, Facio y Frías (1999), describen que distintos movimientos de mujeres, han luchado por desarraigar de las sociedades todos aquellos mitos en los que la sociedad patriarcal basó sus planteamientos acerca de la supuesta inferioridad biológica, intelectual y moral de las mujeres, y que en buena medida han servido para justificar las actitudes violentas contra las mujeres.

A lo largo del tiempo y de la geografía la subordinación femenina en las sociedades y con ella, también, la pervivencia de la violencia contra las mujeres como un asunto ignorado y pasivamente aceptado como un destino propio, por las propias víctimas. Uno de los ámbitos de violencia contra la mujer que primeramente y en época muy reciente se identificó como tal, es el espacio doméstico. Facio y Frías (1999), sostiene que siempre se pensó en ámbito familiar como lo más seguro para sus miembros; sin embargo, la realidad ha demostrado que, en ocasiones, el hogar,

resulta ser el lugar donde frecuentemente se violentan los derechos de sus miembros más vulnerables.

La violencia ejercida contra las mujeres por razones de género, no es generada por la adjudicación de roles o estereotipos culturalmente contruidos y aceptados por una colectividad que hace permisible que la violencia contra las mujeres se genere, se reproduzca y permanezca; siguiendo lo propuesto por Facio y Fries (1999), en los ámbitos públicos se genera discriminación y violaciones a derechos humanos sólo a las mujeres, por el simple hecho de serlo.

Es decir que la violencia contra las mujeres se acrecienta a consecuencia de una situación estructurada, tolerada y arraigada en una comunidad que permite la violación de los derechos humanos, derivada de conductas misóginas hacia las mismas.

La violencia contra las mujeres redundo en la violación sistemática de sus derechos humanos, nace y se reproduce en contextos sociales de violación de derechos, discriminación y desigualdad que limitan su pleno desarrollo y, en ocasiones, estos contextos pueden originar la desaparición de las mujeres, aumentando las condiciones de vulnerabilidad para ser víctimas de un hecho.

El maltrato a las mujeres en el hogar no sólo ha estado más escondido y callado, sino que, además. Es un tema espinoso y evasivo, ha sido difícil la denuncia, pero también la conceptualización y aun la identificación de la violencia, incluso para las propias mujeres, que han aprendido a vivirlo como algo natural de las relaciones de pareja. Cuando comienza a romperse el silencio en torno a este tipo de violencia, se descubrieron y denunciaron casos extremos de humillaciones, lesiones físicas de severas consecuencias y, en muchos casos, de muerte.

Amnistía Internacional (1995), denunció enfáticamente que las condiciones de violencia en las que vivían muchas mujeres de todo el mundo, principalmente las

mujeres que viven en Pakistán, eran comparables con la tortura que sufrían los prisioneros de guerra, con la diferencia notable de que las mujeres, además, compartían hasta la cama con su agresor.

De acuerdo con el INEGI, mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (en adelante ENDIREH), hecha en el 2011, manifiesta que de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas, de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11, 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas, esto quiere decir que 47.1 % de la población de las mujeres encuestadas sufren algún tipo de violencia.

La encuesta captó las siguientes cuatro formas de violencia: la emocional o psicológica, que comprende actos que atentan contra la psique de la mujer, como menosprecio, intimidación, entre otras., la económica, que son hechos encaminados a controlar los recursos económicos del hogar para presionar a la mujer, con acciones como amenazar con no aportar para los gastos o criticar a la mujer por la forma en como administra tales gastos; la violencia física, que afecta la integridad corporal de la mujer, como empujones, patadas, golpes, aventones, en otros; y la violencia sexual, cuyo fin es la obtención de relaciones sexuales sin el consentimiento de la mujer; para Castro y Ríquer (2002), citados mediante la ENDIREH (2011), consideran que:

No es difícil advertir que la frontera entre la violencia física y sexual, por un lado, y la emocional y la económica, por otro, no están nítida ni tan clara como para permitir una operacionalidad de las mismas sin tener que recurrir a decisiones relativamente arbitrarias... ¿Por qué, por ejemplo, considerar a una golpiza (solo) como una forma de violencia física, si el daño en el ámbito emocional puede ser incluso más trascendente para la mujer? O bien, ¿sobre qué bases conceptuales es posible diferenciar a la violencia sexual de la violencia?... en síntesis, la clasificación de las diversas formas de agresión como violencia física, emocional, sexual o económica, no puede realizarse sin recurrir a un alto grado de arbitrariedad, que por otra parte resulta necesaria con miras a facilitar la operacionaización del concepto de violencia.” (Castro y Rique, 2002, citado por la ENRIREH, 2011: 116).

Es así que, visto desde diferentes naciones, a nivel internacional se han manifestado en contra de la violencia contra la mujer, lista que a continuación se describirá:

Tabla 2⁷
Listado de los tratados Internacionales contra la violencia hacia la mujer

No.	Tratado Internacional	Fecha de creación
1	Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948
2	Convención Americana sobre los Derechos Humanos	1998
3	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	1981
4	Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto de San José)	1969
5	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará)	1994
6	Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados	1969
7	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	1998
8	Desapariciones de Mujeres, del Delito de Violación de Mujeres y del Delito de Homicidio de Mujeres por razones de género	2013
9	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer	1999

En cuanto al ámbito nacional, existen diversas instancias que tienen como objetivo desaparecer estos problemas, mismos que a continuación se describen:

Tabla 3⁸
Listado de los tratados Nacionales contra la violencia hacia la mujer

No.	Tratados Nacionales	Fecha de creación
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1917
2	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	2003
3	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	La tabla continúa...
4	Ley General de Salud	
5	Ley General de Víctimas	2013
6	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	2003
7	Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	2006

Finalmente, a nivel Estatal se derivan otros mecanismos para erradicar este problema:

⁷ Tabla de elaboración propia

⁸ Tabla de elaboración propia

Tabla 4
Listado de los tratados Nacionales contra la violencia hacia la mujer⁹

No	Tratados Estatales	Fecha de creación
1	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos	1917
2	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y su Reglamento	2008
3	Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco	2014
4	Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	2009
5	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas	2009
6	Protocolo de Atención en Caso de Desaparición de Personas para el Estado de Jalisco	2013

La violencia de género tiene su sede principal en la familia, el matrimonio y las relaciones de pareja; en su papel tradicional de esposa y madre con la capacidad restringida, sometida a la autoridad del varón, cabeza de familia y jefe del sistema patriarcal. (CEPAL, 1996: 23)

De igual manera agrega la CEPAL (1996), que es en el espacio privado, donde han estado más renegadas e infravaloradas las mujeres. Espacio Privado, contrapuesto al espacio público, del ejercicio del poder y del trabajo, valorado y reconocido, donde ejercían los hombres.

En ese espacio privado de la familia, la atención del hogar y el cuidado de los hijos, es donde de una forma más clara han establecido sus relaciones de dominación los hombres. Es donde se ha producido más visiblemente la violencia de género, donde la autoridad por el hombre implica la obediencia total por parte de la mujer.

La Convención Belém do Para (1994), instrumento de nivel Interamericano es vinculante porque aborda exclusivamente la violencia contra las mujeres a nivel global, en ella se incluye expresamente la muerte dentro de la violencia contra la mujer, mientras que la Declaración VCM únicamente alude al daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

⁹ Tabla de elaboración propia

Aunque la muerte puede incluirse dentro del concepto más amplio de daño, es evidente que la Convención reconoce, también ha facilitado que en Latinoamérica se haya hecho visible jurídica, simbólica y políticamente este fenómeno, como manifestación extrema de la violencia contra las mujeres.

La Convención Belém do Para (1994), afirma el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado en su artículo 3° impone a los Estados una serie de obligaciones a este respecto que se dividen entre obligaciones de cumplimiento inmediato previstas en el artículo 7° y obligaciones de cumplimiento progresivo en el artículo 8°.

Entre las primeras se incluye el deber de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres (art. 7 letra b). Las obligaciones progresivas comprenden, entre otros, deberes en materia de educación, capacitación, servicios especializados y medios de comunicación, así como la obligación de garantizar la investigación y la recopilación de estadísticas respecto de la violencia y entrada contra las mujeres.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima, situación que es menester dedicarle un análisis con la finalidad de comprender esta violación a estos derechos, entre ellos la dignidad, libertad de expresión, entre otros.

1.4. La denuncia de homicidios de mujeres

Desde que la violencia contra las mujeres se ha instalado en el debate público a partir de 1970 y 1980, se han estado cuantificando tanto por organismos estatales

como internacionales. Desde las Naciones Unidas, a partir de la Declaración de la Violencia contra las Mujeres (en adelante VCM), se pide a los gobiernos que promuevan las investigaciones contra la mujer, y fomenten las investigaciones sobre las causas y consecuencias, pues la reunión sistemática de datos, desglosados por categorías, y su publicación periódica facilitan la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los Estados.

Por otra parte, la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2011 [en adelante UNODC]), señala que la muerte intencional de un ser humano por otro es el máximo crimen. “Sus indiscutibles consecuencias físicas, manifestadas en forma de un cuerpo muerto, también lo convierten en el más categórico y calculable” (UNODC, 2011:16).

Aunque las definiciones de homicidio pueden variar en diferentes países, la muerte de una persona es un hecho objetivo y comparable entre diversos grupos de población y, por ende, también entre países.

En el caso de la violencia contra las mujeres es evidente que el homicidio constituye una manifestación extrema de esta violencia. En los países desarrollados, donde el homicidio cometido por la pareja o ex pareja íntima se encuentra entre las primeras causas de mortalidad de mujeres en edad reproductiva, se aprecia un incremento: por ejemplo en España, entre los años 2000 y 2006 los asesinatos de mujeres por su pareja aumentaron un 15,6 % y, tomando los datos de 60 casos por año y de 67.8 en los últimos cinco; en Italia, desde el año 2005, los casos se incrementan año a año y en Estados Unidos, aunque el porcentaje de homicidios de pareja íntima con víctima masculina tienden a disminuir, se incrementa el porcentaje de víctimas femeninas.

Mientras que, en México, las desapariciones y homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, México, desde mediados de la década de 1990 ha sido uno de los fenómenos más analizados y denunciados, de acuerdo a la

Comisión Mexicana de Derechos humanos (en adelante CMDH: 2007), este Estado, es uno de los que ha generado más recomendaciones por parte de organismos nacionales e internacionales con relación a los derechos humanos en México.

En este contexto señala Monárrez (2009), que es cuando comienza a surgir agrupaciones de familiares de las víctimas, especialmente madres de desaparecidos o asesinadas, que se organizan ante la falta de reacción estatal frente a los graves crímenes, inicialmente las propias víctimas eran culpadas de lo ocurrido, así como el incremento de los hallazgos de cadáveres y desapariciones año tras año.

Las autoridades de Ciudad Juárez presentaron información referente al asesinato de 268 mujeres y niñas a partir de 1993. En un considerable número de casos, las víctimas eran mujeres y niñas, trabajadoras de las maquilas (plantas de ensamblaje) o estudiantes que fueron objeto de abusos sexuales y luego asesinadas brutalmente.

Dichas autoridades dieron cuenta también de más de 250 denuncias de desaparición de personas presentadas en ese período que siguen sin resolver. De acuerdo a Monárrez (2009), construyó una base de datos de estos crimines entre 1993 y 2004, en Ciudad Juárez.

“... 382 niñas y mujeres han sido asesinadas, y más de un centenar de ellas ha sufrido tortura y violación; en este grupo hay quienes han sido mutiladas, calcinadas y sus cadáveres arrojados en sitios inhóspitos o en el desierto que rodea la ciudad. También hay un número indefinido de desaparecidas, de las cuales se cree que han tenido el mismo fin.” (Monárrez, 2009:20)

A principios de noviembre de 2001 se produjo el hallazgo de los cuerpos de ocho jóvenes mujeres en un antiguo campo algodonnero en Ciudad Juárez, similar a otros casos en que grupos de cadáveres eran encontrados en sitios baldíos, con señales de violencia sexual y tortura.

El caso de Ciudad Juárez, que ocupa un lugar central en México, solo debe de entenderse como un ejemplo, pues en otros lugares de México se observan parecidas pautas de violencia visible debido a la atención nacional e internacional que ha despertado.

En el mismo sentido, en el año 2004, la Comisión Especial para que se conozca y de seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de mujeres, perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, ocurridos desde 1993 hasta la fecha, mismas que se han extendido y se han detectado no solo en México sino en diferentes partes de América Latina.

Por otra parte, Jalisco ocupa el cuarto lugar en el número de homicidios dolosos (en 2015 se registraron más de mil 125); tiene el primer lugar en extorsiones, es el quinto en el número de presuntos delitos registrados, dato que evidencia la grave inseguridad ciudadana y el contexto de violencia desmedida, y también delinea el paisaje en el que el todo esto sucede: reacomodo de fuerzas del crimen organizado y la falta de respuesta y coordinación de las autoridades locales.

Esta situación convierte a toda la sociedad e víctima, pues vulnera el derecho que se tiene a vivir y sentirse seguros, a una convivencia sana y pacífica.

A nivel nacional, Jalisco ocupa el segundo lugar en desapariciones, en cuanto a las muertes de mujeres el Estado de Jalisco encabeza la lista de las seis entidades, incluyendo la Ciudad de México, donde mueren más mujeres por violencia de género, de acuerdo al Estudio para el diseño Conceptual y Metodológico del Sistema Integral de indicadores para las Declaraciones de Alerta de Violencia de Género de 2010, elaborado a petición de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), dependiente de la Secretaría de Gobernación.

En este sentido, en el estudio de Femicidios en Jalisco, del periodo de 1997 a diciembre de 2014 fueron asesinadas 1, 194 mujeres en Jalisco, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Tabla 5
Año y número de muertes violentas en contra de mujeres en el Estado de Jalisco¹⁰

Año	No. De asesinatos
1997	40
1998	44
1999	35
2000	48
2001	32
2002	47
2003	35
2004	53
2005	35
2006	57
2007	54
2008	43
2009	58
2010	81
2011	117
2012	152
2013	133
2014	130
2015	150
2016	240 ¹¹
2017 a la fecha	50 ¹²
Total	1,634 ¹³

A consecuencia del número tan significativo de muertes violentas en el Estado de Jalisco se activó la alerta de género, mismo que entro en vigor el día 5 de enero de

¹⁰ Tabla de elaboración propia obtenida a partir de la información proporcionada mediante la página cienciasforenses.jalisco.gon.mx en el apartado de Estadísticas y del investigador Ramos, Ponce (2015:48).

¹¹ Esta cifra corresponde a las necropsias de ley hechas a femeninas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, las cuales incluyen desde muertes naturales (enfermedades), hasta muerte violentas, información obtenida de http://cienciasforenses.jalisco.gob.mx/estadisticas_sist1.php.

¹² Esta cifra corresponde a las necropsias de ley hechas a femeninas desde el 01 de enero al 06 de marzo de 2017, las cuales incluyen desde muertes naturales (enfermedades), hasta muerte violentas, información obtenida de http://cienciasforenses.jalisco.gob.mx/estadisticas_sist1.php.

¹³ Información obtenida de Ramos, Ponce (2015:148), citado mediante el informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Jalisco en el 2015.

2016, lo que significa que existe los elementos suficientes para evidenciar violencia doméstica y grave, y permitirá la urgente e inmediata actuación de las autoridades para que, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, se actualicen los elementos previstos en el artículo 9 del reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, para advertir un contexto grave de violencia contra las mujeres.

Como se observa el número de muertes en contra de las mujeres incremento de manera considerable, por lo que el Estado debe de brindar las medidas pertinentes tal como lo demandan los tratados internacionales de prevenir que estas acciones sean eliminadas en su totalidad. Además, existen otros factores que juegan un papel importante dentro de estas pérdidas humanas, que a su vez minimizan la problemática y esto tiene que ver con el poder y su distribución en la cuestión de género, espacio que a continuación se analiza.

1.5. Poder y relaciones de Género

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado posible, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

Es por eso que, Lagarde (1996), desde la perspectiva de género es posible comprender que las leyes, las normas y los mitos culturales expresan de diversas formas hechos parcialmente existentes, hechos de eras pasadas o hechos utópicos, que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos o subordinados.

Las relaciones de género son relaciones de poder; la construcción social se realiza sobre cuerpos sexuados para asignar tareas y promover comportamientos diversos y generalmente excluyentes para hombres y mujeres. El cuerpo de la mujer es un sitio central de dominación masculina que se expresa, entre otras formas, en la maternidad forzada, en la penalización del aborto y en muy variadas formas de violencia, conocido como estereotipos sociales fundamentados en la subjetividad de cada quien y en la cultura. (Lagarde: 1996:6)

La sociedad actual ha impuesto también varios estereotipos sujetos a la manipulación de la mujer, como normal se establece que el hombre debe ser una persona varonil, fuerte, autoritaria con lo que deja a la mujer como lo débil, lo frágil y delicado, designándole limitada participación tanto en la familia como en la sociedad.

Diversos investigadores lo denominan como violencia intrafamiliar o doméstica, cualquiera de los dos términos sirve para designar una violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar o asimilada, como parte de uno de los miembros contra otros.

En esta violencia incluye una amplia gama de conductas y comportamientos que tienen como finalidad obligar a la víctima a hacer lo que el agresor quiere. El arma fundamental es la presión y el control psicológicos para disminuir las capacidades de la víctima. La violencia se produce cuando se pone en tela de juicio el poder del fuerte, que se convierte en agresor.

De acuerdo al estudio de Panorama de Violencia contra las Mujeres (2011), refiere que, para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes.

Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otros combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa. (ENDIREH, 2011:13)

Es preciso referir que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural del país, a su vez constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que a su vez entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar sus servicios tanto a su país como a la humanidad.

Dependiendo de la relación de la mujer violentada con el agresor, puede definirse el ámbito en el que ocurre esta situación, en el entorno público son el escolar, laboral y comunitario; y en el privado son los actos que provienen de su pareja y de otros familiares. Se debe entender la violencia familiar “al acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2015: artículo 7: 3)

Cuando se habla de violencia de pareja, se hace referencia a la ocurrida en el espacio doméstico concepto que no alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar. Se entiende por *espacio doméstico* al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, se asocia con una relación de noviazgo, de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas. Los objetivos de este tipo de violencia son: ejercer control y dominio sobre la mujer para

conservar o aumentar el poder del varón en la relación. (Panorama de violencia contra las Mujeres en Morelos, 2011:18)

Más aún, cuando se califica un hecho como violento, se toman en cuenta la intención del agresor, la magnitud del daño producido y la injusticia que implica. La intención, que siempre es subjetiva, sólo puede saberse a partir de una confesión, que casi nunca se da o que se inserta en ese patrón cultural que autoriza a los hombres a ejercer cierto control sobre las mujeres. Sobre el daño producido se alude a la gravedad de las lesiones, según el tiempo que tardan en sanar, si ponen en peligro la vida, si ocasionan la pérdida de una parte del cuerpo o si dejan una cicatriz permanente.

La forma en que las mujeres son maltratadas por sus maridos o compañeros puede ser física, psicológica, sexual o económica, pero ¿cómo pasan por alguno de estos episodios? Para responder esta incógnita es importante entender el conflicto interno que viven algunas mujeres, el problema de los malos tratos es que proviene de la misma persona que en ocasiones ama, pero odia al mismo tiempo, y si a esto se le agrega que existen niños en la relación, se complica más su comprensión. En todo caso, conviene denunciar la situación, independientemente de la incompreensión que demuestra la sociedad hacia el problema de la violencia contra las mujeres, finalmente esta incompreensión se debe a una ficción más de nuestra cultura que persiste en tolerar la discriminación.

1.6. Socialización diferencial: amar de forma diferente

Los procesos de socialización son diferentes para mujeres y hombres. Para Altable (1998), Ferreira (1995), Lagarde (2005), y Sanpedro (2005), todos ellos citados por Ferrer Pérez y Bosch Fial (2013), argumentan que las mujeres, todo lo deben de ver con amor, esta forma de entender la vida sigue formando parte con particular fuerza de la socialización femenina, convirtiéndose en eje vertebrador y en parte prioritaria de su proyecto vital.

Así, la consecución del amor y su desarrollo manifestado a través de las diversas etapas como el enamoramiento, la relación de pareja, el matrimonio, el cuidado del otro... siguen siendo el eje en torno al cual gira de modo completo o casi completo la vida de muchas mujeres, mientras en la vida de los varones lo prioritario sigue siendo el reconocimiento social y, en todo caso, el amor o la relación de pareja suele ocupar un segundo plano.

En el caso del amor y las relaciones de pareja, como bien lo señala, Coral Herrera (2011), las narraciones de los cuentos, las novelas, las películas, las canciones y otras producciones culturales influyen sobre las expectativas y creencias mediante un sistema de seducción, situación que fomenta el consumismo y a su vez aumenta la influencia y penetración de los mensajes que contienen. Para poder visualizar mejor esta forma de relacionarse es oportuno referirse a Simone de Beauvoir en donde refiere que:

“Para todos los que tienen complejo de inferioridad, (la violencia) se trata de un bálsamo milagroso: nadie es más arrogante, agresivo o desdeñoso con las mujeres que un hombre preocupado por su virilidad.” (Simone de Beauvoir, 2005, citado por Ferrer Pérez y Bosch Fial, 2013:59)

Con lo anterior se puede deducir que la cultura ha asimilado la violencia como algo que está implícito en la convivencia humana, algo que tiene que ser, de esta forma la sociedad justifica la violencia contra las mujeres; sin embargo, como ya han mostrado algunos estudios meta – analíticos sobre el tema, principalmente los propuestos por Hyde (1995), en donde se concluye que no existe evidencia científica rigurosa que demuestre que los hombres son por naturaleza más violentos.

Lo que sí ha demostrado es que, durante el largo y complejo proceso de socialización comentado, la persona aprende, entre otras cosas, a dar rienda suelta a las tendencias agresivas o a inhibirlas, a ajustarse a las exigencias sociales sobre

lo que significa ser hombre o mujer, es decir, se construye la identidad genérica. (Jayme y Sau, 1996:105; Martínez Benlloch, 1998:110)

1.7. Amor romántico y violencia de género

De acuerdo con John Lee (1976), habría seis arquetipos o tipos básicos de amor, tres primary colours (Eros o amor pasional, Ludus o amor lúdico y Storge o amor amistoso) y tres secondary colours (Manía o amor obsesivo, Pragma o amor pragmático y Ágape o amor altruista). Las características de Eros o amor pasional sería las siguientes: es pasional, sensual, romántico, caracterizado por una pasión irresistible, con sentimientos intensos, intimidad, fuerte atracción física y actividad sexual.

La persona que desarrolla este estilo de amor lo valora mucho pero no está obsesionada por él ni presiona a su pareja hacia la intensidad, sino que permite que las cosas se vayan desarrollando entre ellas. La característica de las personas que desarrollan este estilo amoroso es la autoconfianza y alta autoestima.

Desde la psicología cognitiva y social, el psicólogo estadounidense Robert J. Sternberg (1989), propuso un esbozo de teoría general sobre el amor que pretendía abarcar tanto su estructura como su dinámica y donde intentó que tuvieran cabida los diferentes tipos de amor.

Concretamente, sugirió que el amor tiene tres componentes básicos, la intimidad, la pasión y el compromiso y la combinación de estos tres elementos generaría diversas posibles clases de amor. De entre ellos, el amor romántico incluiría intimidad y pasión, pero no compromiso, por lo que sería difícil el mantenimiento de una relación basada en él a través del tiempo.

Por su parte Hatfield (1988), distingue entre el amor compañía, de compañeros o compañerismo y el amor pasional, apasionado o romántico, que sería, según ella,

un intenso anhelo de unión con otra persona, un estado de excitación fisiológica profunda que incluiría experiencias de realización y éxtasis. Este concepto de amor romántico está fuertemente sustentado por toda una serie de mitos compartidos culturalmente y transmitidos por los diversos canales de socialización.

Estas aportaciones constituyen sólo una pequeña muestra de las disponibles, pero pueden ofrecer una idea de cómo se define el amor romántico desde la psicología y de cuáles son sus componentes. Este concepto de amor romántico está fuertemente sustentado por toda una serie de mitos compartidos culturalmente y transmitidos por los diversos canales de socialización a los que anteriormente se ha hecho referencia.

Por ende, el concepto de amor romántico (y los mitos derivados) como bien lo establece Ruiz, Repullo (2009), no sólo no es ajeno a la socialización de género si no que es impulsado y sostenido por ella y la construcción social de este tipo de amor se ha fraguado desde una concepción patriarcal asentada en las desigualdades de género, la discriminación hacia las mujeres y la sumisión de éstas a la heterosexualidad como única forma de relación afectivo – sexual, como resume Leal (2007):

Forma esquemática se dice que en las chicas el amor romántico viene a ser el romance de la búsqueda, entrega, fusión con la otra persona, ansiedad, compromiso. En los chicos el amor implica cierta ganancia, pero no compromete aspectos nucleares del yo personal. En las chicas el amor romántico sería una forma de organizar el futuro y una construcción de la identidad personal. En los chicos el amor romántico se relaciona con la seducción, con el acceso a las muchachas. (Leal, 2007:63)

Para Burns (2000), Denmark et al. (2005), Duncombe y Marsden (1993), Redman (2002), Schäfer (2008), coinciden en afirmar que el amor romántico es también una experiencia fuertemente generalizada.

Si para las mujeres es espera, pasividad, cuidado, renuncia, entrega, sacrificio, para los hombres tiene mucho más que ver con ser el héroe y el conquistador, el que

logra alcanzar imposibles, seducir, quebrar las normas y resistencias, el que protege, salva, domina y recibe.

Por tanto, se esperará de ellas que den, que ofrezcan al amor su vida (y que encuentren al amor de su vida), serán para otro, y se deberán a ese otro, obedientes y sumisas. La educación que las tanto hombres como mujeres es desigual y desproporcionada por lo que puede desencadenar en violencia, debido a que las mujeres van alejándose cada vez más del estereotipo tradicional.

En base a lo anterior, es aquí cuando se presenta el hombre que golpea, insulta, humilla o asesina a su pareja al percibir como ésta escapa a su control, y la ejercida por colectivos de hombres sobre el conjunto de las mujeres para que, mediante el terror, sigan sometidas y se las impida llevar a cabo sus legítimas aspiraciones de autonomía personal y libertad de elección (como sería el caso del régimen Talibán o de los feminicidios en Centroamérica) (Cobo, 2011), o en su defecto lo acontecido en Ciudad, Juárez (campo algodoner¹⁴) o la violencia que actualmente se torna hacia las mujeres en México.

Bosch (2012); Melgar y Valls (2010), Moreno Marimón y Sastre (2010) sostienen que, la creencia en que el amor o el tener una relación de pareja es lo que da sentido a sus vidas y que romper la pareja, renunciar al amor es un fracaso puede retrasar la decisión de romper o de buscar ayuda.

¹⁴ La Comisión solicitó a la Corte declarar al Estado responsable por la violación de los derechos consagrados en los artículos 4 (derecho a la vida), 5 (derecho a la integridad personal), 8 (garantías judiciales), 19 (derechos del Niño) y 25 (protección judicial) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (la Convención Americana), en relación con las obligaciones establecidas en los artículos 1.1 (obligación de respetar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) de la misma, y el incumplimiento de las obligaciones que derivan del artículo 7 (obligación de adoptar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres) de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (la Convención Belém do Pará). Para mayor profundización del tema puede consultarse la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y otras (Campo Algodonero vs. México en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf

La creencia en que el amor todo lo puede llevaría a considerar (erróneamente) que es posible vencer cualquier dificultad en la relación o de cambiar a su pareja lo que llevaría a perseverar en esa relación violenta;¹⁵ considerar que la violencia y el amor son compatibles justificaría los celos, el afán de posesión o los comportamientos de control del maltratador como muestra de amor, y trasladaría la responsabilidad del maltrato a la víctima por no ajustarse a dichos requerimientos, por esta causa será importante analizar cómo funciona el ciclo de la violencia.

1.8. Ciclo de la violencia

Aunque las mujeres detecten cuándo se van a producir las agresiones, la mayoría de ellas no son conscientes de que están inmersas en un ciclo de violencia. Este ciclo explica ¿por qué resulta tan difícil para algunas mujeres defenderse de ella y alejarse del maltratador? una vez pasada la fase de agresión.

Es importante destacar que, la violencia siempre ira en aumento de forma cíclica o en espiral ascendente, la cual se produce por la pareja sentimental de las mujeres. Las distintas fases de este ciclo se presentan en la siguiente gráfica y a su vez se describirá cada una de ellas:

¹⁵ Para Galtung (2009), los seres humanos son una especie animal agresiva, agresividad no es lo mismo que violencia, la agresividad es una nota de todas las especies animales por la cual el individuo o el grupo se protege de influencias negativas exteriores que puedan atentar su vida o su bienestar; dentro de la agresión existen dos tipos de agresiones, la emocional y la instrumental, la primera también llamada hostil surge como una reacción a un aumento de ira, es una reacción automática ante una situación aversiva, en tanto que la segunda es utilizada como un instrumento para otro objetivo, es decir una acción planificada con conocimiento, donde el daño producido a las víctimas es un medio para conseguir otros fines, que para quienes lo ejecutan, los mandan ejecutar, o los aplauden, supuestamente, son más importantes que la dignidad o la vida de otros seres humanos.

Tabla 6
Relación que existe en el ciclo de la violencia¹⁶



Para Gálvez (2011), son cuatro etapas por las que atraviesa una mujer en un ciclo de violencia, siendo la primera la *tensión*, esta se construye a partir de pequeños incidentes o conflictos, sumándose también la indiferencia, la presión económica, entre otros, son la suma de varias frustraciones del agresor, quien suele comportarse de forma tiránica con su pareja, tanto los que llega a expresar como los que sólo ha imaginado.

Es inútil intentar esperar de un agresor un comportamiento racional en este terreno; hay, por tanto, una falta de satisfacción en la pareja. Mientras que la *agresión*, es la explotación de la violencia; la frecuencia y la virulencia de las agresiones dependen del momento de la curva de la violencia en que se encuentra la pareja.

¹⁶ Ciclo de la Violencia. Fuente: Ruiz-Jarabo y Blanco (2004).

La tercera fase es la *Revisión*, la fase de calma; a la violencia le sucede siempre esta tercera fase de relativa tranquilidad, también conocida como interludio amoroso. Esta etapa representa el refuerzo que el agresor proporciona a la víctima para mantenerla junto a él. Se puede mostrar cariñoso, atento, tratando de disculpar su comportamiento mediante regalos o actitudes agradables.

La estrategia consiste en “compensar a la víctima de manera que ésta deseche la idea de tomar medidas de protección y reforzar la dependencia emocional entre ambos” (Gálvez; 2011:84). El agresor cuenta mil maneras, tras la explosión de su agresividad, de convencer a su pareja de que él es bueno en el fondo y de que la quiere, y de que en el futuro todo será diferente.

La frecuencia y la peligrosidad de este ciclo irán aumentando con las reincidencias, sobre todo si el agresor percibe que su estrategia de dominación tiránica de la vida familiar funciona, si no encuentra una respuesta contundente a su actitud. Es necesario saber, que cuando una mujer pide ayuda después de varios ciclos de violencia, resulta prioritario que la mujer reciba ayuda y apoyo de manera que ella perciba que hay alguien dispuesto a ayudarla y que ella note que no se le culpabiliza por sus decisiones, por esto, es de suma importancia analizar los tipos de violencia hacia las mujeres que existen. En la violencia se presentan diversos patrones de comportamiento, por lo que es necesario hacer mención de ellas:

a). *Atención, desatención y recuerdo selectivos*. Como tantos otros estereotipos, el estereotipo del enemigo actúa como filtro en el procesamiento de la información social vinculada a la violencia, lo cual significa que las personas que internalizan tal estereotipo prestan más atención y recuerdan con más facilidad la información que es congruente con su imagen negativa y perversa del enemigo. En tanto tienden a ignorar y olvidar aquella otra clase de información que pudiera contradecir al estereotipo.

b). *Rigidez ideológica*. Desde este punto de vista no existe dudas sobre la justificación de sus decisiones y acciones, sobre su interpretación del conflicto, sobre la falsedad o el error de la perspectiva enemiga o sobre la perversión y la maldad del adversario y de sus intenciones. En tales condiciones, la polarización social implica también polarización ideológica, dando lugar a juicios despectivos o de reprobación respecto a cualquier desviación de la perspectiva común.

c). *Escepticismo evasivo*. La imagen perversa del enemigo y todas las distorsiones cognitivas que ella misma ayuda a generar promueven una interpretación del conflicto donde no hay lugar para soluciones no violentas: no cabe esperar actos de buena voluntad de una pareja cruel y sanguinaria, el cual, además, constituye la fuente de los problemas que desencadenaron el conflicto armado. Esta actitud sesgada resulta especialmente perjudicial cuando se empieza a reconocer los enormes costes que la violencia ha ocasionado, lo cual podría suscitar los primeros deseos de acabar con ella.

d). *Patrones de pensamiento paranoide*. Aunque el término paranoide sea empleado en sentido figurado, antes que literal, lo cierto es que no resulta difícil encontrar ciertas semejanzas entre el patrón de pensamiento de muchas personas involucradas en una situación de violencia y algunos de los rasgos que identifican a los trastornos paranoides, por consecuentes existen diversos tipos de maltratos, mismos que se describirán.

1.9. Tipos de maltratos hacia las mujeres

Hay que tener presente que hay que estar alerta sobre las muchas y diferentes formas de conducta con las que el maltratador ejercer sobre su víctima, mismas que tanto Gálvez (2011), como Barrios (2007), especifican los tipos de maltratos que se presentan en un ciclo de violencia:

Maltrato Psicológico o emocional: es la conducta acto que produce sufrimiento o descalificación en la mujer. Incluye amenazas, obediencia, intentar que la víctima se crea culpable de cualquier problema, humillaciones a solas o en compañía de otros miembros de la familia. Se incluyen los insultos; otra forma de maltrato psicológico es el aislamiento, el control de salidas y entradas en casa, el tiempo de las mismas, la desvalorización o hacer sentir ridículo por sus opiniones en público, las humillaciones, entre otros.

Se relaciona con una serie de actitudes y palabras encaminadas a denigrar, ignorar o humillar a una persona con el objetivo de des-estabilizarla o hierla. En ocasiones es imperceptible, ya que se confunde con una interacción cotidiana, propia de los problemas de la pareja, o con una forma de demostrar el interés por el otro, pues los límites de la relación de pareja son imprecisos y contienen una dimensión subjetiva.

Por lo anterior sostiene Hirigoyen (2005), que un mismo comportamiento puede ser interpretado de diferente manera, con una connotación de violencia para unos y para otros no. Sin embargo, es de notar que la violencia psicológica también es ejercida por las mujeres y constituye un instrumento de manipulación; sin embargo, los “hombres tienden a justificar sus deslices dando explicaciones externas (estrés celos) y las mujeres, una explicación interna (él no sabe expresar sus sentimientos, no cree que se le pueda querer.” (Hirigoyen, 2005:189)

Por ende, y como los autores Corral & Calvete (2006), Muñoz-Riva, González, Graña, & Peña (2007), se pueden identificar diferentes manifestaciones de este tipo de violencia misma que a continuación se describen:

Control. Se sitúa en la posición y vigilancia con la idea de dominar y mandar. Se requiere controlar todo para imponer el modo en que se deben hacer las cosas: por ejemplo, las horas de sueño, las horas de comida, los gastos, las relaciones sociales

e incluso los pensamientos. También puede manifestarse al impedir que la pareja progrese profesionalmente o curse estudios.

Aislamiento. Para que la violencia pueda permanecer, es necesario aislar progresivamente a la pareja de su familia y amigos, e impedir que trabaje y que tenga vida social. De esta manera, el que ejerce la violencia se asegura de que la vida de la pareja se centre únicamente en él; necesita que se ocupe a su control. Transcurrido un tiempo, puede ser que quien recibe este maltrato sea quien se aísla para estar tranquila al no soportar la presión que ejerce su pareja ante la idea de un posible encuentro, lo cual la lleva al aislamiento social e incluso a la desinserción.

Celos patológicos. El control puede traducirse en un comportamiento celoso: sospecha constante de la atribución de una interacción sin fundamento, ya que no se soporta la alteridad de la pareja; se le quiere poseer totalmente y se le exige una presencia continua y exclusiva. Estos celos no provienen de una tensión interna que se trata de aplacar de esa manera. Aunque la pareja se someta y no salga sola, siempre se sentirá insatisfecha, debido a que él o ella sigue siendo otra, y para la parte agresora esto resulta insoportable.

Acoso. Al repetir hasta la saciedad un mensaje a alguien se consigue saturar sus capacidades críticas y su juicio, y se logra que acepte cualquier cosa. Por ejemplo, entablar discusiones interminables para conseguir confesiones por teléfono, esperarla a la salida del trabajo (de la escuela), lo cual es más frecuente después de una separación.

Denigración. Se trata de atacar la autoestima de la persona, demostrarle que no vale nada; se expresa a partir de actitudes de desdeñosas y palabras hirientes, frases despectivas, observaciones desagradables, o bien, desvalorando lo que se hace, lo que es. Asimismo, manifiesta dudas sobre su salud mental acusándola de depresiva, anticipando así lo que se desea inducir en ella, o minimizando su capacidad de comportarse de forma inapropiada, criticar su físico.

Humillación. Se manifiesta al rebajar o ridiculizar al otro haciéndolo sentir que no tiene existencia propia, que no se le respeta; propicia el nacimiento de un sentimiento de vergüenza que constituye un obstáculo para hablar del tema y recibir ayuda, lo cual provoca una ruptura de la identidad y un desmoronamiento interior. Estos ataques tienen como objetivo disminuir la autoestima de la persona, quien acabará asimilando la depreciación y dejará de sentirse digna de ser amada.

Actos de intimidación. Se refiere a los actos que, de manera implícita, están encaminados a intimidar a la pareja, como dar portazos o romper objetos para manifestar el mal humor; es decir, cuando una persona se desahoga con los objetos, el otro miembro de la pareja puede interpretarlo como una indirecta donde el mensaje es mira lo que puedo hacerte, a esta manifestación, Kirkwood (1999), lo denomina temor.

Indiferencia a las demandas afectivas. Se refiere al rechazo que afecta a la otra persona: la pareja se muestra insensible al rechazo o desprecio. Se trata de ignorar sus necesidades, sus sentimientos o crear a propósito una situación de carencia y frustración para mantener al otro sumido en la inseguridad. Consiste en no querer hablar, salir con la pareja, acompañarla a algún lugar o reunión importante, acudir a las celebraciones familiares, así como estar alejado varios días sin saber por qué y tomar en cuenta el estado físico o psicológico, o exigir que se ocupe de cosas cuando está enferma.

Amenazas. Pueden sugerirse represalias con los allegados si la pareja no actúa como se quiere. La anticipación de un golpe provoca tanto daño en el psiquismo como el golpe que se asesta y se ve intensificando por la incertidumbre en la que la persona con respecto a la realidad de la amenaza; se trata de mantener un poder sobre el otro. El chantaje con el suicidio constituye una violencia sumamente grave, ya que propicia que el compañero o compañera cargue con la responsabilidad de la violencia.

Maltrato verbal: este tipo de violencia incluye: amenazas, amenazarla con el suicidio, denunciarla a la policía por abandono de hogar, intimidarla y asustarla con determinados gestos o acciones, acusarla de infidelidad, quitarle las llaves de casa o del coche, negarle el dinero para hacer las compras diarias, desconectarle el teléfono para dejarla incomunicada, aislarla de su familia y amistades, controlar sus posiciones personales, mostrar intensos celos sin causa aparente y amenazarla con quitarle a sus hijos e incluso utilizarlos contra ella. Reclamando privilegios machistas como son: no dejarle tomar decisiones, tratarla de criada, abusando emocionalmente llamándola de forma ofensiva y dejándola en el lugar.

Físico: este tipo de violencia comprender todo acto que pueda provocar de forma no accidental daño en el cuerpo de la mujer, tales como: quemaduras, fracturas, palizas, bofetadas, golpes, heridas con arma blanca o de cualquier otro tipo. Esta conducta coloca a la mujer en verdaderas situaciones de peligro inminente, por lo que muchos de estos accidentes tienen su verdadero origen en una conducta por omisión.

Sexual: esto ocurre siempre que se mantenga una relación sexual sin su consentimiento. Cuando esto ocurre se produce una penetración forzada a la que se considera violación. Se reconoce como violación a toda penetración con cualquier tipo de objetos; cuando un amigo, compañero o marido, fuerza a una mujer a mantener relaciones sexuales de forma forzada, se le considera violación.

Para Ramírez (2000), es común que el hombre presuma a su pareja tener más de una mujer y disfrutar de intimidad sexual con ellas; también puede hacerla sentir avergonzada de su cuerpo o su respuesta sexual, o bien, compararla con otras parejas. Otra manifestación es dejar de mantener relaciones sexuales de tipo coital como una demostración de desinterés ante la presencia real o ficticia de otra relación o decir piropos a otras mujeres frente a su pareja.

Por tal motivo, y tal como lo propone Hirigoyen (2005), este tipo de violencia es más difícil de comentar, ya que va desde actos sexuales hasta explotación sexual, pasando por la violación, pues algunas mujeres no saben qué límites poner a las demandas sexuales de su compañero. Es importante mencionar que esta violencia puede proseguir incluso después de la separación de la pareja mediante amenazas y acoso.

Pero, a estos tipos de violencia no solo tiene su importancia el recibirlos, sino que, lo más complicado en la víctima son las repercusiones que dichas agresiones dejan, por ello, será necesario hacer un análisis de su impacto, mismas que a continuación se describen.

1.10. Repercusiones de la violencia doméstica en el desarrollo y funciones cognitivas

Autores como Burudy (2003), y Santrock (2003), ambos citados por Murueta, Marco, y Orozco Mario (2015), coinciden en señalar que el maltrato más aún si inicia en la infancia pueden ocasionar diferentes consecuencias físicas como cognitivas, emocionales y sociales que repercuten en el desarrollo de principalmente de los niños. La violencia en casa representa una serie de experiencias que tendrán que enfrentarse haciendo uso de sus estrategias bastantes precarias, pues son determinadas por las condiciones de vida y tipo de relación que mantienen con su el agresor.

Las consecuencias del maltrato pueden presentarse en diferentes niveles de gravedad dependiendo del tipo de violencia, el tiempo en el cual se fue víctima, la edad en que se viven dichos episodios, la diversidad de contextos en que se desarrolle la persona, la presencia o no de una red social externa y los rasgos de carácter de la persona.

Las secuelas de los malos tratos pueden ser innumerables, desde las más evidentes a las más sutiles. Barrios (2007), refiere que la historia previa de la mujer, los valores familiares inculcados, la repercusión que supone para su entorno laboral o social, el reconocimiento o la negación de su situación por parte de la familia, determinará que el daño que se ha infringido se soporte en mayor o menor medida, y lleve más o menos tiempo para que la mujer reaccione.

La diferencia en trato para niña y el niño, el ver con buenos ojos que el niño salga, tenga relaciones, no colabore en la casa, y esperar de la niña casi todo lo contrario, tiene su peso en el modo en que se van a desenvolver como hombres o mujeres en el futuro. En este sentido, desde el primer momento en que una mujer sufre de malos tratos cambia, ya no es ella misma, comienza a padecer miedos que desconocía. El hombre en quien confiaba, y a quien consideraba su compañero, se transforma en su enemigo.

Es así que Barrios (2007), afirma que la mujer al cuestionarse y entenderlo, justificar su conducta, quiere saber, quiere aclarar el porqué; insiste en hablar sin encontrar interlocutor, lo que la desazona aún más, generando a la vez más angustias. Generalmente los cambios que se producen en ella son paulatinos y tarda en darse cuenta de que es una mujer maltratada, pero ¿Por qué? Porque cuesta reconocer que aquel de quien se ha enamorado, aquel que le hizo tantas promesas, aquel que tanto la quiere sea capaz de hacerle mal y, muchas veces, el intento de recuperar aquellos momentos vividos la deja esperando que el cambie.

En algunos casos, la mujer al estar viviendo estos tratos cree que su pareja actúa de buena fe, sigue insistiendo para buscar un arreglo y lo que consigue es un nuevo malentendido, que la lleva a una mayor frustración en la creencia de que no se sabe explicar reforzada por el no sé de qué me hablas, no te entiendo, de él.

No sólo por ser evidentes las secuelas físicas de los malos tratos han sido más atendidas, sino también porque, o bien la mujer no hablaba del maltrato psicológico,

o porque la cultura machista de quienes la escuchaban impedía dar crédito a sus denuncias. La falta de medios especializados y el temor de las mujeres a no ser tomadas en serio, a ser tachadas de histéricas, de locas, la exponían y en ocasiones la exponen aun a otro maltrato.

El no tener otra prueba que su palabra, el que se pensara que estaban exagerando, que fingían para obtener algún beneficio, entre otros., impedían que este grave problema viera la luz.

Para Barrios (2007), los daños físicos pueden ir de lo menos a lo más evidente, incluso a dar ciertos síntomas que muchas veces no se consideran asociados al maltrato y que al médico puede pasarle inadvertidos. El estado de estrés permanente produce una bajada de defensas que las hace proclives a diversos síntomas o al agravamiento de enfermedades que puedan padecer. De esta forma literalmente se queda sin defensas frente a las agresiones externas, siendo así vulnerables a resfriados, gripes, dolores reumáticos, cefaleas, jaquecas, insomnio, crisis de ansiedad, depresión.

A las lesiones que desaparecen con el tiempo sin dejar secuelas en el cuerpo se le conocen como lesiones físicas transitorias, y se trata de marcas, hematomas, alguna fractura ósea en brazos, piernas, tabique nasal, que cura sin dejar secuela. Incluso golpes en la cabeza que han producido conmoción cerebral de la cual la mujer se recupera totalmente. Todas ellas alejan temporalmente a la mujer de su ambiente, no sólo por el impedimento físico que padece, sino también por la vergüenza y el dolor moral de enfrentarse a las posibles preguntas sobre lo que le ha ocurrido.

Esto la lleva a quedar recluida en su soledad intentando explicarse por qué y sumergida en un círculo de pena, odio, comprensión, amor, autocompasión y culpa que la encierra aún más. Si, además, si siente temerosa de hablar, ya sea porque piense que no le van a entender o, porque como es muy probable, él la haya

amenazado con pegarle si se le ocurre contar algo, quedará doblemente encerrada física y psíquicamente, como lo refieren algunas mujeres.

En cambio, las lesiones físicas permanentes pueden afectar a uno o más órganos, provocando ya sean pérdida de la visión, del odio, trastornos respiratorios irreversibles, lesiones o pérdida de órganos internos, riñón, hígado, bazo, con las consecuencias de lesiones medulares. Cicatrices, quemaduras en el rostro y en el cuerpo, que dejan huella definitivamente.

Para Barios (2007), estas lesiones, que han de no ser valoradas para determinar el grado de invalidez que suponen, dejan, incluso la más mínima y la menos notoria, la huella en el cuerpo del dolor y la angustia vividas, con la que se habrá de acarrear el esto de su vida.

Las consecuencias de este tipo de agresión producen e in validan a la mujer desde distintos puntos de vista. Por un lado, el daño físico real e irreversible con los consecuentes impedimentos motores, sensoriales, que le dificulta, en ocasiones, hacerse cargo de sí misma, cuidar de sus hijos o trabajar. También se ha de considerar los daños estéticos irreversibles, cicatrices, quemaduras que afectan a su imagen tanto de cara a sí misma, como a su vida de relación.

Si al deterioro físico se agrega el daño emocional que esto conlleva, se puede afirmar que es muy difícil la recuperación pues, además de la situación traumática vivida, en ocasiones, la gravedad es tal que llega a quedar excluida social y laboralmente.

Todas estas secuelas deben de ser valoradas por el médico, considerando a su vez la posibilidad de rehabilitación estimando el grado de invalidez que implican y, también, a fin de que se pueda valorar la compensación económica correspondiente.

Pero en las agresiones también destaca la sexual, entendiéndose como ya se ha mencionado abarca de las insinuaciones hasta la violación, por tal motivo la violación dentro del matrimonio no es tan infrecuente como se cree y se puede considerando sus secuelas tanto físicas como psíquicas.

Para Lameiras (2011), el hecho de que algunas mujeres piensen que el hombre tiene derecho al uso matrimonial y que este uso entra dentro de las cláusulas del matrimonio, hace que no se plantee que el acto sexual, sin su consentimiento es un abuso. La idea de que al hombre hay que tenerlo contento y que el darle aquello que necesita es obligación de la esposa, aunque parezca increíble, tiene vigencia aún en nuestros días. De esta aceptación surge el que este tipo de agresiones pase desapercibido para algunas mujeres.

Las consecuencias de esas experiencias traumáticas para la mujer son muy variadas y se prolongan muchas veces a lo largo de su vida. Van desde despreciarse a sí mismas, sentirse sucias, temer ser miradas por los hombres, tratar de ocultarse tras vestimentas que no llamen la atención de éstos, no poder mirar su propio cuerpo, no sentir deseo sexual, sentir miedo, asco y desconfianza hacia los hombres, lo que les dificulta la relación con ellos y las incapacita para rehacer su vida afectiva.

En las agresiones aparecen también las psíquicas, aquí se puede generar, el denominado trastorno por estrés postraumático, el trastorno por estrés agudo y el trastorno adaptativo mixto ansioso-depresivo, el trastorno depresivo recurrente¹⁷, no

¹⁷ El trastorno por estrés postraumático TEP, de acuerdo al Manual Estadístico de los Trastornos Mentales en su edición V, describe es que este se produce después de vivir o ver eventos traumáticos como la guerra, huracanes, violaciones, abusos físicos o un accidente grave. El trastorno es estrés postraumático hace que se sienta estresado y con temor luego de pasado el peligro. Afecta la vida y la de la gente que le rodea; mientras que el estrés agudo es un desorden producido por un choque mental o simplemente choque, es una condición psicológica que surge en respuesta de un evento traumático aterrador.

El trastorno adaptativo mixto de acuerdo al DSM-IV es un problema común que provoca un gran malestar en la persona que lo vivencia, sobre todo porque tiene la sensación de que la situación a la

son otra cosa que el modo de nombrar las consecuencias que el maltrato puede provocar.

En todos los casos, más allá de las medidas que se tomen con el maltratador, de la medicación que se le indique a la paciente, es absolutamente imprescindible que se le escuche y que se le trate desde el punto de vista psíquico ya que la dificultad está en el trauma psíquico que ha supuesto la agresión, sea cual sea.

De acuerdo con Barrios (2011), y Lameiras (2011), el recuerdo de los acontecimientos, la evocación de imágenes, los sueños de carácter recurrente, episodios de pánico a partir de desencadenantes externos como imágenes, personas o situaciones que le recuerden episodios vividos, han de ser tratados y elaborados durante el tiempo necesario para cada caso. Esperar que mejore en plazos de tiempo determinados es exponerla a una nueva situación de exigencia que le puede confirmar su desvalorización.

Por lo tanto, se ha de saber que el tiempo de recuperación es subjetivo y depende de cada mujer. Su personalidad, su entorno, el apoyo con que cuente, y evidentemente el tratamiento, le permitirán ir adquiriendo confianza en sí misma y ser consciente de lo que ha vivido para que no se vuelva a repetir. De no ser así, es posible que, o bien intente volver con su pareja, o elija otra con las mismas o parecidas características.

que se enfrenta es insostenible, pero no es capaz de vislumbrar una solución. Esta persona se siente atrapada, ya que las dificultades que experimenta sobrepasan su capacidad de afrontamiento. Por eso la frustración y la desesperación no tardan en aparecer, en la modalidad mixta ansioso-depresivo aparecen varios síntomas como el estado de ánimo de desesperación, tristeza, labilidad emocional, preocupación; en la conducta tiene reacciones contra las reglas impuestas, agresividad, presentan a su vez aislamiento social-inhibición, timidez excesiva, así como síntomas físicos como insomnio, agitación, palpitaciones, dolores de cabeza entre otros. Finalmente se encuentra el trastorno depresivo recurrente que se caracteriza por múltiples episodios de síntomas depresivos, relativamente breves (menos de dos semanas).

1.11. Consecuencias de los malos tratos psíquicos

Cuando una mujer padece de malos tratos físicos, en primer término, se queda sorprendida, anonadada, no entiende qué ha ocurrido, cómo es posible que él haya hecho algo así. Si él explica que es porque ella lo pone nervioso, comenzará a pensar que *ha sido culpa suya*, que algo ha hecho mal. Intentará tener más cuidado, procurará agradarle, que esté contento, no enfadarlo. Cuando aparece que todo va bien, cuando comienza a relajarse, comprueba que, a pesar de esfuerzos, la violencia se repite.

A partir de aquí comenzará a dudar, a dejar de ser espontánea, a tratar de hacerlo todo lo que él quiera. Pero, cuando comprueba que no hay una razón, cuando no entiende el porqué, cuando ve que los actos de violencia suceden más allá de lo que ella haga o deje de hacer, pierde la lógica, lo que ella se explicaba para disculparlo ya no le sirve, ya no sabe a consecuencia de qué viene el golpe, ya no tiene explicación. Si siente asustada, perdida y ansiosa, sobre todo cuando sabe que él va a llegar a casa.

Esta serie de acontecimientos, en los que la amenaza de repetición es evidente, desencadenan un estado de alerta en el que el insomnio, la irritabilidad, la incapacidad de concentrarse son protagonistas. La repercusión de estos síntomas se manifiesta social y laboralmente, pero también en la vida cotidiana, una cierta torpeza en las tareas del hogar consecuencia de su estado, que generan a su vez más golpes, en las tareas del hogar consecuencia de su estado, que generan a su vez más golpes, más culpa y menos autoestima, entrando en un círculo vicioso al que no se ve salida.

Por otro lado, las promesas de cambio por parte de la pareja, las declaraciones de amor, le hacen creer que él la quiere y que intentará cambiar. Esto le hace pensar que *en el fondo él no es así* que al principio de conocerse la trataba bien, que puede ser que no esté bien, que esté enfermó, y piensa que podría ayudarle.

El maltrato psicológico siempre acompaña al físico, pero, cuando es sólo psicológico, cuando no va acompañado de daño físico, cuando falta la evidencia, cuando el daño no es objetivo, se hace más difícil reconocerlo para el médico. El maltrato psicológico es subjetivo, más constante en el tiempo, va minando de otro modo.

De acuerdo con Gálvez (2011), el maltratador en este caso es más sutil, aparentemente correcto, parece que la corrige por su bien, para que ella mejore hasta hacer llegar a sentir a la víctimas que es una inútil. Comentarios despectivos sobre las amistades de ella, críticas respecto a cómo se arregla, a que no sabe cocinar, cuidar de los hijos, o no hablándole, ignorándola, como si no la viera, como si no existiera. Incluso en casos en que la mujer es exitosa en su trabajo, y tiene reconocimiento exterior puede decirle que se trata de un trabajo sencillo, que la halagan porque la ven insegura, que sus jefes deben de ver que la es muy débil.

En el terreno sexual y de acuerdo con Gutiérrez (2009), el agresor se muestra insatisfecho, la trata de frígida, o de poco seductora haciendo alardes de experiencia y de conocedor de otras mujeres que, por supuesto *son mejores que ella*. Pero si ella es seductora con él le pregunta qué le pasa, le puede decir *pareces una fulana, facilota, entre otras*.

En ocasiones la elogia y le dice, *pero si tus vales mucho, podrías hacer lo que quieras*, pero cuando ella lo hace, él dice *podrías haberlo hecho mejor*. En fin, se trata de una red de desvalorización a todos los niveles que a la larga la deja dependiente de la opinión de él. Puesto que ella cree que el *él lo hace por su bien*, que él sabe, que la ayuda, que la quiere y quiere lo mejor para ella.

Esta suposición de que el hombre sabe lo que es mejor para ella, la deja sumida en una dependencia tal, que se vuelve incapaz de tomar una decisión sin consultarlo a él. Esta dependencia psicológica la deja completamente desarmada, primero para

darse cuenta de la situación y, cuando se da cuenta o lo incluye, surge el miedo a no saber arreglárselas, ya que ha perdido su autoestima, su juicio de valores, sus relaciones, entre otros.

Hasta este momento se ha estado analizando los derechos que protegen a la mujer y como la violencia es una flagrante trasgresión a sus derechos, sin embargo, existen otros elementos a nivel personal que dificultan el ejercicio de estos derechos, como lo es la dependencia emocional que no debe confundirse con el amor.

El amor conlleva un componente de confianza y de aceptación de la otra persona con sus virtudes y defectos, sin permitir que estos últimos sean motivo de sufrimiento extremo. En el amor no existen víctimas, ni victimarios y lo que se hace por la otra persona, no lleva como objetivo una posible retribución. Ninguna de estas características se presente en la dependencia emocional, donde por el contrario la confianza es inexistente, el intento de cambiar o arreglar a la otra persona son innumerables y al no tener éxito, se crea una estela de victimización, aunado a que todas las acciones que se realizan van dirigidas a mantener a la persona objeto de dependencia al lado del dependiente, por eso requiere un espacio para su análisis, mismo que se ve en el siguiente capítulo.

CAPITULO II DEPENDENCIA EMOCIONAL COMO FACTOR QUE IMPIDE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La dependencia emocional y la cognición se van formando a lo largo de los esquemas que cada una de las personas estructura en su vida, es decir, si solo existe un aprendizaje, será entonces una sola forma de ver la vida, como si la violencia necesariamente tendría que estar presente a cada instante. (Castelló, 2010:93)

La violencia que existe entre las parejas comparte ciertas características (como posición de inferioridad, subordinación, desequilibrio, inequidad, entre otros), con otra serie de fenómenos sociales que también implican conflictos intergrupales intensos. Tales conflictos suelen compartir entre sus integrantes la sensación de sentirse incompatibles; es decir, se sienten unidos por algún atributo peculiar, el primero de ellos inevitablemente es el ser miembro de una misma familia, además existen otros como la nación, raza, cultura, religión, clase social, intereses económicos y/o políticos, entre otros.

Si las parejas se comienzan a percibir el uno del otro como enemigos se sentirán incapaces de convivir, a menos que se produzca un cambio radical de la situación en la que viven, pero esta idea o forma de vivir no se desarrolla de una manera aislada, sino que se inmersa en una cultura, de ahí su importancia de realizar un análisis de la misma, por tal situación analizaremos primero el cómo la dependencia emocional juega un papel primordial en las mujeres víctimas de malos tratos.

2.1. Dependencia emocional

Generalmente al escuchar el término dependencia emocional, viene a la imaginación personas que son pasivas y obedientes, intentando complacer a los demás, individuos inseguros e indecisos que no pueden tomar cualquier idea

racional sin el apoyo de los demás. La dependencia emocional es diferencial al trastorno de apego ansioso descrito por Bowlby (1958), el trastorno límite de personalidad, la adición al amor o la sociopatía,¹⁸ es importante comprender su distinción porque en cuanto a lo sociopático se está hablando de un cuadro clínico que es compatible con un trastorno que requiere una intervención normalmente a través de psicofármacos, sin embargo la dependencia emocional puede tener características de un trastorno pero no el trastorno en sí.

Como lo menciona Valor-Segura (2009), son variadas las definiciones que a lo largo de la historia se han brindado, la más sencilla a su vez, vendría derivada por la siguiente afirmación: son personas con un concepto del *self* paupérrimo e ineficaz buscándolo en los demás. La dependencia emocional se concibe como una sobre dependencia en una relación interpersonal, afectando a la visión de uno mismo (*self*) y a la de los otros.

Otros autores destacan su carácter de enganche o adicción, la dependencia emocional son comportamientos adictivos hacia otras personas produciendo asimetrías de rol (Villa & Sirvent, 2009). Por último, Castelló (2010), se enfoca en los componentes afectivos y conductuales, definiéndola como un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir desadaptativamente con otras personas.

La dependencia emocional se desarrolla en el individuo según diversos factores. La mayoría de los estudios que han indagado sobre este tema (Bornstein, 1992;

¹⁸ El trastorno de apego ansioso es atribuido para aquellas personas que viven padeciendo una ansiedad profunda de ser amados y de ser lo suficientemente valiosos, están preocupados por el interés o desinterés, y por la disponibilidad emocional que muestran los otros hacia ellos; mientras que el trastorno límite de la personalidad es considerada una enfermedad caracterizada por la dificultad en la regulación de las emociones. Esta dificultad provoca cambios acusados en el estado de ánimo, impulsividad e inestabilidad, problemas de autoimagen, y relaciones interpersonales inestables. Finalmente, en la sociopatía se trata de individuos con un temperamento normal, pero que no tienen adquiridos los atributos socializadores como consecuencia de una crianza negligente e incompetente por parte de los principales agentes de socialización: los padres.

Schore, 1994; Castello, 2000; Goleman, 2006; Bornstein, 2011), coinciden en asociarlo a la sobreprotección de los padres, sin importar la cultura.

El autoritarismo parental se vincula con la generación de dependencias en los niños(as), adolescentes y adultos. Si en las relaciones parentales no se ocasiona la capacidad de ofrecer al niño(a) comportamientos independientes y autónomos, sobreprotegiendo y evitando todo acto de construcción de su ser por sí mismo sobre todo en la etapa de la adolescencia, el individuo tiene una alta probabilidad de engendrar una dependencia emocional hacia los demás.

La dependencia emocional, se podría delimitar como un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir de manera desadaptativa con otras personas (Castelló, 2000). Este patrón de necesidades incluye creencias acerca de la visión de sí mismo y de la relación con otros, tales como creencias sobrevaloradas frente a la amistad, la intimidad y la interdependencia. Igualmente, creencias sobre las emociones generadas por las relaciones cercanas e íntimas, por la soledad y la separación.

La dependencia emocional ha sido sugerida tanto para explicar el comportamiento de algunas mujeres víctimas de violencia doméstica como para fundamentar la posesividad de los propios maltratadores. Es una adicción a las relaciones de pareja, no obstante, se considera que es mucho más que una adicción, aunque se caracteriza precisamente por el establecimiento de relaciones de pareja, tan intensas como las adicciones.

Todos los adictos, a lo que sea, se sienten muy mal cuando no cuentan con su objeto de acción, esto, en las relaciones de pareja puede ser un grave problema, tanto la adicción en sí como el proceso de abstinencia. Algunas de las adicciones que se presentan es al sexo, el trabajo, la comida, entre otros; en la pareja se vislumbra un complejo y variado mundo de situaciones, sin embargo, en general las afecciones pueden ser las mismas en distintos grados, todo tiene que ver con el

origen de la adicción, si es multifactorial, involucrándose factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales, así como el entorno en que vive con la presente persona o bien, hasta con sus hijos.

La necesidad extrema del dependiente emocional no se restringe a la propia dependencia instrumental¹⁹, y que de acuerdo con Cid Mireles (2013), se presentan seis dimensiones básicas que se relacionan con la dependencia emocional, mismas que se describen a continuación:

Ansiedad de separación: en esta dimensión se describen las expresiones emocionales del miedo que se producen ante la posibilidad de disolución de la relación, el temor es por el abandono, la separación o el distanciamiento.

La ansiedad por separación genera y refuerza las pautas interpersonales de dependencia, la persona se aferra demasiado a su pareja, le asigna significados y la sobrevalora, lo percibe como necesario para vivir feliz y en calma, y como la opción directa para no sentir la angustia que le genera la soledad.

La ansiedad por separación puede surgir ante el distanciamiento temporal que implica la vida cotidiana, separaciones rutinarias que pueden generar desconfianza del regreso de su pareja y que lleva a la activación de pensamientos automáticos de relacionados con la pérdida y la soledad (Castelló, 2005; Schaeffer, 1998; Beck, Feeman, Davis et al, 2004), estos autores proponen los siguientes tipos de dependencia que pueden presentar las personas con dependencia emocional, mismas que se describirán a continuación.

Expresión afectiva: en esta segunda dimensión existe una necesidad del sujeto de tener constantes expresiones de afecto de su pareja que reafirmen el amor que se

¹⁹ Este tipo de dependencia se refiere a la falta de autonomía, que tienen como característica principal ser inseguros, tener poca o nula iniciativa, gran necesidad de apoyo social debido a la gran sensación de indefensión, dificultad para tomar decisiones y asumir la responsabilidad de las mismas.

sienten y que calme la sensación de inseguridad. La desconfianza por el amor de la pareja y la necesidad de un amor incondicional llevan a que el dependiente emocional demande de su pareja expresiones constantes de afecto, que le aseguren que es amado. (Lynch, Robins & Morse, 2001:396)

Modificación de planes: en esta dimensión el cambio de actividades, planes y comportamientos debido a los deseos implícitos o explícitos por satisfacer a la pareja o a la simple posibilidad de compartir mayor tiempo con ella. Para el dependiente emocional su pareja es el centro de su vida, de tal forma que no existe nada más importante, incluyéndose a sí mismo, a sus hijos o al resto de su familia. Así, es importante estar atento a las necesidades, deseos o incluso caprichos de la pareja para poder satisfacerlos. (Castelló, 2005:18)

Adicionalmente, este comportamiento hace referencia al deseo de exclusividad del dependiente emocional, el cual se da en ambos sentidos, tanto del dependiente que deja de involucrarse en otras actividades para estar enteramente dispuesto para su pareja, como en el deseo que su pareja realice lo mismo. (Castelló, 2005:19)

Miedo a la soledad: dentro de esta dimensión la descripción del componente se identifica el temor por no tener una relación de pareja, o por sentir que no es amado. El dependiente emocional necesita a su pareja para sentirse equilibrado y seguro, de tal forma que la soledad es vista como algo aterrador, aspecto que es evitado por el dependiente emocional. (Castelló, 2005:23; Schaeffer, 1998:150)

El miedo a la soledad ha sido bastante tratado por Castelló (2005), quien ha afirmado que el dependiente, por encima de cualquier cosa, es consciente de su necesidad del otro, considerando que no poder vivir sin su pareja y que necesita contar con el otro y tenerlo a su lado.

Expresión límite: La posible ruptura de una relación para el dependiente emocional puede ser algo tan catastrófico por su enfrentamiento con la soledad y la pérdida

del sentido de vida, que puede llevar a que el sujeto realice acciones y manifieste expresiones impulsivas de autoagresión, relacionadas con las características de la persona con un trastorno límite de la personalidad.

Las manifestaciones límites frente a la pérdida, las cuales pueden ser vistas como estrategias de aferramiento ante su pareja, reflejan el grado de necesidad que el dependiente tiene de la misma. (Castelló, 2005:30; Bornstein et al, 2002:95)

Búsqueda de atención: se tiende a la búsqueda activa de atención de la pareja para asegurar su permanencia en la relación y tratar de ser el centro en la vida de éste(a). Se expresa a través de la necesidad psicológica que el dependiente tiene hacia su pareja. (Castelló, 2005:31)

La búsqueda de atención podría verse como una tendencia histriónica que se presenta en algunos dependientes emocionales, aunque debe aclararse que esta búsqueda puede hacerse también por otros medios, tales como la asunción de una posición pasiva y sumisa, si esto es lo que la pareja desea. (Bornstein, 1992:225)

Las expectativas sociales frente al comportamiento de la mujer en su rol femenino se aproximan al perfil de afectuosas, tiernas y poco autónomas. En el hombre se evidenciaron mayores conductas relacionadas con ser el centro de atención, lo cual puede estar relacionado con la imagen de conquistar, y mantener la superioridad frente a otros pares masculinos. La dependencia emocional en su forma estándar es más frecuente en mujeres lo cual ocurre debido a una mezcla de factores culturales y biológicos.

Las mujeres, tanto por convenciones sociales como posiblemente por su propia naturaleza, tienen una tendencia más pronunciada a la empatía y a la vinculación afectiva. Para Bornstein (1992), el hombre, tiene más accesible el camino de la desvinculación afectiva de los demás, y por consiguiente de la hostilidad y el individualismo.

Los dependientes emocionales son individuos muy motivados a complacer a otras personas para lograr protección y apoyo. Generalmente, reúnen un perfil psicológico donde se dejan influir, significativamente, por las opiniones de los demás para cumplir sus expectativas y deseos. De acuerdo con Bornstein (1992), cuando el individuo adquiere el rol de complacer, este siempre buscará a la figura que represente la autoridad, ya esta figura es la que le brindará mayor orientación, apoyo y protección.

El dependiente emocional transforma el amor en dolor, el placer en disgusto. Su mayor defecto parece ser su escasa estima, la preocupación excesiva por los demás, obviando el ítem más relevante del ser, su persona. El rechazo es la principal fuente de dependencia emocional en las relaciones interpersonales.

Se podría llegar a afirmar que a ninguna persona le agrada la idea de ser repudiados u alejados. En algunos casos para mitigar ese dolor, tal como lo manifiesta Goodman & Gilman (2000), los dependientes acuden al alcohol u otras drogas permitiendo calmar químicamente su enojo, ansiedad o depresión, ayudando a sosegar cogniciones que le atormentan.

En esta dependencia puede encontrarse un paralelismo ente la dependencia emocional y la codependencia, el principal es que se trata de fenómenos que se producen en relaciones patológicas y en la tendencia de estos individuos a tener en su vida este tipo de relaciones. De acuerdo con Goodman & Gilman (2000), describe que existen otras series de similitudes como la autoanulación, el sometimiento al otro, la baja autoestima o la tendencia a padecer psicopatologías.

Los codependientes se someten porque están cómodos desempeñando un papel, el de cuidador de gente con problemas. Para ellos el sometimiento al adicto y la obsesión con su hábito es la máxima expresión

La dependencia emocional dominante es la responsable de muchos casos de violencia doméstica e incluso de crímenes pasionales que suelen suceder tras rupturas o separaciones. Los celos, los sentimientos de posesión, la necesidad enfermiza y posesiva de la otra persona y al mismo tiempo el odio hacia ella conforma este tipo de hechos.

También ha sido denominada dependencia interpersonal, que incluye dependencia emocional e instrumental, y debe ser considerada como un factor básico para comprender la dinámica de los maltratadores. Además, la dependencia emocional en casos de violencia doméstica, es uno de los factores que determinan el que las mujeres sean incapaces de abandonar su relación con una pareja maltratadora.

Existe una dependencia emocional patológica y la normal, en este sentido la diferenciación entre ambas es únicamente de grado, es cuantitativa y no cualitativa, tal como lo sostiene Castelló (2005), es la distancia entre querer y necesitar, de esta forma es interesante enmarcar las distinciones que existen entre ambas como a continuación se describe:

Tabla 6
Comparativo entre las relaciones normal vs. Dependencia²⁰

Relaciones de pareja normales	Dependencia emocional
La necesidad del otro será más bien un deseo	Es una necesidad absolutamente imprescindible
Es saludable que exista cierto grado de intimidad que fortalezca los vínculos afectivos	Desea la exclusividad absoluta, aislarse ambos del entorno
Sitúan a la otra persona en lo alto de su escala de prioridades, junto a otras personas significativas y junto a si mismo	Objeto como la única y máxima prioridad en su vida
La valorización intenta adaptarse a las características reales del compañero	Sobrevalorización en todos los sentidos de su pareja
Existe un cierto grado de sumisión, de negociación	Sumisión incondicional
Relaciones de pareja equilibradas	Relaciones de pareja claramente desequilibradas

La tabla continúa...

²⁰ Tabla basada en la propuesta de Castelló (2005), sobre la dependencia emocional

No vive con la sensación continua de abandono	Miedo permanente al abandono
Conservan su individualidad	Asume el sistema de valores del objeto
Ruptura traumática; cuanto más fuertes fueran los vínculos, más dolorosa	Sufre de manera mucho más pronunciada, a pesar de ser una relación nefasta; no supone un alivio

La persona que vive una dependencia emocional presenta un patrón de pensar, sentir y actuar más o menos estable en su constitución, por lo que puede denotar un patrón de pensar, sentir y actuar más o menos estable en su constitución, a su vez puede denotar comportamientos de sumisión y subordinación a la pareja, necesidad de acceso a la misma, miedo a que la relación se termine, priorización de la pareja, entre otras características disfuncionales.

En este contexto Amor y Echeburúa (2010), identificaron la dependencia emocional en mujeres víctima de violencia de pareja cuando justifican las infidelidades y agresiones de su pareja, cancelan procesos legales (denuncias), incumplen las órdenes judiciales de alejamiento respecto a la pareja, regresan con el agresor creyendo que es posible que su pareja tome conciencia y cambien de actitud, y en otros casos, inician una nueva relación con características similares de malos tratos.

Deza (2012), refiere que uno de los factores asociados a la permanencia de la mujer en relaciones violentas es la percepción de amor romántico que tiene de las relaciones de pareja, lo cual implica depender del otro y adaptarse a él, postergando incluso lo propio; perdonar y justificar todo en nombre del amor; consagrarse al bienestar del otro; desesperar ante la sola idea de que la pareja se vaya, sintiendo que nada vale tanto como esa relación.

Puede llegarse a pensar todo el tiempo en el otro, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, comer o dormir; idealizar a la otra persona, no aceptando la existencia de ningún defecto; sentir que cualquier sacrificio es poco si se hace por

amor al otro, entre otras características, aquí puede sumarse una baja autoestima o desvalorización.

Sin embargo, se debe de considerar otro aspecto que, junto con la dependencia emocional, se puede presentar y a su vez generar una forma distinta de percibir el entorno, tomando en cuenta las vivencias de cada una de las mujeres, que viven en un ciclo de violencia, así como el contexto en donde se han desarrollado, como el sistema de creencias que han tiene a la fecha.

2.2. La cognición y su estructura

La cognición etimológicamente se deriva del latín *cognoscere* que se traduce como conocer y de allí se deriva el conocimiento. Está, de acuerdo con Morris (1997) citado por Fedman (2002), manifiesta que es el proceso de pensar o procesar información mentalmente; los procesos superiores de los seres humanos (percepción, atención, memoria, lenguaje, razonamiento y solución de problemas), que influyen la forma en que las persona conocen y comprender el mundo, procesan la información, hacen juicios y toman decisiones, con el que describen su conocimiento y comprensión a los demás, tal como lo afirma Feldman (2002), este conocimiento es recepción y manipulación de la información, es decir que cuando una tarea se presenta para la persona, está almacena la información obtenida y utiliza su conocimiento a través de la percepción, pensamiento, entre otros.

El conocimiento de lo que nos rodea es el que va estructurando el pensamiento, es ahí donde se da la formación de conceptos y razonamientos para llegar a conclusiones; es decir, que es una actividad que implica la manipulación mental de los diversos rasgos del mundo externo, por ende, el razonamiento será una actividad mental por medio de la cual se transforma la información disponible para llegar a conclusiones. Mediante la cognición la persona es consciente de la condición físico-biológica. Darse cuenta implica tener conciencia de quien se es, y

a su vez permite cuestionarse sobre sí mismo, sobre ¿cuál es el sentido de la vida?, entre otros.

Más aún, el pensamiento es un proceso mediante el cual se planifican las acciones que permiten superar los obstáculos que se interponen entre lo que se tiene y lo que se quiere lograr. El reconocer, saber cuándo y cómo aplicar estos procesos intelectuales, es de vital importancia para pensar con efectividad, resolver problemas y tener éxito en los que se emprende. De esta forma, en el pensamiento se intervienen procesos complejos, rápidos, inconscientes y fugaces que no se logra memorizar. El pensamiento es el proceso que implica la elaboración, análisis, relación con el conocimiento previo y su comprensión general del medio en el que se encuentra el sujeto.

Al usar el pensamiento se puede encontrar diferentes elementos que conforman dicho proceso: la representación, es decir el cómo se codifica la información, la formación de conceptos (agrupamiento de la información), esquemas y guiones (planes de acción para la comprensión), y los mapas cognitivos (representaciones internas).

Entre estos procesos cognitivos, destacan la percepción, la atención, la memoria, el lenguaje y el pensamiento. La percepción es la forma cómo se comprende la información captada por los sentidos (oído, vista, tacto, gusto, olfato...), que posteriormente será almacenada y utilizada operativamente (recopilación, categorización, combinación y relación con los conocimientos previos). Mientras que la atención es el proceso que le permite al sujeto captar lo que está sucediendo.

Para que se mantenga la atención es necesario manejar los niveles de estimulación, mientras que la memoria debe de ser entendida como aquel proceso cognitivo que permite almacenar, retener y recuperar información sobre acontecimientos pasados. Esta teoría fue desarrollada por Piaget, mismo que

sostenía que la construcción de cada ser humano es un proceso que ocurre durante el desarrollo de una persona en su infancia, misma que van concentrándose en la integración de lo que se conocerá como cognición.

Por otra parte, Beck et al. (1979), refiere que una cognición es cualquier idea o evento con contenido verbal o gráfico en la corriente de conciencia del sujeto, en este sentido las cogniciones se basan en los esquemas desarrollados en experiencias anteriores. Los esquemas serían las actitudes, supuestos o creencias que tiene el sujeto.

Por tanto, las cogniciones están supeditadas a estos esquemas. Sin embargo, ha sido Marzillier (1980), quien ha distinguido tres elementos de la cognición: los eventos cognitivos, los procesos cognitivos y las estructuras cognitivas. Los eventos cognitivos son los pensamientos e imágenes que ocurren en la corriente de la conciencia, que, con identificables, conscientes, incluiría, por tanto, los pensamientos, imágenes y sentimientos.

Los procesos atañen al modo como transformaciones de los estímulos ambientales, lo que supone el modo en que nosotros automática o inconscientemente procesamos la información, incluyendo la atención, abstracción y codificación de la información, mecanismo de búsqueda y almacenamiento, procesos inferenciales y de recuperación.

Estos procesos forman las representaciones mentales y los esquemas; finalmente, las estructuras cognitivas son características cognitivas generales, como las creencias y actitudes, asunciones tácitas, compromisos y significados, que influyen en la manera habitual de construirse a uno mismo y al mundo, tal como lo pensaba Meichenbaum (1985), por ende, las estructuras cognitivas pueden estimarse de un esquema que este implícito u operando un nivel inconsciente, siendo altamente interdependiente, estando las estructuras ordenadas jerárquicamente.

Los esquemas son organizaciones mentales de experiencia que influyen el modo como la información es procesada y el modo como la conducta está organizada, por esto resulta necesario brindar un espacio donde se proporcione la importancia que juega los esquemas mentales en el actuar cotidiano de la persona, para comprender mejor este aspecto será necesario brindar un pequeño análisis sobre los esquemas mentales y su papel en el procesamiento de la información.

2.3. Los esquemas mentales

El concepto de esquema es clave para poder visualizar los alcances de estas cogniciones, esta forma de especificar fue utilizado originalmente por Barlett (1932), para referirse a procesos relacionados con la memoria, también fue mencionado posteriormente por Piaget (1951), así como Neisser (1967), lo definió como la estructura responsable de los mecanismos que guían la atención selectiva y la percepción; luego fue reformulado y ampliamente utilizado por Beck (1979).

Para Beck (1979), los esquemas son patrones cognitivos relativamente estables que constituyen la base de la regularidad de las interpretaciones de la realidad. Las personas utilizan sus esquemas para localizar, codificar, diferenciar y atribuir significaciones a los datos del mundo. Los esquemas también fueron definidos como estructuras más o menos estables que seleccionan y sintetizan los datos que ingresan.

Todas las personas cuentan con una serie de esquemas que permite seleccionar, organizar y categorizar los estímulos de tal forma que sean accesibles y tengan un sentido para la persona misma, a su vez también posibilita identificar y seleccionar las estrategias de afrontamiento que llevan a la acción.

De igual forma Piaget (1974), decía que los cambios en el aprendizaje son como una reorganización de las estructuras cognitivas existentes en cada momento, es decir que para él, los cambios en el conocimiento, son saltos cualitativos que llevan

interiorizar nuevos conocimientos a partir de la experiencia, se explica por una recombinación que actúa sobre los esquemas mentales que se tienen a mano tal como lo muestra la teoría del aprendizaje significativo²¹.

El aprendizaje entendido como proceso de cambio que se va construyendo, hace pasar a la persona por diferentes etapas no porque la mente cambie de naturaleza de manera espontánea con el paso del tiempo, sino como bien lo describe Piaget (1974), existen ciertos esquemas mentales que van variando en sus relaciones, se van organizando de manera distinta a medida que se crece y se va interactuando con el entorno.

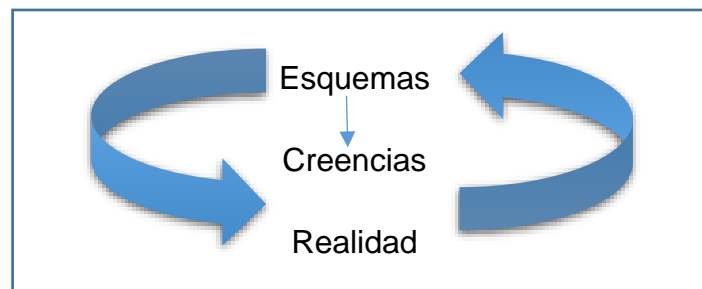
De esta forma Piaget (1974), plantea que un esquema es una estructura mental concreta que puede ser transportada y sistematizada; es decir que un esquema puede generarse en muchos grados diferentes de abstracción. Para Vygotsky (1988), el sujeto que conoce, no tiene acceso directo a los objetos, el acceso es mediado a través de la interacción con los demás mediados por la cultura, desarrollados histórica y socialmente.

Es decir que la cultura, es el determinante primario del desarrollo individual, los seres humanos son los únicos que crean cultura y es en ella donde se han desarrollado, y a través de la cultura, los individuos adquieren el contenido de su pensamiento, el conocimiento; más aún, la cultura es la que proporciona los medios para adquirir el conocimiento; en cierta forma la cultura dice como pensar y cómo pensar, por esa razón el aprendizaje es mediado.

²¹ Aprender significa que los nuevos aprendizajes se conectan con los nuevos aprendizajes, no porque sean los mismos, sino porque tiene que ver con estos de un modo que se crea un nuevo significado. Por eso el conocimiento nuevo encaja en el conocimiento viejo, pero este último, a la vez, se ve reconfigurado por el primero; es decir que ni el nuevo aprendizaje es asimilado del modo literal en el que consta en los planes de estudios, ni el viejo conocimiento queda inalterado, por ende la nueva información asimilada hace que los conocimientos previos sean más estables y completos.

A su vez, Beck (1979), sostiene que los esquemas son adaptativos y van tomando su forma mediante las relaciones que las personas van estableciendo con el medio, a partir de allí y de los determinantes genéticos se van constituyendo las pautas propias de los mismos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Diagrama 1
Esquema de creencias²²



En cambio, las creencias son los contenidos de los esquemas, son el resultado directo de la relación entre la realidad y los esquemas. Se puede definir a las creencias como todo aquello en lo que uno cree, son como mapas internos que permiten dar sentido al mundo, se construyen y generalizan a través de la experiencia. Existen diferentes tipos de creencias, principalmente dos son los que más se abordan y estos son, las creencias nucleares y las creencias periféricas.

La primera de ellas debe de entenderse como lo que constituye el *self*²³ de la persona, son difíciles de cambiar, dan el sentido de identidad y son idiosincrásicas. La segunda denominada como creencias periféricas, hace referencia a los aspectos más secundarios, son más fáciles de cambiar y tienen una menor

²² Grafica obtenida a partir de la teoría de Beck (1979), sobre la interpretación de los esquemas

²³ Este término se utiliza mucho en los enfoques psicológicos como el psicoanálisis, el self es el autoconcepto que se tiene de uno mismo. Dentro del self se encuentra el Yo y el Mi. El yo hace referencia a esa capacidad del Self para pensar sobre uno mismo, sobre quien es o el cómo se debería de ser. En cambio, el Mi o también conocido como el self-empírico es el objeto de conocimiento, es lo que es capaz de poner palabras si alguien pide que se le diga quienes somos. Para algunos psicoanalistas, el Mi sería la suma total de todo lo que puede denominar mío, no sólo el cuerpo y sus capacidades físicas, sino que involucra también lo que tiene el sujeto sobre si, esto también puede extender al reconocimiento de lo que se tiene como la profesión, la reputación, entre otros.

relevancia que las creencias nucleares. Estas constituyen el centro de lo que se es, implica los valores, las creencias más firmes e inmovibles, precisamente por eso es que dan estabilidad y permiten saber quién es uno mismo.

En cambio, las periféricas o secundarias son más satelitales y no involucran a los aspectos centrales de la personalidad, por lo tanto, pueden modificarse con más facilidad. Si las creencias nucleares son puestas en duda se genera una sensación profunda de inestabilidad y angustia, porque todo lo conocido pasa a ser cuestionado, es aquí donde debe de ponerse atención que uno de los factores que generan más estrés es la incertidumbre, por tal motivo el no saber algo central respecto de uno mismo puede ser muy angustiante.

No se puede saber que piensa una persona, pero si se puede definir sus patrones de comportamiento, por lo tanto y en base a los comportamientos Camacho (2003), refiere que las principales distorsiones cognitivas son:

1. Inferencia arbitraria: proceso por el cual se adelanta una conclusión sin evidencia a favor que la sustente o cuando se sostienen ciertas afirmaciones incluso con evidencia contraria.
2. Maximización: consiste en agrandar ciertos aspectos o cualidades; en el caso de las personas depresivas maximizan los errores, las carencias, las faltas, las pérdidas.
3. Minimización: se da cuando se subestiman o empequeñecen ciertos aspectos o cualidades; las personas depresivas minimizan los logros, los éxitos, las buenas cualidades, los aciertos.
4. Abstracción selectiva: consiste en centrarse en un aspecto, atributo o detalle sacándolo del contexto, dejando de lado características relevantes de la situación y a partir de allí elaborar ciertas conclusiones.
5. Generalización excesiva: se da cuando a partir de uno o varios hechos o situaciones aisladas se sacan reglas que se generalizan para otras situaciones.

6. Personalización: es la tendencia a auto atribuirse hechos y fenómenos externos que no tienen que ver con ellos mismos y sin evidencia que establezca dicha relación.
7. Pensamiento dicotómico: también llamado pensamiento absolutista, todo o nada, o blanco o negro. Consiste en la utilización de categorías polares para clasificar a situaciones o personas, sin poder ver matices o grados, todo se evalúa en extremos.

Más aún, en este tan complejo procesamiento de información sobre lo que se vive aparecen dos elementos que sin ellos resulta aún difícil explicar el cómo se procesa de información, como lo son la percepción y sensación, elementos clave que son utilizados todos los días por las personas, lo cuales permiten procesar toda la información que se obtiene del exterior, por lo que es necesario brindar un espacio para su análisis.

2.4. Percepción y sensación

Para Neisser (1981), la percepción es biocultural porque, depende de los estímulos físicos, y sensaciones involucrados, así como de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones. Por ende, las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeadas por pautas culturales e ideológicas específicas aprendidas desde la infancia; dicha selección y organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades tanto individuales como colectivas de los seres humanos.

De acuerdo con Gibson (1979), la percepción es un proceso activo-constructivo en el que el perceptor, antes de procesar la nueva información y con los datos archivados en su conciencia, construye un esquema informativo y anticipatorio, que le permite contrastar el estímulo y aceptarlo o rechazarlo según se adecue o no a lo propuesto por el esquema, es decir que se apoya en la existencia del aprendizaje.

La percepción no es nunca una mera repetición del mundo exterior, no es como si se fotografiara el mundo valiéndose solo de los órganos sensoriales y receptivos, por esta razón Del Carmen (2007), sostiene que, en el acto perceptivo, el cerebro no solo registra datos, sino que además interpreta las impresiones de los sentidos.

La percepción no es, como “la respuesta automática de una máquina, las teclas de la máquina de escribir que al pulsarlas se disparan automáticamente y siempre en el mismo sentido” (Del Carmen, 2007:48). En la percepción la cosa ocurre de otro modo, la respuesta que se da al estímulo viene siempre reestructurada, de tal modo que un mismo fenómeno observado y percibido por distintas personas, reciben respuestas distintas, y es interpretado de modo muy distinto. Para la teoría Gestalt, comprende que en la percepción aparecen unos factores internos de selección, siendo estos los siguientes:

- Las motivaciones: aparecen las tendencias, intereses y gustos son un factor importante en la selección de estímulos perceptivos. Se encuentra en cierta manera predispuestos a percibir aquellas cosas que motivan la atención.
- Las experiencias pasadas: toda la vida pasada ha estado llena de experiencias y vivencias personales. No es de extrañar su gran influencia en el proceso de las percepciones.
- Las necesidades: también las necesidades personales influyen de manera notable y perceptiva en percepciones si se padece hambre o sed, se percibe inmediatamente todos aquellos estímulos.
- El ambiente cultural: no cabe duda una de las cosas que más modifican las percepciones es el propio ambiente y el grupo social al que se pertenece.

En cambio, la sensación, para Felmand (1999), son las experiencias inmediatas básicas, generadas por estímulos aislados simples. Es decir que, la sensación es una respuesta de los órganos de *los sentidos*²⁴ frente a un estímulo. En esta,

²⁴ Vista, olfato, tacto, oído, gusto.

parecen dos aspectos importantes, como lo son la adaptación sensorial y la atención selectiva.

La primera de ellas se refiere a la acomodación en la capacidad sensorial subsecuente a una *exposición* prolongada a un estímulo o serie de estímulos, estos pueden ser positivos o negativos. Se dice que hay adaptación, cuando los juicios sobre un estímulo particular cambian en el *tiempo*; el pos–efecto se refiere a los cambios que sufre el juicio sobre un estímulo, como efecto del contacto de la persona con el estímulo inmediatamente antes del juicio.

El segundo aspecto hace referencia a la *atención*, que se entiende como la concentración de la actividad mental. En el procesamiento previo a la atención, se incluye el registro automático de las características particulares del evento vivido. La segunda etapa en este procesamiento es la atención enfocada, incluye la identificación de objetos por medio del procesamiento seriado.

Este tipo de creencias son aprendidas a menudo en las experiencias de la vida infantil basada en la interacción con el mundo y otras personas, en un intento de organizar internamente las experiencias. Estos significados personales conforman un segundo sistema cognitivo de tipo emocional ajeno al sistema racional de pensamiento. Una persona podría tener la creencia central de ser incompetente. De acuerdo a Beck (1995), esta creencia central podría estar activa casi todo el tiempo, activarse bajo ciertas circunstancias, o sólo en estados depresivos.

De lo anterior, la persona tiende a enfocarse selectivamente en información o conclusiones que confirman su creencia, descartando o no valorando información contraria a esta. De esta forma mantiene su creencia a pesar de ser inexacta y disfuncional. Las creencias centrales representan el nivel más fundamental de creencias, son generales, rígidas e implican una sobregeneralización.

En cuanto a las creencias intermedias, se afirma que este tipo de creencias centrales generan creencias intermedias en forma de actitudes, reglas y asunciones: las creencias centrales y las intermedias conforman esquemas que afectan las percepciones y conceptualizaciones que se hagan respecto a eventos cotidianos o vitales.

A su vez, los pensamientos automáticos se dan cuando por distintos eventos vitales se activan esos esquemas (creencias centrales e intermedias) que permanecían latentes o dormidos, irrumpen en la conciencia e interrumpen el pensamiento racional en forma de distorsiones cognitivas a través de pensamientos automáticos.

Tal como lo manifiesta Ruíz (2001), esos pensamientos automáticos son pensamientos sobre los acontecimientos actuales y son ajenos al análisis racional, reflejando las distorsiones del pensamiento, guiadas por los significados inconscientes. Los pensamientos automáticos constituyen las palabras o imágenes que pasan por la mente de la persona, expresándose principalmente en inferencias que actúan sobre el tipo de reacción emocional, conductual y fisiológica que se tendrá en situaciones actuales específicas, y pueden ser considerados como el nivel más superficial de cognición.

Por otra parte, Beck (1995), realiza una clasificación de pensamiento automáticos que se expresan en diferentes tipos de inferencias, mismas que a continuación se establecen:

- Todo o nada (pensamiento dicotómico): *“si no tengo un éxito completo en mi vida, soy un fracaso.”*
- Catastrofización (adivinando el futuro): *“no seré aceptado en ese grupo.”*
Descalificar o descartar los positivo: *“Me fue bien en la relación, pero fue por pura suerte.”*

- Razonamiento emotivo: creer que algo es cierto dado que experimenta que realmente es así, a pesar de las evidencias en contra: *“hago todo bien, pero siento que soy un fracaso.”*
- Etiquetamiento (propio y a otros): *“fracasé en el matrimonio, luego soy una perdedora.”*
- Magnificar / minimizar: al evaluarse a sí mismo, a otros, y a situaciones, magnifica lo negativo o minimiza lo positivo: *“el haber no haber obtenido la aprobación de mi pareja prueba lo inútil que soy”.*
- Filtro mental (o abstracción selectiva): atención a detalles negativos en vez de ver la totalidad. *“dado que me dijeron lo malo que hice en el día (aunque también le hayan dicho lo positivo, no es tomado en cuenta), denota el trabajo mediocre que hago.”*
- Lectura de la mente: creer saber lo que los otros piensan, no viendo otras posibilidades igualmente factibles: *“él está pensando que no sé nada de la vida.”*
- Sobregeneralizaciones: saltar a conclusiones negativas que caen muy fuera del contexto de la situación actual: *“dado que no me sentí cómodo en esa reunión familiar, significa que yo carezco de lo esencial para hacer amistades”.*
- Personalizaciones: creencia de que otros se comportan negativamente por uno mismo, sin considerar otras explicaciones más plausibles por su comportamiento: *“mi esposo fue seco conmigo porque algo debo haber hecho que le molestó.”*
- Afirmaciones con “tengo” y “debo” (imperativas): ideas precisas y fijas de cómo uno y otros deben comportarse acompañadas de una sobreestimación de lo malo que es que estas expectativas no se cumplan. *“Es terrible que haya cometido un error. Yo siempre debo hacer lo mejor.”*
- Visión de túnel: ver sólo el aspecto negativo de una situación: *“mi jefe no puede hacer nada bien, es crítico y poco sensitivo, por lo tanto, es un pésimo ejemplo.”*

Sin embargo, estas ideas van acompañadas de las experiencias propias de la vida y el cómo la sociedad ha restringido su forma de interactuar, si a esto se le suma el miedo que se produce en la persona, el cual lleva a inhibir la comunicación, oculta los sentimientos, pensamientos y emociones, situación que con el tiempo conduce a la apatía y al retraimiento social; este miedo es mantenido por la sociedad, la cultura, la familia nuclear entre otros que puede llegar a considerarse como guerra psicológica. (De la Corte et al, 2004:173)

Por eso, la igualdad es un principio fundamental, el derecho es igual para hombres y mujeres, por lo que resulta necesario, desactivar los nocivos estereotipos sobre el género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que *deberían* hacer sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades, por este y otros más es necesario visualizar la violencia a las mujeres y a sus derechos humanos, mismo que en el siguiente capítulo se desarrollará.

CAPITULO III. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Se detectó aquellos elementos que dificultan el acceso a los derechos y que a su vez van generando una dependencia. De acuerdo con lo anterior, se encontró mujeres que, como consecuencia de lo que están viviendo, agregando el tiempo, frecuencia e intensidad de daño a su persona, solo vislumbren una única forma de comprender el mundo en el que se encuentren inmersas.

De esta forma, reflexionando sobre la normalidad de la violencia hacia las mujeres y la forma como se vive desde el interior, se utilizarán instrumentos de corte cualitativo y una entrevista semiestructurada. Lo que implica que, desde la elección del problema se establece la realización de varias etapas interrelacionadas de concepción, planeación, formulación de acciones, implementación y evaluación.

Al hablar de esta problemática se debe de hacerse conciencia que este problema no afecta a los hombres como las mujeres por igual. El problema aumenta debido a la desigualdad de distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en la sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

La falta de datos estadísticos que podrían revelar la verdadera magnitud del fenómeno en México es un obstáculo que dificulta la mejor comprensión de la problemática de la violencia que viven las mujeres. Aunque su incidencia es mucho más alta que lo consignado en los registros oficiales, los derechos de las mujeres, en la obligación del Estado de protegerlos y garantizarlos, y en la convicción de que el respeto de los derechos humanos también es una condición esencial para el desarrollo de nuestros países y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de toda la población.

Al hablar de violencia, debe de entenderse que en las sociedades está se presenta de formas que repercuten en todas las relaciones humanas, de modo que la violencia estructural (visible en lo social, político o económico), pero principalmente reflejado en la familia y en las relaciones de género que se establecen en la cotidianidad del trabajo y del estudio.

De tal forma que, la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico no es un fenómeno desvinculado de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción históricas del sistema de género.

Principalmente en el ámbito doméstico, tal como lo afirma la CEPAL (1996), este tipo de violencia tiene múltiples causas, entre las que destacan las condiciones socioculturales que la generan; por una parte, la división sexual del trabajo y, por otra, aspectos ideológico-culturales adquiridos en el proceso de socialización diferencial y en el aprendizaje cotidiano de los roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a varones y mujeres y que, una vez introyectados en sus identidades crean condiciones que contribuyen a la violencia.

La agresión y el maltrato no son, entonces, actos aislados, sino que forman parte de un proceso de interacción potenciado por valores vinculados a la relación de dominación y sumisión y a la desigualdad entre los sexos.

3.1. Justificación del proyecto de investigación

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, debido a que este utiliza la recolección de datos sin medición numérica para describir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación, es decir que, este tipo de enfoque puede ser considerado como multimetodica ya que no solo estudia un fenómeno en su contexto natural sino que también intenta sacar sentido de, así como interpreta lo obtenido; además, con la información ya recogida desprendida de entrevistas,

experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos o todos aquellos elementos que el investigador crea pertinentes de crear un ambiente con mayor amplitud y campo de acción.

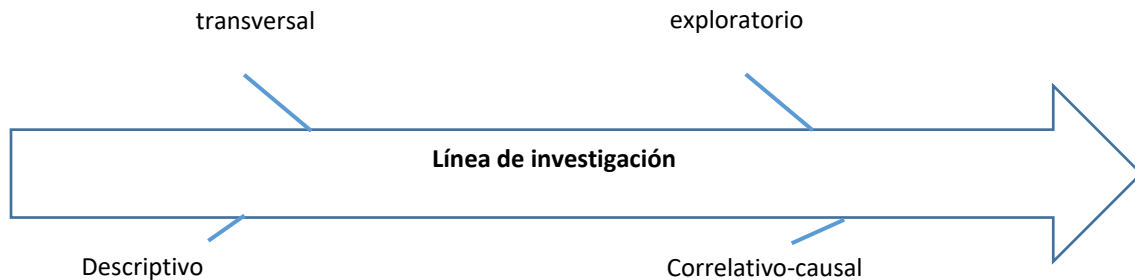
La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante. El enfoque cualitativo de investigación es, por su propia naturaleza, dialéctico y sistémico.

Este enfoque proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas, ya que también aporta un punto de vista fresco, natural y completo de los fenómenos, así como flexibilidad.

Este tipo de enfoque metodológico es tan válido como la cuantitativa y su diferencia radica en la diferente utilidad y capacidad heurística que poseen, lo que hace recomendables en casos y situaciones distintas, Para Ruíz (2003), el investigador puede utilizar tanto una como otra de acuerdo a su objeto de estudio, y su acierto será en como lo aplique y los resultados que se obtengan de estos.

La presente investigación se sustenta mediante la metodología, *no experimental, transversal, exploratorio, descriptivo y correlativo-causal*, las cuales se definen como “un conjunto científicamente aceptable de principios que explican un fenómeno el cual ofrece marcos de trabajo para interpretar las observaciones ambientales y sirven como puentes entre la investigación y la educación” (Schunk, 1997: 512), y reflejan la intencionalidad que posee el proyecto, en esta intervención se plasma un objetivo descrito en las hipótesis y en este trazo se apoya de metodología para poder llegar al fin, tal como lo ilustra la gráfica siguiente:

Diagrama 2
Flujograma de los estudios intervenidos²⁵



Sampieri (2010), refiere que el estudio *no experimental* pretende dar una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando lo investigado ha sido poco explorado y reconocido, y cuando retorna difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir a su vez, cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática.

Por su parte Pita (2001), sostiene que el *estudio transversal* permite medir la prevalencia, estudian simultáneamente la exposición y la enfermedad en una población bien definida en un momento determinado.

De igual manera Sampieri (2010), describe que *los estudios exploratorios* se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.

Los *estudios correlaciones-causales* tienen como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. Este tipo de estudios al evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas y, después, cuantifican y

²⁵ Grafica de elaboración propia

analizan la vinculación. Sampieri (2010), dice que tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.

Finalmente, este proyecto de investigación constituye un estudio descriptivo cualitativo del objeto y del problema de investigación tomando en cuando el planteamiento del problema, hipótesis y así verificar la relación existente entre los elementos teóricos y empíricos desde la parte cualitativa.

3.2. Análisis del lugar de investigación

El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se integra con los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y el citado Guadalajara que en conjunto comparten una constante conurbación. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que el AMG es la segunda más poblada de la República Mexicana y solo es superada por el Área Metropolitana del Valle de México.

El Área Metropolitana de Guadalajara se localiza en la parte central del estado de Jalisco y oficialmente la conforman ocho municipios, de los cuales seis se consideran como centrales y dos como exteriores, los cuales, aunque son considerados dentro del Área Metropolitana no forman parte de su continua mancha urbana, siendo estos los de Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía indica que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el Área Metropolitana de Guadalajara tiene 4.434.878 habitantes y se estima que, en el año 2013, ascenderá a 4.641.511 distribuidos en los ocho municipios ya señalados, es decir en una superficie de 2.734 km², esta cantidad arroja una densidad poblacional de 1,622 habitantes por km², siendo Guadalajara el municipio más poblado con cerca de 1.5 millones de tapatíos. Por su parte Juanacatlán se yergue como el que tiene una menor población.

Tabla 8
Desglose de datos del Área Metropolitana de Guadalajara²⁶

Número	Municipio	Población	Superficie (km2)	Hab./km2
1	Guadalajara	1,495,189	151.4	9,874.4
2	Zapopan	1,243,756	1,163.6	1,068.9
3	San Pedro Tlaquepaque	608,114	110.4	5,506.2
4	Tonalá	478,689	166.1	2,881.9
5	Tlajomulco de Zúñiga	416,626	714.0	583.5
6	El Salto	138,226	87.9	1,573.3
7	Ixtlahuacan de los Membrillos	41,060	202.4	202.9
8	Juanacatlán	13,218	138.3	95.6
Total AMG		4,434,878	2,734.1	1,622.1

La creciente mancha urbana obliga a plantear nuevos retos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que posibiliten la planeación integral del territorio, la gestión eficiente de los servicios públicos y el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos, elementos indispensables para la gobernabilidad y el desarrollo sustentable de las áreas metropolitanas.

En este contexto, la identificación del número y tamaño del Área metropolitana es de fundamental interés para la toma de decisiones, especialmente para los diferentes sectores encargados de diseñar e instrumentar políticas de desarrollo con un referente territorial. Es importante señalar que el Área Metropolitana de Guadalajara no se encuentra exenta de los contrastes que existen en el resto del país y así como existen áreas de pleno confort, también se encuentran otros en los que impera la desigualdad y la pobreza, por lo que desafortunadamente están última es un área que en lugar de ir disminuyendo día a día aumenta de manera considerable sin que al parecer exista un medio eficaz para poder frenarla.

²⁶ Se hace mención de la zona metropolitana de Guadalajara, debido a que los casos a analizar pertenecen algunos de estos municipios, aunado a que se muestra el nivel de población que tiene cada municipio que lo conforma para dimensionar el posible número de personas que se encuentran en circunstancias similares.

3.3. Propuesta metodológica

Para este estudio se planteó un cronograma de actividades mismo que facilitó las actividades a implementarse, el cual mostró la organización del proyecto de intervención.

Gráfica 3
Cronograma de actividades²⁷

Duración Actividad	Agos 2016	Sep 2016	Oct 2016	Nov 2016	Dic 2016	Ene 2017	Febr 2017	Marzo 2017	Abril 2017
Diseño del proyecto	X	X							
Presentación del proyecto a las autoridades correspondientes			X						
Informar a las personas intervenidas sobre el proyecto			X						
Aplicación de instrumentos y recolección de datos			X	X					
Análisis y representación de datos					X	X	X		
Evaluación del proyecto							X	X	
Informe de resultados									X

Una vez que se mostró el tiempo en que se aplicaron cada una de las etapas para poder llegar a la obtención de las características por caso que tiene una dependencia emocional hacia la figura masculina, con lo que se identificó lo planeado. De aquí que se mencionen cuáles fueron los pasos que se seguirán en este proceso:

²⁷ Tabla de elaboración propia

Paso 1. El interés de esta investigación surge a partir del trabajo que se realiza todos los días en el servicio profesional, lugar donde se reciben a las distintas personas que acuden porque se les ha perjudicado en alguno de sus derechos.

Paso 2. Contexto del problema. Cada vez un mayor número de personas padecen violación hacia sus derechos y a pesar de los avances que han tenido las reformas, leyes y capacitación del personal no se ve en la práctica la disminución de la problemática.

Paso 3. Importancia de estudio. Entender el impacto que genera la dependencia emocional hacia la figura masculina sobre el ejercicio de los derechos humanos y esto se verá beneficiado a través de un estudio utilizando un enfoque cualitativo, el cual brindará las necesidades relacionadas con la supervivencia ante el ambiente de hostilidad en donde se desenvuelve para poder tomar las medidas para abordar esta problemática.

Paso 4. Definición de conceptos. Este apartado tomará en cuenta todos los tratados Internacionales de los cuales México sea parte, así como nuestra Carta Magna de la Constitución los cuales brindarán las pautas para atender el ejercicio de esta problemática.

Paso 5. Objetivos de Investigación. Los objetivos de este estudio cualitativo son:

1).- Analizar elementos que se presentan en la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia. 2).- Identificar las distorsiones que pueden derivarse de una dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia.

3).- Analizar qué factores psicológicos, emocionales se ven involucrados en casos de víctimas que viven violencia en el entorno en donde se desenvuelven y que a su vez genera una dependencia afectiva hacia la figura masculina. 4. Reconocer que factores determinantes se presentan en la dependencia afectiva hacia la figura

masculina. 5. Identificar qué derechos humanos se violentan en mujeres víctimas de maltrato.

Apoyar al fomento de la prevención en las dependencias de gobierno, organismos descentralizados u organizaciones civiles la perspectiva de los derechos humanos desde un enfoque integral y en vinculación a la formación de ciudadanas y ciudadanos para el pleno ejercicio de sus derechos y la consolidación de la equidad de género, el estado de derecho, el desarrollo y la paz en la zona metropolitana de Guadalajara.

Un enfoque cualitativo facilita la exploración e indagación sobre el impacto que se genera al tener una distorsión sobre el ejercicio de los derechos humanos como fruto de la dependencia afectiva hacia la figura masculina. Además, la investigación cualitativa, capturando los aspectos individuales de la experiencia humana en su totalidad, es la más recomendable para lograr una visión holística de la experiencia vivida.

3.4. Instrumentos de medición

Ante estos problemas, el investigador hace notar que los instrumentos que se aplicarían abarcan a cuatro estudios de casos, todos ellos han interpuesto una denuncia²⁸ de tipo penal por lo que se plantea una entrevista semiestructurada, así como la aplicación de dos instrumentos de corte cuantitativo para medir el nivel antes, durante y después de haber recibido cualquier tipo de agresión, tales como la entrevista, aplicación de instrumento EGEP, declaración ministerial, todos ellos descritos a continuación.

²⁸ La denuncia es dar aviso en forma verbal o escrita sobre hechos o conducta que violen derechos humanos de las personas, por parte de cualquier persona o autoridad. Es una herramienta con la que se cuenta para poder defender sus derechos como mujer, es decir que es un acto por medio del cual una persona en este caso una mujer da a conocer al ministerio público la realización de hechos delictivos.

Entrevista: este instrumento de acuerdo con Galicia (1976) a través de Grados y Sánchez (2000), es una forma de comunicación interpersonal que tiene por objeto proporcionar o recibir información, y en virtud de las cuales se toman determinadas decisiones, de igual manera Morgan y Cogger (1975) a través de Grados y Sánchez (2000), dice que es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que el simple hablar o escuchar, como ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamiento comunicativos.

Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG), tiene como objetivo el detectar que tipos de agresiones se presenta sobre la violencia en la pareja, mediante las fases de violencia y el tipo de violencia que predomina.

Instrumento de medición de la cultura de la violencia: cuando se habla de violencia en la familia, se hace referencia a un patrón abusivo que ocurre en el marco de una relación de intimidad y de un espacio supuestamente protector (el hogar). Lo característico de este patrón abusivo es que se articula en torno a los desequilibrios de poder: el género y la edad.

En consecuencia, los victimarios suelen ser hombres (padres, esposos), mientras que mujeres, niños(as) y ancianos desempeñan mayoritariamente el rol de víctimas.

Una vez que se han definido los instrumentos que se utilizaron para la obtención de la información es necesario presentar las estructuras familiares de las mujeres entrevistadas, para ello será necesario identificar los sujetos de investigación.

3.5. Sujetos de investigación

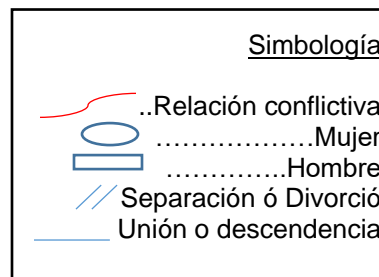
Los casos de mujeres que fueron elegidas se encuentran denunciando algún tipo de violencia que está afectando uno o varias áreas de su vida, situación que por algún motivo han estado viviendo este tipo de agresión. Una mujer que sufre malos

tratos tarda tiempo en decidir dejar esa relación tóxica que vulnera sus derechos más elementales del ser humano, como la libertad, discriminación, entre otros.

Es de notar que esto es un proceso largo en el que él intentará por todos los medios evitar que ella tenga una red social y familiar en la que protegerse, mientras que su estado mental se va deteriorando poco a poco.

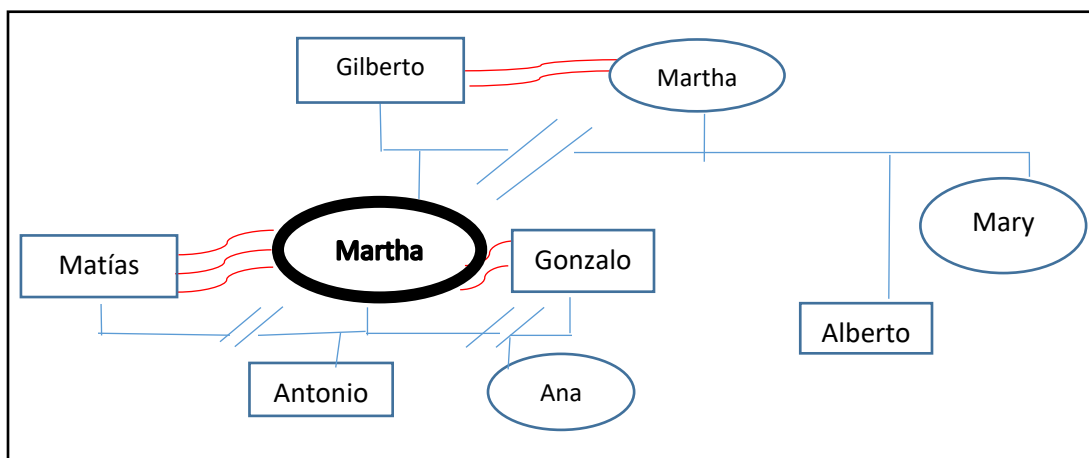
Para poder presentar la integración de la familia de las mujeres que fueron estudiadas, se mostrará mediante un genograma la composición de la misma, está de acuerdo a Compañ, Feixas, Damaris y Montesano (2012), es una representación gráfica (en forma de árbol genealógico) de la información básica. De esta forma, permite visualizar de manera general el ambiente que existe en el núcleo familiar, lo que permite no sólo conocer a la familia, sino realizar hipótesis acerca de la relación entre el problema y con contexto familiar, la evaluación del problema a lo largo del tiempo, su relación con el ciclo vital de la familia²⁹.

Genograma 1
Estructura Familiar del Primer caso³⁰



²⁹ Todos los nombres, fechas, lugares o edades no son los reales, ya que estos fueron cambiados por cuestiones éticas y con finalidad de proteger la integridad y protección de datos personales de las mujeres que se entrevistaron.

³⁰ Genograma de elaboración propia basados en la información recabada.



La composición familiar es nuclear³¹, es decir conformada por ambos progenitores y dos hijos, es de mencionar que existen problemas de comunicación entre los papas de Martha, debido a las agresiones tanto física y emocional que existieron en el vínculo de pareja entre sus progenitores.

Razón por la que actualmente no viven en el mismo domicilio; refiere Martha que la comunicación que existe con su papá es de nula comunicación, en cambio la comunicación con su progenitora y sus hermanos dice ser estable, cercana y de apoyo, de tal manera que el proceso que actualmente está siendo seguido con el apoyo de cada uno de su familia.

Martha actualmente es empleada y como grado de estudios tiene la licenciatura en administración de empresas, comenzó a laborar en dos empresas y de las que refiere haber estado a gusto debido que en ambas al poco tiempo destacó y fue subiendo de puesto, sin embargo, tuvo que dejar la última debido a que estuvo embarazada y decidió dejar la empresa un tiempo para poderse dedicar a su hija de tiempo completo, aunque esto solo los hizo un tiempo.

³¹ El término familia nuclear fue desarrollado en el mundo occidental para designar al grupo de parientes conformado por los progenitores, usualmente padre, madre y sus hijos. Este término se refiere a un grupo domestico conformado por un padre, una madre y sus hijos biológicos, propios o adoptados, de los adultos que cohabitan sexualmente.

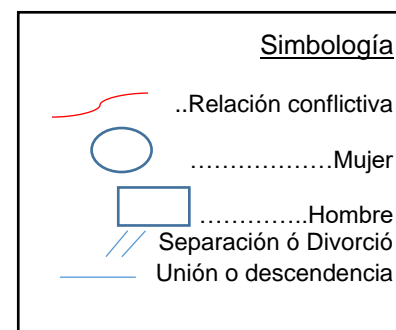
A la edad de 22 años contrajo matrimonio con Gonzalo con quien procreó una hija de nombre Ana, la relación de noviazgo dice haber sido como todas las demás, en un principio le parecía normal que le llamara, le mensajeara e incluso fuera por ella a la empresa, pero esto fue poco a poco tornándose hostil.

Ambos estuvieron viviendo juntos durante seis años y de esta relación de pareja describe haber sido problemática y violenta debido a las agresiones físicas tales como golpes, aventones, pisotones, entre otros, de igual manera existieron agresiones emocionales tales como gritos, insultos, humillaciones tanto en el interior como en el exterior del hogar, criticas, burlas entre otros.

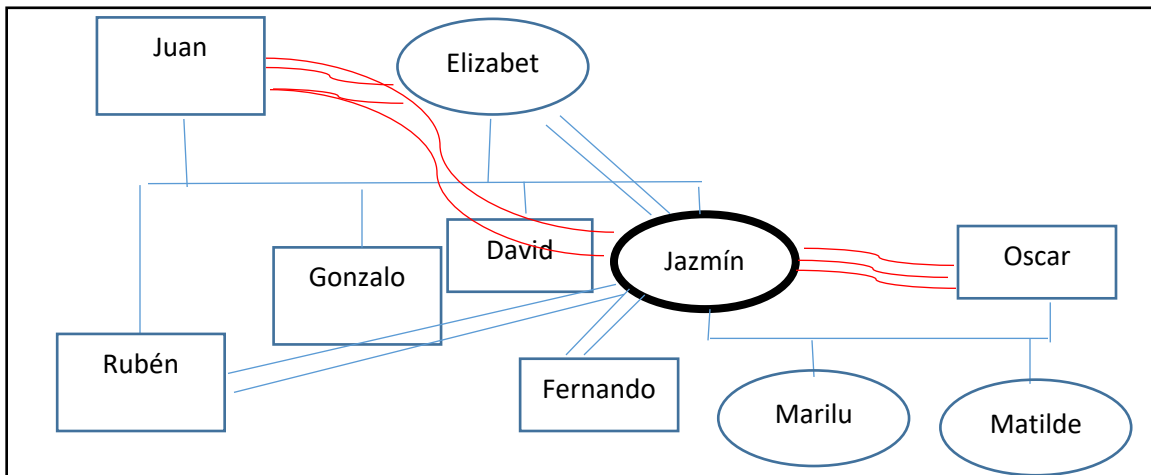
De la situación que poco a poco fue complicándose, y las agresiones se fueron haciendo cada vez más fuertes, razón por la que decidió separarse, sin embargo, a consecuencia de su empleo que era docente, conoció dentro de sus alumnos a un joven con el que comenzó una relación de pareja, misma que con el tiempo se tornó hostil, situación que se manifiesta. (Ver anexo 1)

Una vez que observamos el caso 1, es momento de presentar la composición del caso dos, en el cual veremos que principalmente la preferencia del hombre sobre la mujer es marcada desde su misma familia nuclear y esto en cierta manera influye en la elección y mantenimiento de la violencia a lo largo de su vida de pareja.

Genograma 2
Estructura Familiar del segundo caso³²



³² Genograma de elaboración propia basados en la información obtenida



Jazmín es una joven de 23 años de edad, refiere que desde que era pequeña y por ser la menor de la familia, se siente menos querida y alejada de la familia, aunque manifiesta que la relación con la mayoría de su núcleo familiar es buena, ha tenido bastantes problemas con su progenitor, desde pequeña.

De igual forma manifiesta que desde pequeña no se le dejaba a salir a jugar con los demás niños precisamente porque eran niños, solo sus hermanos podían salir del domicilio y a ella se le dejaba cuando había niñas, pero en su calle casi no había niñas, de tal manera que cuando salía era cuando venían dos primas a su casa que eran casi de su edad, ella tenía que respetar las reglas que le establecían, aspectos que no tenía alguna otra opción.

“Recuerdo que cuando estaba en la secundaria no me dejaban tener novios en cambio a mis hermanos si les dejaban, yo muchas veces me peleé con mi papa y le reclamaba, pero cuando lo hacía yo siempre salía perdiendo y me iba peor, por eso ya casi al terminar mi preparatorio vio la oportunidad con Oscar de escaparme de mi casa y sin pensarlo me fui con él y tuve dos hijos”.

Sin embargo, las cosas no fueron como ella pensaba ya que me fue mucho peor, él la golpeaba a través de puñetazos, aventones, jaloneo de cabellos, patadas principalmente en el estómago, nunca lo quiso denunciar porque era el papa de sus

hijos, opto mejor por separarse y no lo ha vuelto a ver; la composición familiar es al igual que la primera nuclear compuesto por mamá-papá e hijos. (Ver anexo 2)

En este caso que se acaba de presentar se observa que la preferencia que tenía papa sobre los hijos era primordial, y a la figura materna no se observa, se presenta sumisa y pasiva, podría interpretarse que no tenía ni voz ni voto, estos aspectos que existieron en la familia de Jazmín definitivamente le marcaron y como ella misma lo redacta le dieron la pausa para poderse ir o fugarse del hogar en cuanto se presenta la ocasión con Oscar, su primera pareja.

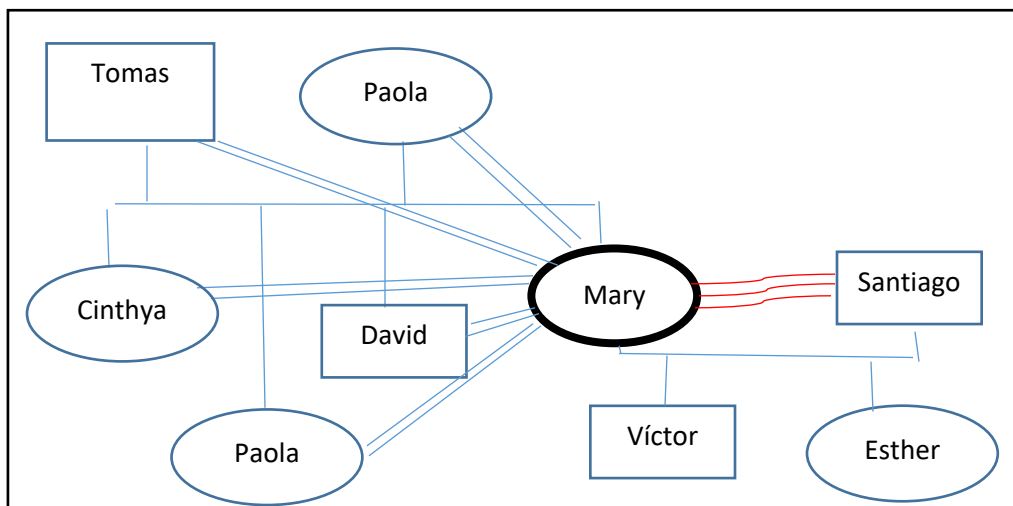
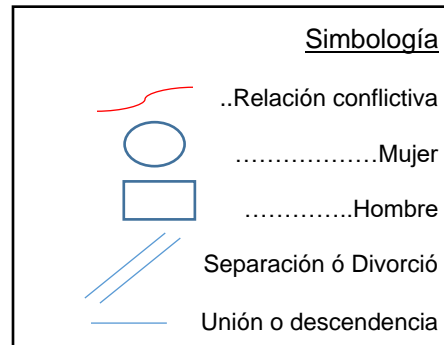
Es importante hacer notar que a pesar de los problemas que existieron en su primera relación de pareja Jazmín no se atrevía a denunciar por la vía penal por la imagen o idea que tenía de mantener la estructura familia que dicho por ella misma “era una familia completa.”

Es decir, que desde su visión el no tener la imagen de mamá y papá la familia no sería considerada como tal, además que el apoyo al que acudía era con su figura materna, sin embargo, obtenía el mismo resultado porque su mama le hacía hincapié en permanecer así, en no hacerle caso o en su defecto ignorarlo.

Si lo anterior, era una especie de resolución a los problemas que en su momento es la que le ayudaba a sobrellevar los problemas que acontecían en su medio, sin embargo, esto no querrá decir que era la manera más efectiva de enfrentarlos, pero lo cierto es que le ayudaban a poder seguir caminando hacia adelante hasta que por sí misma decide enfrentar sus dificultades de distinta manera, es decir de la manera penal.

Ahora se presenta al caso número 3 en el que se analizará la familia de Mary, con la finalidad de poder analizar la estructura de su composición y visualizar su estilo y forma de percibir su entorno para poder comprender el cómo ha estado desarrollándose en el ámbito de pareja.

Genograma 3
Estructura Familiar del tercer caso³³



Mary proviene de una familia nuclear, familia de origen donde fue creada con cariño, ternura y comprensión por parte de todos sus miembros de acuerdo la información proporcionada, de igual forma refiere que en su familia sus padres recalcaron en cada uno de ellos la importancia que cada se tratara por igual por lo que en su familia tuvo la formación de que tanto los hombres como las mujeres tuviesen las mismas oportunidades, lo anterior no quiere decir que no había problemas sino, que estos eran superados. (Ver anexo 3)

Sin embargo, manifiesta que las cosas comenzaron a cambiar cuando conoció a Santiago, a él refiere haberlo conocido en una fiesta de unos amigos, y como todo inicia bien, comenzó a tener un comportamiento especial de trato hacia ella, que

³³ Genograma de elaboración propia obtenido de la información proporcionada.

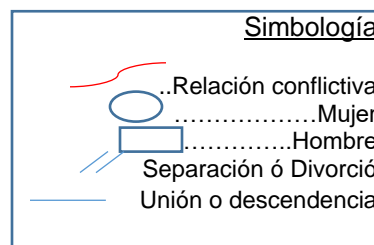
con el tiempo fue más marcado y que durante el transcurso no experimentó algún tipo de agresión que escapara a las formas de resolución de la misma.

Cuando decidieron comenzar a vivir en unión libre, la relación al inicio fue llevadera, se tomaban las decisiones entre ambos o por lo menos eso le hizo pensar ya que según manifiesta su pareja siempre ha sido sutil y esto poco a poco se fue empeorando según afirma, al inicio comenzaron con insultos, gritos, comparaciones degradantes hacia su persona.

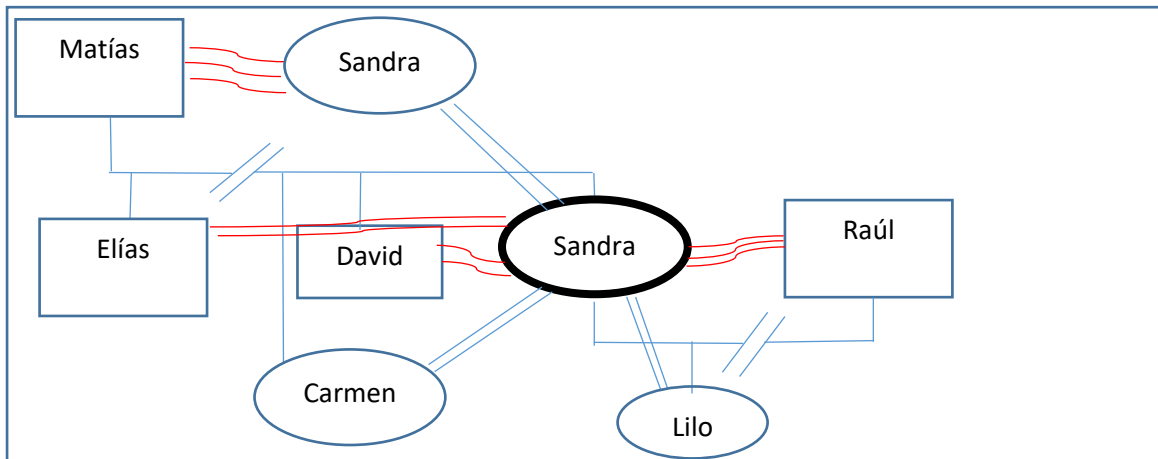
Lo anterior fue complicándose debido a que los insultos y demás agresiones verbales comenzaban a estar acompañadas de golpes con diversa intensidad, patadas, jaloneo de cabellos, e incluso esas agresiones tanto físicas, emocionales e incluso de índole sexual se hacían frente a los hijos de ambos, por lo que las cosas eran cada día más difíciles y no podía contar con la ayuda de su familia nuclear debido a que se le limitaba la convivencia.

Por ende, la convivencia se hacía cada vez más lejana, al punto en donde por un largo tiempo perdió la comunicación ya que siempre que su familia la buscaba, se la negaban y le decían que no se encontraba en el hogar, hasta que por su medio pudo contactarse con su familia.

Genograma 4
Estructura Familiar del cuarto caso³⁴



³⁴ Genograma de elaboración propia a partir de la información obtenida



Sandra proviene de una familia nuclear sin embargo no cuenta con el apoyo de su familia nuclear excepto la de su hermana Carmen; Matías, el padre de Sandra, tuvo problemas con su progenitora de índole emocional y física mismas que se prolongaron durante todo el tiempo en que estuvieron viviendo como pareja, razón por la que decidieron dar por finalizada la relación.

Con lo anterior, se denota que la comunicación con su progenitor es nula, la relación con sus hermanos Elías y David es conflictiva, agregando que a la vez es distante debido a que ellos viven en el estado de Puebla y que desde hace seis años no tiene comunicación alguna con ellos, el apoyo que ha tenido al momento ha sido el de su progenitora.

Sandra conoció a Raúl en el trabajo donde ambos laboraban, sin embargo, cuando comenzaron una relación de noviazgo él decidió dejar el trabajo porque según deseaba emprender un negocio, mismo que consistía en vender elotes, mismo negocio que daba frutos ya que tenía mucha gente, puesto que se ponía a las afueras de diversas empresas y casi todos consumían, porque lo que el mismo negocio fue dejándole más ganancias que las que obtenía del pago semanal en su antiguo trabajo.

Pero el gusto duró muy poco porque después de un mes comenzó a ir tres veces a la semana y después solo un día a la semana, hasta que ya dejó de ir definitivamente y decía que ella lo tenía que mantener porque él se sentía mal, cabe mencionar que al inicio dice que le creía todo porque pensó que si era real lo que estaba pasando con su esposo.

Llegó el momento donde no tuvo ningún apoyo de su parte, sino que por el contrario se le fue quitando, aunado a que según manifiesta Sandra comenzó a darse cuenta de un comportamiento extraño en su pareja ya que al principio se encerraba por horas en su cuarto y después se percató que veía tanto video de todo tipo de personas teniendo sexo, hasta con animales las tenía, situación que le incomoda bastante.

Con lo anterior, las agresiones comenzaron a manifestarse pues era de todo tipo, gritos, insultos, desprecios, burlas, descalificativos, aventones, empujones pero sobre todo era obligada a tener relaciones erótico sexuales las veces que fuesen necesarias, de igual forma se le obliga a tomar posturas con las que ella no estaba de acuerdo e incluso esas situaciones eran presenciadas por el hijo de ambos y cuando no se accedía a cumplir la voluntad de su pareja era ocasión para amenazarle con quitarle a la hija de ambos e irse lejos en donde ya no existiera algún tipo de comunicación con ella, situación por la que se veía con la obligación de acceder a sus peticiones.

Una vez presentadas las estructuras familiares de los casos y las composiciones de los mismos, se revisará qué tipo de violencia se ha encontrado con la finalidad de ver poder agrupar los daños que presentan los casos en su conjunto, mismo que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 11
Tipo de agresiones encontradas³⁵

Caso	agresión emocional	agresión psicológica	agresión física	agresión sexual	agresión patrimonial
1	✓	✓			
2	✓	✓	✓		
3	✓	✓		✓	
4	✓	✓	✓	✓	✓

Como lo describe la tabla anterior, los tipos de agresiones que predominan son la agresión emocional y psicológica, aunque no debe de descartar que las demás violencias que se encuentra en los casos que se exponen no deben de pasar desapercibidas ya que estas también generan una des-estructuración.

Es importante recordar que la agresión/violencia no suele aparecer como una entidad única, son, por el contrario, como un constructo múltiple en el que se pueden encontrar distintos tipos de comportamientos agresivos. Lo anterior se debe a su propia naturaleza multidimensional, por la cual diferentes procesos fisiológicos y mentales se combinan para crear distintas formas de agresión, misma que las mujeres denuncian en distintos espacios. En este sentido es importante a su vez señalar los tipos de dependencia y distorsión cognitivas encontrados en cada una de las mujeres que se investigaron, misma que se representa a continuación³⁶:

Tabla 12³⁷
Tipos de dependencia y distorsión cognitiva encontradas

Caso	Narración	Tipo de dependencia	Distorsión cognitiva
1	<i>Mucho tiempo pase con este tipo de problemas que me generaba la situación con mi pareja por muchas cosas que pasaban en mi familia, por ejemplo yo no quería que mis hijos se quedarán sin su papa, y o quedarme sola al frente de todo... lo primero que me venía a la mente es que voy a hacer sola con mis hijos aunque también ya no quería que me siguiera golpeando pero creo que yo</i>	Miedo a la soledad	Maximización

³⁵ Tabla de elaboración propia obtenida a través de la información que se desprende de los hallazgos

³⁶ Tabla de elaboración propia.

³⁷ En esta parte solo se exhiben los hallazgos, los cuales serán explicados en el capítulo cuarto en el apartado de resultados.

Caso	Narración	Tipo de dependencia	Distorsión cognitiva
	<i>tenía más miedo a quedarme sola, pero no más ya no quiero seguir así porque esto no es vida, no me está llevando a nada y mis hijos son los que están sufriendo.</i>		
2	<p><i>Hace algunos años tuve problemas con mi primer pareja, aunque no tuvimos hijos la relación duro siete años, en ese tiempo yo no trabaja por que me dedique a mi casa, a preparar los alimentos, estar limpiando la casa y tener todo listo para cuándo llegará mi esposo; lo que si pude hacer fue estudiar una maestría pero poco a poco se fue complicando la relación hasta que terminamos separados porque ya no podía estar viviendo así.</i></p> <p><i>Pero me sentía sola, me sentía que me faltaba algo, mi familia me decía que no todos los hombre son iguales y dos años más tarde me di la oportunidad, por eso cuando ingrese a dar clases conocí a un alumno que se me hizo interesante, era diferente a los demás, muy inteligente y sobresalía de los demás y realmente cuando me anime a aceptar salir con él me di cuenta que también era amoroso y cariñoso.</i></p>	Ansiedad de separación	Maximización
3	<i>Definitivamente Santiago era todo para mí, cuando me case con él admiraba mucho su trato, era un persona calidad amorosa, y tenía muchas amistades, para mí él era todo, incluso con mi familia muchas veces mi familia se enojaba porque todo defendía de Santiago, ya después de todo lo que ha pasado, lo que ha hecho con mis hijos me doy cuenta que él era lo más importante en la vida y no podía creer todo lo que me está pasando, a veces quisiera que todo fuera como antes pero a lo mejor ya no va a ser así.</i>	Modificación de planes	Maximización
4	<i>Mucho tiempo estuve sola porque a la mejor no se me daba la oportunidad de poder estar con alguien, pero las cosas cambiaron porque conocí a Miguel, al principio todo era felicidad, yo me sentía como toda mujer cuando se va de su casa con un persona, es decir me sentía amada, me sentía completa, me hacía sentir muy bien, pero con todo lo que ha pasado ya veo que no es así, veo que las cosas han cambiado y ahora estoy sola de nuevo, no quiero estar así, porque es muy triste estar sola y ser madre soltera, no sé qué voy a hacer yo sola con mi hija pero algo me dicen que debo de hacer.</i>	Miedo a la soledad	Pensamiento dicotómico

Una vez que se plasmaron los tipos de agresiones recibidos y la dependencia que se pudo encontrar en cada caso, es necesario identificar cuáles han sido los derechos que se violaron en cada uno de los casos que se revisaron y las declaraciones o tratados que son protegen tanto a nivel internacional, nacional como estatal:

Tabla 13³⁸

Derechos humanos violentados y tratados, convenciones que los protegen

Caso	Derecho violentado	Declaración o tratados en materia de derechos a las mujeres violentados	Tratados Nacionales	Tratados Estatales
1	<p>1. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</p> <p>3. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>4. derecho a la libertad y a la seguridad personal.</p> <p>5. Libertad de las mujeres</p>	<p>1. Declaración Universal de los Derechos Humano. (artículo 1, 3)</p> <p>2. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (artículo 1, 2, 3, 10)</p> <p>3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) (artículo 1, 2, 4)</p> <p>3. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.</p>	<p>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. (artículo 1)</p> <p>2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (artículo 4, 6, 7)</p> <p>3. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>1. Ley de Atención a víctimas del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Ley Estatal para Prevenir, combatir y Erradicar la trata de personas.</p>
2	<p>1. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>2. Libertad de las mujeres</p>	<p>1. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (artículo 1, 2, 3, 10)</p> <p>2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.</p>	<p>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. (artículo 1)</p> <p>2. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>1. Ley de Atención a víctimas del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Ley Estatal para Prevenir, combatir y Erradicar la trata de personas.</p>
3	<p>1. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Libertad de las mujeres</p>	<p>1. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. (artículo 1, 2, 3, 10)</p> <p>Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las</p>	<p>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. (artículo 1)</p> <p>2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida</p>	<p>1. Ley de Atención a víctimas del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Ley Estatal para Prevenir, combatir y Erradicar la</p>

³⁸ Tabla de elaboración propia obtenida a partir de los resultados.

La tabla continúa...

Caso	Derecho violentado	Declaración o tratados en materia de derechos a las mujeres violentados	Tratados Nacionales	Tratados Estatales
		formas de Discriminación Contra la Mujer.	Libre de Violencia. (artículo 4, 6, 7)	trata de personas.
4	<p>1. Derecho a ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>2. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>2. Derecho a la libertad y a la seguridad personal</p>	<p>1. Declaración Universal de los Derechos Humano. (artículo 1, 3)</p> <p>2. Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer.</p>	<p>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano. (artículo 1)</p> <p>2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (artículo 4, 6, 7)</p>	<p>1. Ley de Atención a víctimas del Estado de Jalisco.</p> <p>2. Ley Estatal para Prevenir, combatir y Erradicar la trata de personas.</p>

Finalmente es necesario agrupar por cada caso, tanto el rasgo emocional encontrado, la distorsión cognitiva, así como el derecho violentado, mismos que se visualizan en la siguiente gráfica:

Tabla 14³⁹
Resultados obtenidos por cada uno de los casos

Caso	Rasgos emocional	Distorsión Cognitiva	Derecho Violento
1	<i>Miedo a la soledad</i>	<i>Maximización</i>	<p>1. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</p> <p>2. Derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>

³⁹ Tabla de elaboración propia obtenida a partir de los resultados.

Caso	Rasgos emocional	Distorsión Cognitiva	Derecho Violento
			<p>3. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>4. derecho a la libertad y a la seguridad personal.</p> <p>5. Libertad de las mujeres</p>
2	<i>Ansiedad de separación</i>	<i>Maximización</i>	<p>1. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>2. Libertad de las mujeres</p>
3	<i>Modificación de planes</i>	<i>Maximización</i>	<p>1. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Libertad de las mujeres</p>
4	<i>Miedo a la soledad</i>	<i>Pensamiento Dicotómico</i>	<p>1. Derecho a ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p>2. Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>2. Derecho a la libertad y a la seguridad personal</p>

Para poder brindar credibilidad y sustento a lo que encontré dentro de la información proporcionada mediante estos cuatro casos, resulta necesario brindar elementos que demuestren dicha evidencia, para esto se tiene que remontar una vez más al proceso de triangulación en el cual se utilizan tres instrumento diferentes para plasmar la consistencia de elementos encontrados como el rasgos emocional, el

derecho violentado y la distorsión cognitiva, esta a su vez da confiabilidad a lo investigado, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 15⁴⁰
Triangulación de los Casos

Caso	Rasgo emocional/ distorsión cognitiva/ derecho humano violentado	Instrumentos Utilizados		
		Declaración	Escala de Violencia	Entrevista
1	Miedo a la soledad	<p>...a mi dime hija de tu chingada madre si quieres el divorcio te va a costar, tu págalo y yo te firma en donde quieras” yo le dije que estaba bien que no quería pleitos y él me dijo “no porque te del divorcio, no para nada te encuentro con un cabron y te mato, yo me voy a la cárcel y tu vas al pozo.”</p>	<p>.... siempre estoy en alerta.</p> <p>...tengo relaciones sexuales con mi esposo por miedo.</p> <p>...me asusta su mirada</p>	<p>Un niño siempre debe estar con sus padres, pase lo que pase.</p> <p>Los niños siempre deben de obediencia a sus mayores.</p>
	Maximización	<p>Contraje matrimonio civil con el señor Matías con el que procreo dos hijos de nombres Jazmín y Santiago quienes actualmente tienen diez y ocho años de edad respectivamente, al principio pensé que era lo mejor que me había pasado, era lo mejor de mi vida...</p>	<p>...Yo creo que las mujeres no llaman a la policía porque protegen a sus maridos</p> <p>...Yo creo que cuando te casas es para algo bueno y para algo malo</p> <p>...yo creo que mi marido no puede vivir sin mi</p>	<p>Todo lo que hacía era grandioso y aunque hoy parezca tonto lo que diré, es que yo pensaba que todo él era lo máximo...</p>

La tabla continúa...

⁴⁰ Tabla de elaboración propia obtenida a partir de los resultados.

Caso	Rasgo emocional/ distorsión cognitiva/ derecho humano violentado	Instrumentos Utilizados		
		Declaración	Escala de Violencia	Entrevista
<p><i>Del caso 1 se violentaron los siguientes derechos:</i></p> <p><i>Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</i> <i>Derecho a ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</i> <i>Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</i> <i>Derecho a la libertad y a la seguridad personal.</i> <i>Libertad de las mujeres</i></p>				
2	<p><i>Ansiedad de separación</i></p> <p><i>Maximización</i></p>	<p><i>...yo ya no quería salir con él, porque lo vi que era muy agresivo y él empezó a exigirme que saliera con él, diciéndome que me mandaría levantar, ya que yo no lo podía dejar hasta que él quisiera, en un principio si tenía temor de separarme de nuevo porque significaba empezar de nuevo y al principio se me resistía a comenzar otra vez todo, pero todo cambio con el tiempo, se hizo más agresivo.</i></p>	<p><i>...me insulta en cualquier lugar.</i></p> <p><i>...trato de ocultar los motivos de mis moretones.</i></p>	<p><i>Nadie tiene derecho a meterse en los problemas conyugales de otros</i></p>
<p><i>Del caso 2 se violentaron los siguientes derechos:</i></p> <p><i>Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</i> <i>Libertad de las mujeres</i></p>				
	<p><i>Modificación de planes</i></p>	<p><i>...no vayas a decir nada o te vuelvo a golpear quédate callada, de ahí nos fuimos a la laguna, y ahí volvimos a discutir. (Caso 2)</i></p>	<p><i>...me siento sola.</i></p>	

La tabla continúa...

Caso	Rasgo emocional/ distorsión cognitiva/ derecho humano violentado	Instrumentos Utilizados		
		Declaración	Escala de Violencia	Entrevista
3	Maximización		<i>...yo creo que mi marido no puede vivir sin mi</i>	
<p><i>Del caso 3 se violentaron los siguientes derechos:</i></p> <p><i>Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</i> <i>Libertad de las mujeres</i></p>				
4	Miedo a la soledad		<p><i>...Me siento culpable de lo que pasa.</i></p> <p><i>...El arrepentimiento de mi pareja me hace sentirme culpable.</i></p>	<p><i>En familias unidas no existe violencia.</i></p> <p><i>Las familias deben mantener unidad a cualquier costo.</i></p>
<p><i>Del caso 4 se violentaron los siguientes derechos:</i></p> <p><i>Derecho a ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</i> <i>Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</i> <i>Derecho a la libertad y a la seguridad personal</i></p>				

Una vez que se evidencia lo encontrado en la investigación, presentado los resultados obtenidos que arroja la investigación implementada, es necesario presentar un espacio para valorar lo hecho a lo largo de esta investigación, por esto, la evaluación consiste en analizar las acciones propuestas de acuerdo con la pregunta de investigación hecha al inicio de la investigación.

CAPITULO IV. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Es importante manifestar, que fue difícil escudriñar y obtener la esencia de lo que cada mujer refería en cuanto a su problema, situación que está denunciando, por lo que, para lograr esto se dividirá en algunos aspectos, en primer lugar se describirán los aspectos emocionales encontrados como el *miedo a la soledad*, la *ansiedad por separación* y la *modificación de planes*, así como los *aspectos cognitivos* tales como la angustia por separación, el miedo y la ansiedad por separación; y por supuesto en la violencia se violan derechos humanos, para los casos investigados se trasgreden

Un factor, aunque no el único, que permite que la mujer permanezca dentro de un círculo de violencia es el miedo a la soledad; es decir, la soledad está arraigada en la realidad de la mujer de manera, inmanente y subjetiva, por tal motivo se puede ver como una experiencia displacentera, misma que se asocia a una carencia de intimidad interpersonal.

Con la información obtenida se desprende que la sociedad en donde se desenvuelven las mujeres, se presentan diversos tipos de déficit, uno de ellos asociado a la carencia de una red de apoyo social y otra vinculada con la falta de una figura de apego particular; tomando en cuenta lo anterior, cuando en las parejas no se comparten subjetividades, la mujer comienza a experimentar un sentimiento de vacío, acompañado de la distancia, que luego se convierte en un abismo, por ende, es necesario expresar los pensamientos que se presentan, pero si estos se limitan o se niegan generan un aislamiento emocional y social, más aun si van cargados de violencia en cualquiera de sus modalidades.

La angustia de separación es la anticipación a la pérdida de una persona que es importante para ellas, y llega en muchos casos a estar llena de aprehensión, protesta o coraje, intensificados por un sentimiento de rechazo. Más aún, en la

soledad se reprime junto con los sentimientos dolorosos que la ocasionan, un vacío acompañado de culpa, vergüenza, represión social, así como las normas y leyes del Estado, mismas que en muchas ocasiones las dejan en total indefensión.

En este maremoto de emociones se ven marcados por la añoranza de volver a vivir recuerdos de lo que fue delicioso, placentero y gratificante; a su vez se experimenta el aburrimiento acompañada de la sensación de vacío, que se combinan. Los nudos que atan, y que se ligan a los vínculos son los afectos tanto positivos y negativos.

Es decir que se puede odiar a la pareja, eso significa que está vinculada, aunque en un sentido negativo, pero el dolor en la soledad se da cuando se siente que el vínculo, se destruye, se teme a la nada, al vacío y al regreso al inminente rompimiento, este sentimiento se encuentra fortalecido por nueva modalidad que se tenga que adoptar en cuanto al cuidado de los hijos, como lo que refuerce la familia de origen.

El miedo se encuentra asociado a lo malo, y psicológicamente, es una emoción que se caracteriza por un intenso sentimiento desagradable, provocado por la percepción de un peligro real o supuesto, presente o futuro, es una emoción que se deriva de la aversión al riesgo o la amenaza, este se va haciendo más grande cuando la violencia ejercida por el hombre, pone en riesgo la integridad física, en donde se ve amenazada la vida, a su vez, permitida por la sociedad y minimizada por el Estado.

Por otra parte, con la información obtenida la *ansiedad de separación* es común cuando se presenta una separación en la relación, se manifiesten síntomas de ansiedad, preocupación, miedo, nerviosismo, angustia, tensión o rabia. En este sentir se experimenta la angustia y la ansiedad con lo que se siente un vacío. En esta ansiedad por la separación, experimentan una pérdida, se pierde a alguien importante, alguien con el que vivió momento de felicidad, compartiendo momentos de toda índole, está perdida provoca melancolía, es decir tristeza, y hasta puede

presentarse cuadros de ansiedad, depresivos y de pena mórbida (esto es una característica muy notable que se presentan en algunos trastornos).

Cuando se indaga sobre el sentir de la relación que denuncian, referían que una parte de si desea continuar con la pareja, que no lo desea, es decir, que una parte de si quiere más que el otro. Los problemas emocionales las empujan a rehacer la relación, dicho en otras palabras, los sentimientos van por un lado mientras que la razón va por el otro lado.

La ruptura es una etapa difícil y dolorosa, aunado al miedo que quizás se quedan gravados en alguna parte de la mente y que inconscientemente empiezan a surgir ahora, esos miedos pueden ser; miedo a la soledad, a sentir dolor efectivo, a perderlo todo, a entrar en depresión, a ser atacado por alguien más, entre otros sentires.

Aquí, se presenten cambios abruptos en la relación de pareja, y aparece el tercer aspecto denominado *modificación de planes*, el cambio de actividades, planes y comportamientos se da debido a los deseos implícitos o explícitos por satisfacer a la pareja o a la simple posibilidad de compartir mayor tiempo con ella o él. La pareja se convierte en el centro de su vida, se experimenta una limitación de convivencia con la familia de origen, extensa o círculo social.

Esta violencia no sólo se debe a rasgos emocionales y singulares, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre sí. Es decir, la sociedad determinada las formas de vivir de las mujeres, mejor conocido como estereotipos de género de lo que es ser femenino.

¿Y por qué se permite este tipo de estereotipos? Muchas mujeres adheridas a este tipo de estereotipos tienen la autoestima vinculada a esta tarea, y se llegan a sentirse vacías y fracasadas si la relación de pareja o la relación con la familia se

derrumban, lo que significa que tiene que aguantar, cualquier cosa por no perder lo que tienen.

Se pudo constatar que en la relación se ven obligadas a aceptar desprecios y maltrato como algo normal y tiene a sentirse atraído por personas que aparentan una gran seguridad en sí mismas y que aparentemente se muestran con una persona dominante. Por si fuera poco, lo que estas y muchas mujeres viven lo naturaliza la sociedad, que junto con el Estado revictimizan, invisibilizando este tipo de comportamiento como algo normal.

El que la sociedad y el Estado visibilicen este aspecto sería aceptar y hacer visible que viven en una situación de desprecio, de humillación, de abuso, control, agredidas física o sexualmente, implica que se acepte públicamente que es el Estado quien no puede proteger a las mujeres, lo que por la impunidad como elemento principal parece que será difícil que el Estado acepte estos hechos violatorios de derechos. Para poder seguir profundizando en los resultados obtenidos me centraré en los aspectos cognitivos encontrados, mismos que se describen enseguida.

Los aspectos cognitivos corresponden a aquello que se ha acumulado a lo largo de la vida a través del aprendizaje individual y colectivo, como primer aspecto encontrado se visualiza la *maximización*, mediante el cual evalúa los acontecimientos vividos como las represalias que puedan presentarse, la falta de otros medios de apoyo económico, la preocupación por sus hijos, la estigmatización o posible pérdida de la custodia de los hijos asociadas con el divorcio y algunas veces el amor y la esperanza de su pareja cambia todo la forma de ver su entorno, terminando finalmente aunque de manera obligada aceptar los tratos de su pareja.

La gran mayoría de mujeres que solicita una valoración de impacto de daño y no es la excepción, cuando existe violencia por parte de la pareja esta afecta paulatinamente la salud física y mental de la mujer en diversas formas, por ejemplo,

las lesiones, problemas crónicos de salud por estrés prolongado, cuando más grave sea el maltrato, mayores serán sus repercusiones sobre su salud física y mental

En los casos analizados se observa y analiza un *pensamiento* dicotómico, es decir que en la relación de pareja se interpreta de acuerdo al comportamiento del hombre, esta forma de interpretar lo que le rodea causa problemas psicológicos, este tipo de pensamiento clasifican de extremo a extremo los hechos que vive cada día, este tipo de pensamiento puede situar a la mujer en el extremo negativo sin pensar que tiene muchas cualidades.

Esta forma de ver las cosas causa inevitablemente una fractura en la relación, se llega a pensar que el problema que tienen es de ellos no de los demás, por eso puede cerrarse a las posibilidades de ayuda de las demás personas, y este tipo de comportamiento puede llegar a afectar las relaciones con las demás redes de apoyo. Consecuentemente, la violencia ejercida por la figura de poder viola derechos humanos, los cuales como resultado de la investigación se encontraron los siguientes:

Tabla 16
Derechos humanos en mujeres violentados⁴¹

Derecho Humano violentado	
<i>Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.</i>	<i>Derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</i>
<i>Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</i>	<i>Derecho a la libertad y a la seguridad personal.</i>
<i>Libertad de las mujeres</i>	<i>Derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</i>

Aunque en nuestro Estado, existen diversas Instancias que protegen y vigilan el cumplimiento de la ley en materia de protección a los derechos de las Mujeres, lo visible es que en la práctica se siguen violentando y estos resultados son en parte

⁴¹ Tabla de elaboración propia, obtenida de los resultados generales de la presente investigación.

responsabilidad del Estado y responsabilidad de los habitantes a consecuencia de que la violencia se sigue permitiendo y en cierto punto se tolera, dejando a varios sectores en total indefensión como lo son los niños(as), adolescentes, ancianos y en nuestro caso que nos ocupa las mujeres.

Cuando el Estado no adopta las medidas de protección eficaces frente a las acciones de particulares que amenazan el derecho a la vida y cuando sus fuerzas de seguridad utilizan la fuerza letal, como el ejército haciendo funciones de policía, incrementan mayores niveles de victimización.

Incluso cuando no se protege este derecho incrementa la criminalidad y las diferentes formas de violencia interpersonal y social, lo que ponen en riesgo el derecho a la vida y de todas las personas que integran la sociedad, principalmente aquellos sectores que por múltiples factores ya antes expuestos los hacen vulnerables.

En cuanto al derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, se encontró que esto sucede debido a diferentes factores, primer porque existe un hombre que violenta a la mujer, seguido por la atención que brindan los espacios públicos, en el sentido que las mujeres se desalientan ante los procesos tan largos e ineficientes y prefieren no denunciar para evitar volver a repetir el trauma, a esto se le suma la incompetencia de las instituciones, acreditar el delito, los altos costos administrativos, la falta de confidencialidad, temor y resistencia de los que están al frente como responsables de la administración de justicia.

La violencia obstruye la libertad de las mujeres en la medida en que crea un entorno de miedo, intimidación, aislamiento tanto social como emocional y la impunidad. El Derecho a la libertad y a la seguridad personal se ve violentado debido a la estigmatización social, la discriminación, así como la deficiente capacitación de los servidores públicos aumentan el riesgo de violencia. Con frecuencia no hay medios

efectivos de presentar reclamaciones, ni mecanismos de seguimiento e inspección, ni mucho menos reglamentación y supervisión apropiados por parte de los gobiernos. Esto quiere decir, que los agresores no se les exigen responsabilidades, con lo que se crea una cultura de impunidad y tolerancia de la violencia.

En la sociedad en donde viven las mujeres tiene que vivir la mayoría de los días con acoso en el traslado al trabajo, en el hogar, en distintos espacios públicos e incluso en espacios educativos; algunas de estas amenazas con el empleo de engaños, coerción o fuerza, amenazas, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, pago o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres.

Tuvieron que crearse Instituciones Especializadas para proteger los derechos de las mujeres violentadas, pero desafortunadamente la atención que se brinda es limitante al no haber los suficientes servidores públicos capacitados para brindar una atención urgente, especializada y multidisciplinaria profesionalmente. Es importante brindar un espacio para reflexionar sobre que hallazgos se encontraron en la investigación, así como las dificultades que a lo largo de lo investigado se fueron presentando, mismas que a continuación se desarrollan.

4.1. Hallazgos y dificultades

Dentro de toda investigación, los hallazgos funge un aspecto de suma importancia pues son estos los que demuestran lo que se obtiene con lo investigado, dentro de estos se encontró que las mujeres entrevistadas muestran una gran desconfianza con el aparato de justicia por que no logran ver una prontitud a la resolución de sus conflictos y siguen viviendo cada día la incertidumbre de que su agresor siga causándoles un menoscabo en sus distintas áreas de la vida como lo son lo familiar, social, laboral y familiar.

Pero a su vez tienen esperanza que se les pueda brindar la ayuda requerida y por eso siguen tocando puertas esperando la justicia, lo anterior para poder continuar con su vida, es en este proceso en donde comienzan a darse cuenta que no solo se le violó sus derechos, sino que también puede llevar a término todas aquellas actividades que por la situación pausó, pero que hoy puede cumplir y que este proyecto no depende de nadie más sino de ella misma.

Otro hallazgo fue la fortaleza que tiene de seguir avanzando pese a que todo o algunos siguen diciéndoles que no pueden hacer nada, ya empoderada una mujer víctima de un tipo de agresión puede seguir luchando por lo que es justo, y con este semblante en algunas ocasiones se adhieren a un grupo o grupos en donde promuevan la ayuda a persona que como ellas han vivido o que pudiesen llegar a vivir.

La disposición de las mujeres, son apremiantes puesto que a pesar del largo caminar que viven al iniciar un proceso de denuncia no les limita a continuar luchando por lo que es justo, en esta búsqueda llegan a asesorarse de los derechos que poseen y que leyes, tratados, o protocolos les protegen estos derechos, así como la institución que velan por los mismos, poco a poco vuelven a tomar las riendas de su vida. Pero no todo fue grandioso, una de las limitantes que tengo es no poder dar seguimiento al proceso que ellas inician ante las autoridades competentes, lo anterior me serviría para ver todo lo que son capaces de hacer, el tener de oportunidad de redescubrirse sin el brazalete de la violencia.

Entre mayor conocimiento se tenga del caso mayores herramientas se le brindan para dar un mejor empoderamiento y hacer efectivos sus derechos humanos, protegidos por la misma Constitución Mexicana, a partir de esto no solo se tiene el conocimiento sobre los mismo, sino que también se exige se le hagan valer, el que ya no permita acciones que merman su persona es una garantía de que ya no se continúe en un ciclo de violencia.

El factor tiempo, en el ámbito judicial juega un papel primordial, principalmente el contacto así como su frecuencia (de contacto), limita la magnitud real del problema, si bien es cierto cada caso es especial, su tratamiento también lo es, por lo que quien investiga este tipo de casos no solo consiste en encontrar elementos o señalar la violencia que existe, aunado a esto debe asegurarse que realmente la mujer víctima de violencia reciba el trato justo, eficaz, pronto y oportuno desde su inicio de la misma denuncia hasta cuando comienza su proceso terapéutico, para que finalmente el Estado se asegure que este tipo de acciones no se repitan.

4.2. Ventajas y desventajas

Las ventajas y desventajas que ofrece lo investigado refleja lo que su servidor hizo dentro de su investigación y ofrece una nueva forma de autoevaluar lo realizado, pero también surgen nuevas interrogantes que dentro de la investigación no se alcanzan a abarcar, mismas que se describirán a continuación.

Cabe mencionar que las mujeres con las que se tuvo contacto solo se entrevistaron en una sola ocasión, por lo que su servidor encontró ventajas que le sorprendieron, en primer lugar, el poder brindar un espacio de escucha y comprensión hace sentir a la usuaria un espacio en donde no se sienta señalada o criticada por la manera en cómo ha vivido, las situaciones problemáticas que se enfrentan son difíciles y significativas pues en muchos casos se juega la vida misma, por lo que una mala intervención genera una anulación a su esperanza de que se le resuelva su problema.

Se logró hacer del conocimiento de las mujeres que existen tratados, tanto nacionales como internacionales que protegen sus derechos y que instancias gubernamentales hacen valer esos derechos, en este aspecto, es de notar que, aunque ya habían escuchado de tales derechos, no visualizaban que pudiesen ayudarles a que se les respetará. El material que utilizó el docente, como la laptop, hojas, instrumentos de evaluación, entre otros mantuvo la atención e hizo sentir a

las mujeres escuchadas e interesadas en sus demandas, pero no solo el interés si no el ánimo de seguir luchando por que les respete.

La investigación no logro abarcar todas las necesidades de las mujeres que se encuentran denunciando, debido a que en muchos de los casos el agresor o sigue viviendo en el mismo domicilio o cerca del mismo, y este trabajo de investigación no tiene dentro de sus actividades contemplada el acompañarles en el proceso judicial y lograr que se les respete su espacio en donde se desenvuelve (hogar). El tiempo fue un factor determinante para que las actividades planeadas por el investigador no tuvieran su respectivo alcance, esto en relación a que tenían que ser recortadas para poder emplearla, a su vez no hay continuidad por la limitación del investigador.

4.3. Nuevas interrogantes

Tras haber finalizado la investigación y tener la oportunidad de obtener información de primera fuente, con la ayuda de una metodología de tipo cualitativa, los cuales tienen como característica el proceso en forma de espiral, es decir un ciclo representa el inicio de otro.

A través de esta investigación se me brindó la oportunidad de conocer de cerca la problemática que en muchas ocasiones se juega con la propia vida, es un continuo estar en peligro, es jugar con la muerte a cada instante debido a que no se conoce con exactitud el proceder y actuar del agresor, sin embargo, el problema no se conoce en su totalidad, por lo que surgen nuevas interrogantes hacia la aplicación, uso de estrategias o diversos métodos, es así como llego a cuestionarme, por consecuente surgen preguntas, las cuales son:

¿Cómo abarcar mejor la problemática en todas sus dimensiones para brindar con apoyo de un equipo interdisciplinario un plan que les devuelva la confianza a las mujeres que han sido violentadas?

¿La integración o implementación de otro modelo de investigación dará diferentes resultados?

¿El usar otro método de investigación arroja las mismas características que el utilizado?

¿Qué tipo de metodología proporcionará una investigación más profunda a la problemática que surgió en la práctica del investigador?

¿El implementar más centros de apoyo alcanzará a empoderar a la mujer para que haga suyos sus derechos humanos?

Estas interrogantes me brindan el deseo de seguir perfeccionando mi investigación, con este sondeo adquiero el hábito de la investigación, el cuál refiere que mi actuar no es empírico, este momento me ayuda a seguir investigando de manera sistematizada, para permanecer en esa consciencia de actuar; me invita a seguir en constante avance, seguir buscando nuevas formas de que las mujeres comprendan y hagan suyos sus derechos, que se logre desde mi ejercicio diario una igualdad entre mujeres y hombres.

Sé de ante mano, que mi intervención ayuda a que la autoridad tenga mayores herramientas para poder impartir la justicia, lo anterior no solo me hace sentirme orgulloso, sino que me invita cada día a que ponga todas mis capacidades actualizadas, en este sentido si la violencia evoluciona, es también nuestras capacidades las que deben de estar un paso adelante, siempre se debe de estar al frente para cuando sucedan se tenga lo necesario brindando con ello una entrega profesional.

CONCLUSIONES

La presente investigación confirma que la violencia hacia las mujeres es una agresión hacia sus derechos humanos, denigra en todos los sentidos a las mujeres que lo llegan a sufrir, lo anterior derivado de una violencia prolongada y sistematizada que inhibe el uso sus propios recursos.

Sin duda alguna, la dependencia emocional en los casos que se investigaron llega a ser un factor modulador fundamental que explica la paradoja de que la mujer se mantenga junto a su agresor. Esta dependencia generalmente desarrollada tras una etapa inicial de la relación. El hecho de que la violencia se ejerza de modo intermitente y se den regularmente las fases del ciclo de violencia favorece la desorientación y la pérdida de la noción de la problemática.

La dependencia emocional puede justificar la conducta de algunas mujeres víctimas de violencia cuando llegan a justificar la infidelidades y agresiones por parte de su pareja, incluso pueden llegar a cancelar procesos legales, así como incumplir las órdenes judiciales, por lo que la dependencia emocional es una consecuencia del dominio y la manipulación que se da en la pareja violentada, llegándose incluso a crear una adicción al compañero que se explica por mecanismos neurobiológicos y psicológicos para evitar sufrir y obtener un cierto sosiego.

Es de notar que la dependencia emocional afecta tanto a mujeres y hombres, en el caso de los hombres suelen ocultar este problema pues se sienten menos capaces de reconocer que están atados emocionalmente a otra persona, a consecuencia de la vergüenza en expresar el problema influenciada en la mayoría de los casos por el factor social y cultural en donde se desenvuelven.

Cuando existe una dependencia emocional hacia la pareja, esta persona se percata de que sus allegados intentan aconsejarle que su situación psicológica ante la relación no es la más adecuada, pero ésta insiste en defender la relación o en negar

lo que pasa en la relación. Aunque los familiares ven de cerca que el sufrimiento causado por esa relación patológica no cesa, la dependiente puede enfrentarse a ellos y por lo tanto defender la situación.

La exposición a la violencia y más si esta proviene de la persona amada, crea un dualismo debido que en una misma persona hay amor y odio, por eso, se torna más difícil su separación; debido a este problema puede llegar a existir una baja autoestima, sentirse culpables, incluso, del desprecio que pueden sufrir por parte de su pareja.

Cuando la mujer ha logrado separar amor y odio provenientes de una misma persona, puede llegar a sufrir problemas de ansiedad y/o depresión y un cierto desprecio por sí misma, al ser consciente de que se estuvo expuesta ante alguien que no sólo no lo ama, sino que incluso la maltrata.

Derivados de los hallazgos encontrados, la violencia contra las mujeres no es un fenómeno desvinculado de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción del sistema de género, en este sentido la agresión y el maltrato no son, entonces, actos aislados, sino que forman parte de un proceso de interacción que se potencializa con los valores vinculados a la relación de dominación y sumisión y a la desigualdad entre la mujer y el hombre.

Con esta investigación se confirma que la violencia contra la mujer en el marco del hogar (ámbito privado), tiene características peculiares que la diferencian de otros tipos de agresión y abuso, por el espacio en que suele ocurrir y a su vez por los actos que intervienen y por el complejo de factores psicológicos que entran en juego.

De los tipos de dependencia encontrados se derivan distorsiones cognitivas que genera esquemas equivocados de interpretar los hechos y que su vez crean

múltiples consecuencias que son negativas; crea conflictos en la manera de ver la vida dando lugar a una visión que trae problemas tanto internos como externos a las personas que lo padecen a consecuencia de la exposición sistemática de violencia.

De la información obtenida se conjeturó que esas situaciones cognitivas provocan que las mujeres no se percaten del alcance y las repercusiones de la problemática. A su vez, habrá que tener en cuenta que la mente es capaz de distorsionar lo que ocurre y darle más importancia de la que tiene o exagerar los eventos y con esto hace que la persona se sienta peor.

La distorsión como ya se mencionó en el segundo capítulo no es un trastorno ni una enfermedad, de hecho, todos hemos tenido alguna distorsión de vez en cuando, aunque también dichas distorsiones son parte del cuadro central de muchos trastornos de personalidad o de la depresión, que pueden llegar a mantenerse por pensamientos equivocados y erróneos que afectan la forma de interactuar con el medio.

Los Derechos Humanos nos hablan de la igualdad del hombre y mujer, por esta razón, no se debe de considerar como un asunto privado, puesto que, como se indagó en los núcleos familiares y las denuncias hechas por las entrevistadas, tanto la cultural, la costumbre, la familia y la religión no deben de servir como pretexto para cerrar los ojos ante estas violaciones.

La lucha contra la violencia requiere de una acción concertada de los poderes públicos, y esta violencia daña gravemente a las mujeres y perjudica a toda la sociedad, incluidas las generaciones futuras. Esta investigación sustenta que la violencia domestica refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al hombre, se violenta el derecho a la paz y a las relaciones personales debido a que es una forma negativa de poder resolver problemas, el derecho a la protección, debido a que crea una situación de desamparo, que no proviene de la pareja, ni de la familia

sino del Estado, que niega la protección a las mujeres y de la sociedad que niega el problema.

A su vez, este problema limita el desarrollo personal, debido a que las mujeres que lo padecen manifiestan una parálisis psicológica que les limita desarrollar su potencial creativo, se limita o nulifica el derecho a la libertad de expresión y del derecho a una salud física y mental. Por lo tanto, se consta que la violencia de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos por las parejas, sino que involucra a la sociedad y al Estado en donde se desenvuelve cada una de ellas.

Aunado a lo anterior, los derechos humanos son indivisibles, por lo tanto, no se pueden reconocer o defender algunos más que otros. Los derechos de las mujeres deben de recibir la misma atención que los demás y en conjunto con aquellos que suelen considerarse más apremiantes o importantes.

La denuncia por parte de las mujeres ante las agresiones y maltratos de las que son víctimas en el hogar es un fenómeno nuevo que obedece, por un parte, a la creación de instituciones en las que pueden solicitar ayuda judicial y legal.

Si bien es cierto que existe mayor conciencia de poner denuncias éstas no corresponden a la realidad; en su mayor proporción, las víctimas no solicitan intervención legal por motivos inhibidores tales como el temor a ser responsabilizadas de la disolución de su familia, el miedo a represalias por parte de la pareja, la vergüenza de verse expuesta públicamente, así como porque no se sienten respaldadas por las instancias policíacas y jurídicas que las mujeres no perciben como eficaces.

Si bien es cierto existen Tratados Internacionales, Protocolos de actuación y leyes que protegen los derechos humanos de la Mujeres, sin embargo, en la práctica las

mujeres no ven la protección de sus derechos, el sistema de justicia lo ven lleno de irregularidades, desconfianza, temor, lentitud en el proceso, impunidad.

Este tipo de situaciones no hace otra cosa sino descalificar y culpabilizarlas por sus acciones y, por lo tanto, la señalan como no merecedora de justicia. La cultura patriarcal es parte de la formación de la mentalidad de gran parte de los pueblos, de forma que la violencia contra las mujeres es en realidad el síntoma y no la enfermedad. Las mujeres sólo tendrán igualdad de acceso a la justicia, y la violencia contra la mujer sólo será eliminada, cuando se construya una mentalidad que las conciba como iguales y no como inferiores.

BIBLIOGRAFÍA

ALLAN SCHORE. (1994). *"Affect Regulation and the Origin of the Self: The Neurobiology of Emocional Development. Hillsdale."* (NJ): Lawrence Erlbaum.

AMNISTÍA INTERNACIONAL. (1995). *"Women in Pakistán. Disadvantaged and Denied their Rihts"*. Londres.

AMOR, P. & ECHEBURÚA, E. (2010). *"Claves Psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato"*. Clínica Contemporánea.

ARAYA, RAMÍREZ CAROLINA. *"Escala para medir creencias que perpetúan la violencia intrafamiliar"*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

BARTLETT, F.C. (1932). *"Recordando. Un estudio en Experimental y Psicología Social"*. Cambridge: Cambridge. Prensa Universidad.

BECK, A. T. FREEMAN, A., DAVIS, D. PRETZER, J., FLEMING, B, OTTAVIANI, R. ET AL. (2004). *"Terapia Cognitiva de los trastornos de personalidad"*. Buenos Aires: Paidós.

BECK, A., RUSH, J., SHAW, B. Y EMERY, G. (1979). *"Terapia cognitiva de la depresión"*. Desclée de Brouwer. Bilbao.

BORNSTEIN, R. F. (1992). *"La personalidad dependiente: perspectivas de desarrollo, sociales y clínicas"*. Boletín psicológico, 112.

Bornstein, R. F. (2011). *"Una perspectiva interaccionista sobre la dependencia interpersonal"*. Revista de Ciencias Psicológicas.

BORNSTEIN, R. F., GEISELMAN, K. J. EISENHART, E. A. & LANGUARAND, M. A. (2002). *"Construir la validez de la relación perfil de prueba: vínculos con el apego, identidad, relación y afecto. Evaluación."*

BOWLBY, J. (1958). *"La naturaleza del vínculo del niño con su madre"*. Revista Internacional de Psicoanálisis, No.39, 350-373.

CARRASCO, ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL; GONZÁLEZ CALDERÓN, MARÍA JOSÉ. (2006). *"Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos"*. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

CASTELLO, BLASCO, JOSÉ. (2010). *"Dependencia emocional. Características y Tratamiento"*. Barcelona: Psicología Alianza Editorial.

CASTELLÓ, BLASCO, JOSÉ. (2012). *"La superación de la Dependencia Emocional"*. Corona Borealis.

CAVIERES, EDUARDO Y SALINAS, RENÉ. (1991). “*Amor, Sexo y Matrimonio en Chile tradicional.*”, Serie Monografías Históricas n. ° 5, Valparaíso. Universitarias de Valparaíso.

CID MIRELES, ADRIANA KAREN. (2013). “*La dependencia emocional, una visión integradora.*” Consultado en https://escuelatranspersonal.com/wp-content/uploads/2013/12/dependencia-emociona_adriana.pdf el día 31 de Octubre de 2015.

COBO, R. (2011). “*Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal.*” Madrid: Catarata.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. (1994). “Relatoría Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.” Resolución 1994/45

COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2013). “*Feminicidio en Chihuahua; asignaturas pendientes*”. México. D.F.

COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2013). “*Compendio de recomendaciones sobre el feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua*”. México. D.F.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2003). “*Los derechos de las mujeres y los niños*”. CNDH. México.

COMPAÑ, VICTORIA; GUILLEM FEIXAS, GUILLEM; MUÑOZ, DAMARIS; MONTESANO, ADRIÁN. (2012). “*El Genograma en terapia familiar sistémica*”. Departamento de Personalidad. Evaluación y tratamientos psicológicos. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona.

CONSULTORÍA DE LA UNIDAD MUJER Y DESARROLLO DE LA CEPAL. (1996). “*Violencia de Género: un problema de derechos Humanos.*” Serie Mujer y Desarrollo.

CONSULTORÍA DE LA UNIDAD MUJER Y DESARROLLO DE LA CEPAL. (1996). “*Violencia de Género: un problema de Derechos Humanos.*” Serie Mujer y Desarrollo.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

DE LA CORTE, LUIS; BLANCO, AMALIO; SABUCEDO, J. MANUEL. (2004). “*Psicología y derechos humanos.*” Icaria Antrazyt: Fundación Cultura de la Paz: Barcelona

DE LA FUENTE, MUÑIZ RAMÓN. (2001). “*La Soledad como Fenómeno psicológico: un análisis conceptual.*” Instituto Nacional de Psiquiatría. Salud Mental, Vol. 24, México.
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DUDH

DEL CARMEN IES RÍA. (2007). “*Sensación y percepción.*” Departamento de Orientación Psicológica. Consejería de Educación: Gobierno de Cantabria

DEZA, S. (2012). “*¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?*” Avances en Psicología.

DUTTON, M. A. (1993). Understanding women’s responses to domestic violence: A redefinition of battered woman syndrome. Hofstra Law Review.

ECHEBURÚA, E.; CORRAL, P.; SARASUA, B. & ZUBIZARRETA, I. (1998). “*Mujeres víctimas de maltrato.*” Madrid: Siglo XXI. España.

FACIO, ALDA, LORENZA FRIES. (1999). “*Género y Derecho.*” Contraseña; estudios de Género. Universidad Americana de Washington.

FELDMAN, R. (2002). “*Psicología.*” McGraw-Hill-Interamericana. México.

FERRER PÉREZ, VICTORIA; BOSCH, ESPERANZA. (2013). “*Del amor romántico a la Violencia de Género. Para una coeducación emocional en la agenda Educativa.*” Universidad de las Islas Baleares. Vol. 17, no. 1 (enero-abril 2013) consultado el día 17 de septiembre de 2106 en <http://www.urg.es/local/recfpro/rev171ART7.pdf>

FLORES, FERNÁNDEZ ZITLALLY; ZAZUETA, CARRILLO LAURA WENDY. (2012). “*El efecto Horizontal de los Derechos Fundamentales; en el sistema jurídico mexicano.*” Flores. México.

GALTUNG, JOHAN. (2009). “*Teoría de los Conflictos.*” Revista de Paz y Conflictos. Universidad de Granada: España.

GÁLVEZ, CARMEN. (2015). “*Violencia de género: Terrorismo en casa.*” 2º edición. Zumaque. Alcalá.

GIBSON, JAMES JEROME. (1979). “*The ecological Approach to visual Perception.*” Hillsdale (N. J.): Lawrence Erlbaum Associates, (1986).

GOLEMAN D. (1996). “*Inteligencia emocional.*” Kairós: Barcelona.

GOOMAN & GILMAN. (2000). “*Las bases farmacológicas de la terapéutica.*” Mc Graw Gill.

GRADOS, JAIME A.; SÁNCHEZ ELDA. (2000). “*La entrevista en las Organizaciones.*” Manuel Moderno. México.

HATFIELD, E. (1988), "*Passionate and companionate love*". En R.J. Sternberg y M. L. Barnes (eds). *The psychology of love* (pp. 191-217). Nex Haven: Yale University Press.

HERRERA, CORAL. (2011). "*La construcción sociocultural del amor romántico.*" Madrid: Fundamentos.

HYDE, J.S. (1995). "*Psicología de la mujer. La otra mitad de la experiencia humana.*" Madrid: Morota.

INCHÁUSTEGUI, TERESA. (2010). "*Violencia feminicida en México.*" México.

INCHÁUSTEGUI, TERESA. (2012). "*Violencia Feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985- 2010.*" ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

JAYME, M. Y SAU, V. (1996). "*Psicología diferencial del sexo y del género.*" Barcelona: Icaria

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA. (1996). "*Feminicidio: Una perspectiva Global.*" México.

LAGARDE, MARCELA. (1996). "*El género, fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. Horas y horas, España.*

LAMEIRAS, FERNÁNDEZ MARÍA, IGLESIAS, CANLE INÉS. (2011). "*Violencia de Género.*" Monografías. Tirant lo Blanch

LÓPEZ, ERIC. (2010). "*Fundamentos de psicología Jurídica y forense*". México

LYNCH, T. R., ROBINS, C. J. & MORSE, J. Q. (2001). "*Cómo funciona la pareja en depresión: los roles de sociópata y autonomía*". *Revista de Psicología Clínica*.

MARTÍNEZ, BENLLOCH, I. (1998). "*El sexo como variables sujeto: aportaciones de la psicología diferencial*". En J. Fernández (ed.), *género y sociedad* (pp. 43-75). Madrid: Pirámide

MARZILLIER, J. S. (1980). "*Terapia cognitiva y práctica conductual, Investigación conductual y terapia.*"

MEICHENBAUM, D. (1985). "*Entrenamiento de inoculación de estrés en nueva york*". Pergamon.

MENDOZA, ESCALANTE, MIJAR. (PDF). “*La Eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares*”.

MOSCOSO, S. GUSTAVO. (2011). “*Hermenéutica de los derechos humanos*”. PDF en <http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congfilodere/ponencias/GustavoMoscosoSalas.pdf>. Consultado el día 22 de marzo de 2016.

NADERA SHALHOUB-KEVORKIAN, REEXAMINING FEMINICIDE. (2002). “*Breaking the Silence and Crossing Scientific Borders*”, Signs, The University of Chicago Press, Vol. 28, N° 2 (2002) at 581.

NEISSER, U. FREEMAN. (1976). “*Cognición y realidad*.” San Francisco.

NEISSER, U. FREEMAN. (1981). “*Procesos cognitivos y realidad. Principios e implicaciones de la psicología cognitiva*”. Manuel Ato, Madrid: Marova

NIKKEN, PEDRO. (2010). “*La protección de los derechos humanos haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales*.” Revista IIDH, consultado el día 17 de mayo de 2017 en www.corteidh.or.cr

OSPINA, REY BRENDA ALEJANDRA. (2010). “*El miedo a la soledad: un reencuentro con lo que nos rodea*”. Citado el día 12 de enero de 2017 a través de <https://etnicografica.files.wordpress.com/2010/01/el-miedo-a-la-soledad.pdf>

PANORAMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MORELOS. (2011). Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

PIAGET, J. (1970). “*Infancia y aprendizaje*”. Paidós

PIAGET, J. (1977). *Recherches sur l'abstraction réfléchissante*. Paris: Presses Universitaires de France.

PIAGET, J.; GRÉCO, P. (1974). “*Aprendizaje y conocimiento*.” Río de Janeiro: Freitas bastos

PROHIBICIÓN EN LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANAS Y DEGRADANTES.

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.

RIQUERT, M. EDUARDO. (1998). “*Teoría de la Pena y Derechos Humanos. Nuevas relaciones a partir de la reforma constitucional*”. Sociedad anónima editora, comercial, industrial y financiera. Argentina.

RODRÍGUEZ-CRUZ, YUNIER. (2013). “Análisis de la dimensión cognitiva en el proceso informacional de toma de decisiones organizacionales.” *Ciencias de la Información*: Vol. 44, No. 1. Consultado el día 17 de diciembre de 2015 en <http://cinfo.idict.cu/index.php/cinfo>

RUIZ, REPULLO, C. (2009). “*Abre los ojos. El amor no es ciego.*” Sevilla. Instituto andaluz de la Mujer. Consejería para la igualdad y Bienestar Social. Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/miraporlaigualdad/images/descargas/Abre%20los%20ojos.pdf>

SHAEFFER, B. (1998). “*¿Es amor o es adicción?*”. Barcelona: Apóstrofe.

SILVA, ALEJANDRINA. (2006). “*La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes.* Mérida-Venezuela-ISSN 0798-3069-AÑO 16- N°47-septiembre-diciembre.

TOLEDO, V. PATSILÍ. (2014). “*Feminicidio, feminicidio*”. Didot: Argentina.

VALOR-SEGURA, I., EXPÓSITO, F. Y MOYA, M. (2009). “*Desarrollo y validación de la versión española de la Escala de dependencia específica del cónyuge*” (SSDS). *Revista Internacional de Psicología Clínica y de Salud*, No.9, 479-500.

VARGAS MELGAREJO, LUZ MARÍA. (1994). “*Sobre el concepto de percepción.*” *Alteridades* [en línea] [Fecha de consulta: 8 de mayo de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711353004> ISSN 0188-7017

VIGOTSKY, L. (1988). “*Internalización de las funciones psicológicas superiores.*” Crítica, Grijalbo, México.

VILLA MORAL, M. Y SIRVENT, C. (2009). “*Dependencia Afectiva y Género: Perfil Sintomático Diferencial en Dependientes Afectivos Españoles*”. *Interamerican Journal of Psychology*, 43, 230-240.

WHITEHEAD, A. N. (1993). “*Adventures of Ideas*, consultado en la edición francesa, *Aventures d'idées*, trad. Breuvar, J-M et Parmentier, A., Les

ANEXOS

Anexo 1. Síntesis de la declaración de Martha

Contraí matrimonio civil con el señor Matías con el que procreé dos hijos de nombres Jazmín y Santiago quienes actualmente tienen diez y ocho años de edad respectivamente, es el caso que el día 27 de Mayo del año 2015, me llama mi esposo a mi celular para lo cual yo me encontraba en mi casa y él me llama de su celular y me dice *“a mi dime hija de tu chingada madre si quieres el divorcio te va a costar, tu págalo y yo te firma en donde quieras”* yo le dije que estaba bien que no quería pleitos y él me dijo *“no porque te del divorcio, no para nada te encuentro con un cabron y te mato, yo me voy a la cárcel y tu ve vas al poso”*, por lo que le colgué de la llamada, así que ese mismo día siendo aproximadamente las 09:30 nueve y media de la noche yo estaba en mi casa a la entrada junto a la puerta platicando con mi amiga Jazmín, y mis hijos estaban dentro de la casa.

Cuando llego mi esposo y andaba borracho y traía en sus manos un envase de un botella de cahuama y se metió a la casa y le dijo a nuestro hijo *“que fuera a traerle una caguama”* y mi hijo le dijo que no le iban a vender porque era menor de edad, entonces mi esposo dijo *“como hijos de la chingada, tu madre no te van a vender”* y mi esposo quebró la botella, al ver eso llamé a la policía y si llegaron pero como mi esposo se había metido a la casa no lo pudieron detener, por lo que yo me fui a la casa de mi amiga Gaby con domicilio conocido, junto con mis dos hijos, cuando a esa hora llego mi esposo agresivo y borracho y me empezó a decir *“que, que hijos de su chingada madre estaba haciendo en su casa, si no me parecía lo que él hacía, pues qué, que estaba haciendo ahí que me fuera.”*

Como yo lo ignore el agarró un sillón de la sala y lo aventó al suelo hasta que lo quebró, después agarró un zapato y lo aventó al cristalero y junto el otro zapato y lo aventó a la televisión, y el día jueves 21 de Mayo del año 2015 estaba en mi casa y eran aproximadamente entre las 07.000 y las 08.00 de la noche cuando llego mi esposo borracho y me dijo *“que le entregara la llave de la casa”* yo le dije que no, él se molestó y agarró un martillo y empezó a golpear con este la puerta de la casa pero no la quebró, después se fue a dormir como media hora y se despierta y va y pateo unas rejas de frescos que yo tengo en mi casa y tiraba al suelo todo lo que se encontraba, por esta situación me voy a ir a vivir a casa de mi mamá Beatriz al domicilio de calle Sebastián Allende número 30, en la zona Centro del municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.

Anexo 2. Síntesis de la declaración de Jazmín

El día quince de Septiembre de este año 2015 dos mil quince, conocí a Jaime, y empezamos primeramente una relación de amistad, más sin embargo aproximadamente a las semanas de esto el empezó a celarme, cosa que se me hacía raro ya que no éramos novios, ya que yo decidí no ser su novia porque es más chico que yo, igual y se enojaba porque decía que no lo tomaba en serio, yo ya no quería salir con él, porque lo vi que era muy agresivo y el empezó a exigirme que saliera con él, diciéndome que me mandaría levantar, ya que yo no lo podía dejar hasta que el quisiera.

Asimismo me decía que si no salía con él me iba a poner una putiza, fue que yo salía con él por miedo, y aproximadamente el día 20 veinte de abril de 2015 me golpeo, golpeando mi cabeza contra la pared, esto fuera de la casa de un amigo de él, después el día de mi cumpleaños el 27 veintisiete de octubre, estando en su casa empezó a molestarme que como habíamos estado en casa de sus abuelos, yo había estado de volada con su tío, se puso muy agresivo, se quitó el cinturón y con él me pegó, por todo el cuerpo, pegándome en mis brazos y mis piernas, además de que me obligo a quitarme la ropa, para poderme pegar, siempre al día siguiente me pedía perdón, además de que ese día choco mi carro, el cual es un Aveo modelo 2013 dos mil trece, color verde, y así ha continuado con sus agresiones, ya más leves, pero siempre me jala el cabello y me apretaba mi cuello, me amenazaba con cuchillo o un desarmador, siempre amenazándome diciéndome *“si dices algo te voy a poner una putiza, vete a la verga, te voy a matar a vergazos, zorra, si no haces lo que yo quiero te va a pasar un accidente a ti con tus hijos, si dejas de hacer lo que yo quiero te voy a dar un levantón o voy a hacer algo en contra de tus hijos.”*

Además de que incluso me ha obligado a tener relaciones sexuales, se pone como paranoico, muy agresivo me habla o manda mensajes, diciéndome ya estoy oyendo y estas cogiendo con otro, siempre me está viviendo donde quiera, quiero agregar que yo descubrí que él se droga con cristal, y de ahí vienen las agresiones hacia mi persona, incluso yo hable con su mamá para que el me deje en paz, pero su mamá no me pudo apoyar, al contrario me dijo que me fuera lejos, y también intente hablar con una tía de él para que hablen con él porque yo no quiero seguir con él, y ellos hablaron con él y se calmó un poco, también quiero agregar que siendo el día siete de noviembre estábamos en un salón de fiestas, y yo estaba sentada platicando con un amigo, fue entonces que Jaime me jaló de la mano y me tiró al suelo, porque quería que me saliera a la camioneta de otro de sus amigos, ahí me quiso bajar agrediéndome.

En otra ocasión, estando en mi casa, yo iba a rezar con mi mamá, él tenía que hacer un trabajo, y él se llevó mi carro que porque tenía que hacer unas cosas, y nos llevó a rezar con mi abuelita, de ahí ya que rezamos me dijo que fuéramos a cenar ya que estaba de vacaciones, yo no quería salir porque se cómo se pone y fuimos a un bar, y saliendo fuimos a una laguna y empezó a celarme con su primo, y se desvió por una brecha que está a un lado de una universidad, ahí paró el carro, pero para esto ya me había dado un golpe con su puño, y ahí me dijo que me bajara y ya estando abajo me dio una cachetada y me tiró al suelo, y me seguía parando y me golpeo mucho, en mi cara, me agarró del cuello apretándome diciéndome *no vayas a decir nada o te vuelvo a golpear quédate callada*, de ahí nos fuimos a la laguna, y ahí volvimos a discutir.

Nos regresamos y de nuevo se metió a la misma brecha y ahí me bajo del vehículo y me siguió golpeando, y me siguió pegando en la cara, pidiéndolo yo que no me pegara, de ahí me llevo a su casa, en donde volvió a quitarse el cinturón, y me volvió a obligar a quitarme la ropa y de repente me apretó el cuello hasta que perdí el conocimiento porque de ahí ya no me acuerdo de nada, hasta como a las cinco de la mañana, que desperté y le pedí las llaves de mi carro, pero como no las encontré lo tuve que despertar y le pedí la llaves, de ahí le volví a decir que no quiero volver a verlo.

Anexo 3. Síntesis de la declaración de Mary

Tengo aproximadamente 17 diecisiete años que vivo en unión libre con Santiago, con quien procreamos dos hijos de nombres Víctor y Esther, de 15 quince y 11 once años de edad respectivamente, pero con Santiago ha sido agresivo y gritón, pero hace más o menos seis meses de que Santiago ya me ha agredido a golpes, insultándome y lo hace delante de mis hijos.

El día domingo 21 de junio del año 2015 dos mil quince, como a las 11:30 once y media de la noche, cuando nos encontrábamos en nuestro domicilio y ya nos habíamos acostado y Santiago andaba tomando, había tomado cubas de tequila y empezó a nalguearme, le pregunte que pasaba porque me hacía eso, Santiago me dijo que no me hiciera pendeja, me levante y le pregunte que traía y nuevamente me dijo que no me hiciera pendeja, que yo andaba juntando con malas amistades.

Yo después de oír esto, quise abrir la puerta del cuarto para salirme, pero Santiago me jalo del pelo y no me dejo abrir la puerta, me aventó contra la pared y me raspe mi brazo izquierdo con la pared y en cuanto pude me salí del cuarto y Santiago me seguía jalando el pelo y se fue detrás de mí para seguirme golpeando, pero como mi hermano Héctor ahí se encontraba, se acercó y me quito a Santiago para que ya no me golpeará.

Después de eso Santiago siguió insultándome diciéndome que yo era una puta, hija de mi puta madre esto me lo decía en varias ocasiones, me corrió me dijo que me largara y como ahí estaba mi hermano Héctor le dije a Santiago que estaba bien que me iba a ir y cuando ya vio que me iba a ir con mi hermano Héctor, Santiago me jalo y me aventó contra la pared y en eso mi hermano Héctor hablo a la policía pero no llego pronto la policía y en cuanto pudimos nos salimos de la casa mi hermano Héctor y yo y Santiago salió y le dijo a Héctor que para la otra a su hermana la iba a encontrar pero ya sin respirar, refiriéndose a mí.

Mis hijos estaban en la casa de mi mama, al día siguiente, aproximadamente a las 11:30 once y media de la mañana acudí a la cruz roja para que me revisará un doctor porque me dolía mi cuerpo a causa de los golpes y aventones que Santiago me dio y me hicieron un parte médico de lesiones el cual en este momento agregó.

Anexo 4. Síntesis de la declaración de Sandra

Desde que nos fuimos a vivir a casa de su mamá, después de vivir 7 meses juntos en mi casa, el dejo de trabajar, se portaba grosero no ayudaba a nada, su mamá cubría todos los gatos, incluyendo los del bebe recién nacido, así fue durante 7 meses, un día su mamá nos dijo que nos fuéramos a México, con un primo del el, pero yo lo convencí diciendo que nos iban a apoyar y había un buen trabajo, nosotros vivíamos en el estado de Colima, de donde somos originarios.

Después de un tiempo dejo de trabajar y todo el día estaba en la casa viendo pornografía de todo tipo, entre personas del mismo sexo, fueran hombres o mujeres, con animales, muchas personas la vez, pederastas, necrofilia, no le importaba que estuviera yo en el cuarto para ver eso, no me dejaba hablar con nadie, ni familia que viniera de visita mi mamá o hablar por teléfono, con los de Colima, no me dejaba salir del cuarto durante el día mientras hubiera alguien en la casa, todos los días tenía que tener relaciones sexuales con el me obligaba a tener sexcam (tener relaciones sexuales mientras alguien nos veía a través de la cámara de la computadora, por medio de páginas para conocer personas de cualquier parte del mundo). Mientras pasaba esto el usaba violencia, e insultos decía que así llamaba más la atención, cuando había internet, ponía la pornografía descargada, excepto pederastas y necrofilia, de esos solo vi títulos en la computadora.

Si quería platicar con mi mamá por lo menos una hora tenía que obedecerlo en todo; si en algo no estaba de acuerdo decía “que me castigaba”. Cuando me daba permiso de platicar con alguien, siempre se paraba detrás de la cortina del cuarto para escuchar toda la plática, porque él decía que hablaban de él, siempre me recordaba que no tenía que mencionarlo ni para bien ni para mal, si no se desquitaba conmigo, aunque yo no estuviera en la plática.

Siempre tenía que estar dispuesta a tener relaciones con él, todas las veces al día que él quisiera si yo me negaba me terminaba obligando a él no le importaba si había personas en la casa.

Nunca me llamaba por mi nombre me decía: *animal, pendeja, idiota, babosa, estúpida, vagona*. Esas eran sus maneras de llamarme cuando lo hacía enojar, que según él era diario, me jalaba el cabello me empujaba contra la pared o aventaba, me ponía contra la pared o la cama con su mano alrededor de mi cuello, apretando muy fuerte hasta el punto donde yo no tuviera fuerzas para tratar de quitarlo, siempre esto era acompañado de insultos y gritos; esto solo ocurrió cuando estábamos solos en casa, siempre después que pasaban las cosas se ponía “cariñoso”, me decía que no quería ser malo pero que yo lo provocaba, que si hacia las cosas desde el principio como él quería no había necesidad de llegar a eso.

Todo esto siempre ocurría enfrente de mi bebe, los golpes, gritos, las relaciones, mi bebe se asustaba, siempre estaba en su cuna, y si empezaba a llorar, lo insultaba gritándole, le pegaba con fuerza, lo sé, porque cuando trataba de impedirlo y recibía yo el golpe me quedaba adolorido, eh incluso rojo el área donde me pegaba, él se enojaba de que él bebe llorara porque decía que lo interrumpía o distraía, también le pagaba para desquitarse con el si yo no accedía a alguna petición de él.

Rara la vez me golpeaba, pocas veces me cacheteaba, que decía que no iba a ser tan tonto para dejarme marcas y que yo lo pudiera culpar. Me amenazaba con llevarse a mi bebe y que nunca lo volvería a ver a ver. Benjamín también veía videos satánicos como rituales incluso asesinatos y escuchaba canciones de un tal “sopor eternus” que cantaba canciones satánicas.

Aun separados no me dejaba de molestar, cuando yo tuve oportunidad para separarme de él fui pedir ayuda, donde me sugirieron ausentarme quince días, en lo que él lo asimilaba, también mi mamá se ausento dos días, cuando regreso le dijeron: que el día que nos fuimos se brincó al patio trasero, trato de forzar la puerta de atrás para entrar a la casa, pero no puedo.

Yo siempre iba por mi bebe con el miedo de que cumpliera su amenaza de llevárselo cuando yo me portaba un tanto amable con él creía tener la oportunidad conmigo me quería abrazar o besar y si yo no lo dejaba o me portaba cortante con él se portaba agresivo y me insultaba, por lo general yo iba con la carriola y el abrazando al bebe entonces se cruzaba la carretera o en un cruce se iba por otra calle burlándose de mi de andarlo siguiendo y que me costaba trabajo ir con la carriola rápido.

En una ocasión el me amenazó con suicidarse si no regresábamos le dije que no le podía ayudar que buscara un psicólogo; trato 3 días en ir a ver al bebe después de eso, cuando fue nos buscó en el comedor comunitario donde asistíamos desde que estábamos con él. El también lleva comida me dijo que quería que habláramos cosas del niño después de alegar un rato accedí a quedarme 10 minutos, le dije que tenía planes de ir con mi mama al tianguis.

Estuvimos platicando y como me hablaba de otras cosas como cualquier pareja le dije que ya me iba, él se molestó tomo mi pañalera de la carriola y comenzó a tirar las cosas en lo que yo las recogía se fue muy molesto, cruce la calle y me di cuenta que el celular ya no estaba fui a su domicilio a 3 casa y no me abrió.

Un sábado me dijo que el domingo vería al niño temprano que ni siquiera seria media hora que iba a ir llegando de trabajar ya que él trabaja de noche y llega a las 9:10 de la mañana; el domingo llego a la casa como mi mama aún no se iba dijo que en un rato regresaba que iba a dejar unas cosas, dado que vive a dos cuadras de mi casa. Cuando regreso lo note extraño tenía los ojos rojos y como ansiedad, me dijo que quería cargar al niño se lo entregue él estaba en la banqueta, le dije que tenía cosas que hacer y me metí sin cerrar la puerta para poder verlos; me insistía que estuviera con ellos y me negué de manera sutil dije que iría a misa y tenía que hacer el quehacer ante lo cual es cierto se molestó un poco después me dijo que le prepara su lonche al niño que él se lo quería dar, me metí a la cocina a preparar, cuando salí de ahí él estaba sentado en el sillón le dije que se saliera que no podía estar ahí y se molesto dijo que solo quería darle la leche adentro le dije que no me entrego al niño y me dijo que se la diera ya se sentó en la banqueta, cerré la puerta y el di la leche al niño y se durmió me asome afuera, le dije que se había dormido que fuera después y dijo que se iba a quedar ahí yo me puse a hacer mis cosas, en un rato despertó, él se dio cuenta y me dijo que lo arreglara que se lo iba a llevar la dije que ese no era el trato que si quería fuera verlo en la tarde por que iba a ir a misa.

Estuvimos discutiendo porque él sabía que yo había quedado con mi mama de vernos a cierta hora y me decía que la hablara para decirle que no iba a llegar o que llegaría más tarde yo me negué en parte por lo ocurrido días anteriores que dijimos que nos íbamos a poner de acuerdo para que lo viera sin cambio de planes pero sobre todo por como lo note, me daba miedo que le fuera a pasar algo a mi bebe y que me dijeron que el viernes lo vieron a él solo sin mi bebe en la calle; siendo que él no tiene familia aquí.

Como no me convencía se sentó en la banqueta yo cerré la puerta, él bebe estaba sentado en la carriola viendo la tele, me fui un momento a la parte de atrás de la casa no recuerdo si al baño la verdad; escuche un ruido, regrese a la sala y no vi al bebe en la carriola me espante me instinto fue buscarlo en el cuarto y estaba el niño jugando en el suelo la puerta de la casa estaba cerrada.

Benjamín estaba en el cuarto parado junto a la cama, le dije que se fuera, se me acercó me tenía contra un mueble me comenzó a tocar le dije que me dejara yo estaba llorando, mi bebe sentado en la entrada del cuarto, me dijo que por que no quería estar con el que seguramente ya tenía a alguien más que no encontraba otro motivo, le dije que ya no éramos nada que se fuera me aventó a la cama, me quito la ropa de la parte de abajo, él también, me comenzó a penetrar yo estaba llorando trataba de empujarlo pero no lo podía quitar estaba sobre mí , le insistía diciendo que me dejara que yo no quería; que se fuera de la casa que después hablábamos pero no se detenía insistía diciendo que yo seguía siendo su esposa y que no era malo, lo decía muy suave, era raro.

Después me di la vuelta, me inmovilizo más yo le insistía que entendiera que yo no quería , que se fuera de la casa; cuando sentí que iba terminar reuní muchas fuerzas y pude empujarlo contra la pared por lo que termino en mi espalda yo me quede llorando arriba de la cama acostada, él se sentó a un lado de mi en la orilla de la cama me dijo que no me preocupara que no le tuviera miedo que estaba yendo al psicólogo y que estaba tratando su obsesión con la pornografía, que ya pronto me iba a dejar de necesitar que iba a aprender a dejar de amarme pero que lo entendiera y que le diera tiempo que pronto me dejaría de molestar que si era necesario buscar otra persona lo haría para ya no necesitarme para el sexo.

Anexo 5. Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG), de Jara and Romero 2010.

INSTRUCCIONES A continuación se presentan una serie de afirmaciones sobre la violencia de género. Responda, marcando con una cruz, según el grado en que se sienta identificada con cada frase. Tenga en cuenta la siguiente escala de importancia:

0	1	2	3	4
Nada de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo	Totalmente de acuerdo

Por favor, responda a todos los ítems marcando el número que considere que mejor refleje su experiencia.

		Nunca/ nada	Algunas veces	Muchas veces	Casi siempre	Siempre
1	Considero violencia el hecho de que me empuje, aunque no caiga	0	1	2	3	4
2	Considero violencia el hecho de que me empujen si me caigo	0	1	2	3	4
3	Sólo es violencia cuando te golpean a menudo	0	1	2	3	4
4	Quien te quiere no puede pegarte	0	1	2	3	4
5	Me parece inútil cuando me golpean	0	1	2	3	4
6	Me parece normal que mi pareja me pegue si no le hago caso	0	1	2	3	4
7	Me pega sin motivo aparente	0	1	2	3	4
8	Antes de vivir conmigo, yo sabía que mi pareja había pegado a sus parejas anteriores	0	1	2	3	4
9	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza	0	1	2	3	4
10	Accedo a tener relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza	0	1	2	3	4
11	Tengo relaciones sexuales con mi pareja por miedo	0	1	2	3	4
12	Considero que hay malos tratos, aunque no me ponga la mano encima	0	1	2	3	4
13	Él decide por mí	0	1	2	3	4
14	Ha conseguido aislarme de mis amigos	0	1	2	3	4
15	Ha intentado aislarme de mis amigos	0	1	2	3	4
16	Me siento culpable de lo que pasa	0	1	2	3	4
17	Me insulta en cualquier lugar	0	1	2	3	4
18	Trato de ocultar los motivos de mis moretones	0	1	2	3	4
19	Siempre estoy en alerta	0	1	2	3	4
20	Lo he denunciado	0	1	2	3	4
21	Me asustan sus miradas	0	1	2	3	4
22	Me siento sola	0	1	2	3	4
23	Puedo estudiar/trabajar fuera de casa	0	1	2	3	4
24	Me impide ver a mi familia	0	1	2	3	4
25	Vigila mis actos	0	1	2	3	4
26	Creo que sigo enganchada a mi marido	0	1	2	3	4
27	El arrepentimiento de mi marido me hace sentirme culpable	0	1	2	3	4
28	Me gusta cuidar mi aspecto	0	1	2	3	4
29	Yo creo que la mujer tiene que obedecer	0	1	2	3	4
30	Yo creo que las mujeres somos iguales que los hombres	0	1	2	3	4

		Nunca/ nada	Algunas veces	Muchas veces	Casi siempre	Siempre
31	Yo creo que las mujeres no llaman a la policía porque protegen a sus maridos	0	1	2	3	4
32	Yo creo que lo que ocurre en la familia es privado	0	1	2	3	4
33	Yo creo que las bofetadas son a veces necesarias	0	1	2	3	4
34	Yo creo que la mayoría de los maltratadores son personas fracasadas	0	1	2	3	4
35	Yo creo que cuando te casas es para lo bueno y para lo malo	0	1	2	3	4
36	Yo creo que soy capaz de realizar un proyecto de vida futuro y en solitario	0	1	2	3	4
37	Yo creo que un/a hijo/a sin padre se desarrolla completamente	0	1	2	3	4
38	Yo creo que hay que aguantar el maltrato por los hijos/as	0	1	2	3	4
39	Yo creo que mi marido no puede vivir sin mi	0	1	2	3	4
40	Yo creo que no lo abandono porque lo quiero	0	1	2	3	4
41	Yo creo que no lo abandono porque me da pena, aunque me pegue	0	1	2	3	4
42	Yo creo que la esposa tiene que aguantar lo que sea por el matrimonio	0	1	2	3	4

Anexo 6. Instrumento de medición de la cultura de la violencia

A continuación, se presenta una serie de frases sobre las relaciones entre padres e hijos y sobre las relaciones entre cónyuges. Por favor indique el grado en que usted está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	Moderadamente en desacuerdo	Indiferente	Moderadamente de acuerdo	Totalmente de acuerdo

Ahora, sobre la línea que antecede a cada frase, escriba el número de la escala que mejor representa su opinión sobre esta frase.

1. _____ Algunos niños andan buscando que les den una palmada
2. _____ Sólo los padres tienen derecho a pegarles a sus hijos
3. _____ Los padres tienen derecho a castigar a sus hijos como estimen conveniente
4. _____ Los niños siempre deben obediencia a sus mayores
5. _____ La obediencia y el respeto a la autoridad son las virtudes más importantes que deben aprender los niños
6. _____ Los padres castigan por el bien de sus hijos
7. _____ Una palmada bien dada, y de vez en cuando, no daña a los niños
8. _____ La forma más efectiva de disciplinar a un niño es con una buena palmada
9. _____ Cuando las razones no bastan, los padres deben hacerse obedecer por la fuerza
10. _____ Si los padres no tienen mano dura, no obtendrán el respeto de sus hijos
11. _____ Si los golpes resultaron con uno, también deberían funcionar con los niños de esta generación.
12. _____ Los niños insolentes sólo se corrigen con un par de azotes
13. _____ Es posible criar a un niño sin tener que recurrir nunca al castigo
14. _____ Un niño siempre necesita estar con sus padres, pase lo que pase
15. _____ Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo
16. _____ Si una mujer es maltratada por su marido o compañero y no lo abandona, será porque no le disgusta del todo esa situación
17. _____ Todo verdadero hombre debe dejar en claro quién manda en el hogar
18. _____ En las decisiones familiares importantes, es bueno que el marido tenga la última palabra
19. _____ El hombre es la cabeza de la familia
20. _____ La mujer no debería contradecir a su marido en público
21. _____ Hay situaciones en las que al hombre no le queda otra que pegarle a su mujer
22. _____ A veces, las mujeres necesitan una mano dura
23. _____ Nadie tiene derecho a meterse en los problemas conyugales de otros
24. _____ La familia debe mantener unida a cualquier costo
25. _____ La privacidad familiar siempre debe respetarse; la ropa sucia se lava en casa
26. _____ En familias unidas no existe violencia